

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

relativa al estado individual de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CAJA RURAL CENTRAL 2025

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2025

En Madrid a 14 de abril de 2026

Rafael García Meiro
CEO



AENOR

CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante la organización) con domicilio social en: CL DR. JOSE MARIA SARGET, 29. 03300 - ORIHUELA (ALICANTE) ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CAJA RURAL CENTRAL 2025** (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

AENOR

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre la información aportada se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 7 "Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852, Real Decreto 2021/2178 y sucesivos" del Estado de Información No Financiera adjunto. Esta información no ha sido objeto de verificación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CAJA RURAL CENTRAL 2025** que se publica como documento independiente en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no proporcione información fiel del desempeño de CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

*Estado de
información no
financiera*

***Caja Rural Central
2025***



Orihuela, marzo 2026



Índice

1. Información general	2
1.1 Caja Rural Central	2
1.2 Modelo de Negocio	4
1.3 Estrategia	10
1.4 Gestión del riesgo	16
1.5 Cumplimiento Normativo	23
1.6. Gobierno corporativo	27
2. Información sobre cuestiones medio ambientales	36
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	41
3.1 Empleo.....	41
3.2 Organización del trabajo.....	48
3.3 Salud y Seguridad.....	50
3.4 Relaciones sociales	52
3.5 Formación.....	52
3.6 Accesibilidad	54
3.7 Igualdad	55
4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos.....	57
5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno	58
6. Información sobre la sociedad.....	64
6.1 Compromisos de CRC con el desarrollo sostenible.....	64
6.2 Subcontratación y proveedores.....	68
6.3 Consumidores.....	70
6.4 Información fiscal	80
7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852, Real Decreto (UE) 2021/2178 y sucesivos	81
7.1 Introducción y metodología.....	81
7.2 Resumen de los principales indicadores	85
7.4 Información anexo XI	102
7.4.1 Información contextual en apoyo de los indicadores	102
7.4.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento	104
7.4.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación	106
8. Información EINF	107

1. Información general

1.1 Caja Rural Central

Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural Central, CRC, la Caja o la Entidad) es una cooperativa de crédito creada como Caja Rural el 24 de febrero de 1945, aunque su origen fue la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela, constituida el 6 de junio de 1919 por diez sindicatos agrícolas de la Comarca, fecha en la que empieza a ejercer la actividad de crédito y ahorro.

La Entidad, con más de un siglo de trayectoria, se consolida como una institución financiera de referencia y siendo en la actualidad la única banca de origen alicantino en activo. Su domicilio social se encuentra en la calle Doctor José María Sarget, nº 29, 03300, Orihuela

Caja Rural Central desarrolla su actividad como entidad financiera cooperativa, ofreciendo servicios bancarios a

particulares y al tejido económico de su entorno, con especial vinculación al sector agroalimentario, a través de un modelo de gestión especializada y de distintas líneas de banca (ver 1.2 Modelo de negocio) adaptadas a las características y necesidades de los territorios en los que opera.

La red de oficinas de Caja Rural Central es un elemento esencial de su identidad y de su modelo de banca de proximidad. En 2025, la Entidad ha reforzado su presencia territorial con la apertura de dos nuevas oficinas y 6 nuevos centros especializados, 3 de Banca de Empresas y 3 de Banca Patrimonial, consolidando su compromiso con la cercanía, la atención personalizada y la mejora de la experiencia del cliente.

Con más de cien años de trayectoria, Caja Rural Central combina la atención presencial en oficina con servicios de banca digital, ofreciendo un asesoramiento cercano, especializado y transparente a socios y clientes. La Entidad desarrolla su actividad principalmente en su zona de influencia (Región de Murcia y provincia de Alicante), contribuyendo al desarrollo económico y social de los municipios en los que está presente.

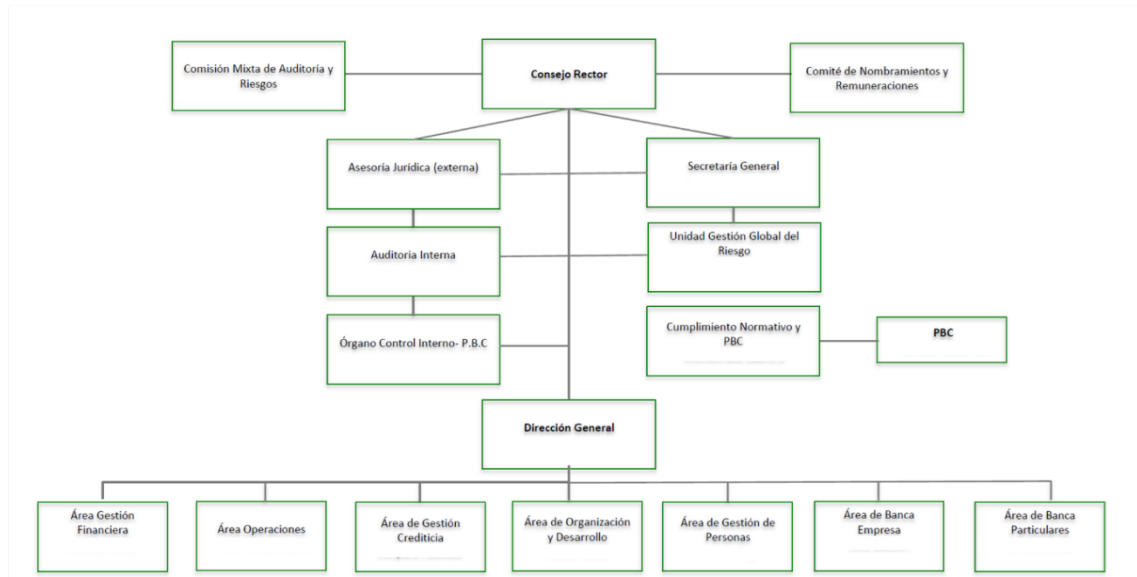
En sus orígenes la Entidad tuvo como finalidad agrupar a los agricultores para proporcionarles los medios necesarios para la producción y comercialización de sus cultivos, así como para la defensa y promoción de sus intereses sociales, culturales y económicos. En la actualidad, Caja Rural Central es una entidad de crédito que ofrece soluciones financieras orientadas a contribuir al desarrollo social y económico de su zona de influencia, manteniendo al mismo tiempo niveles de solvencia y estabilidad que garantizan su continuidad.

La **estructura organizativa** de Caja Rural Central integra los órganos de gobierno y de dirección previstos en su marco cooperativo con una organización funcional que da soporte a la actividad financiera y a la red de oficinas. Esta estructura permite una gestión coordinada de las distintas áreas de la Entidad, garantizando la adecuada prestación de los servicios y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

Somos CRC

+100 AÑOS DE EXPERIENCIA Más de 100 años de experiencia en el sector con crecimiento orgánico y eficiente.	INDUSTRIA FINANCIERA Solidez histórica en la industria financiera , con un modelo de negocio diferencial en valores cooperativos, para colocar a socios y clientes en el centro de nuestra actividad.
ESPECIALIZADOS en Banca de Particulares y Banca de Empresas, con productos y servicios financieros innovadores y distribución multicanal.	GEOGRAFÍA Importante implantación geográfica en la provincia de Alicante y Región de Murcia.
POLÍTICA RIESGOS	Política de riesgos responsable. Cumplimos con el estándar nacional de mejores prácticas para prevenir delitos , reducir el riesgo y fomentar una cultura empresarial ética.

A continuación, se muestra la estructura organizativa de Caja Rural Central, aprobada en el Consejo Rector en 2025 y que entró en vigor en el mes de octubre.



La estructura organizativa de Caja Rural Central se articula en torno a la Dirección General y a distintas áreas de gestión que dan soporte a la actividad de la Entidad y a su red de oficinas, permitiendo una gestión coordinada, eficiente y alineada con su modelo cooperativo:

- **Dirección General.** Responsable de la coordinación global de la actividad de la Entidad y de la relación con los órganos de gobierno, así como de la supervisión general del funcionamiento de las distintas unidades organizativas.
- **Área de Gestión Financiera.** Encargada del ámbito económico-financiero, incluyendo la planificación financiera, los sistemas contables y el control de la información económico-financiera.
- **Área de Operaciones.** Responsable del soporte operativo y administrativo a la actividad bancaria, así como de la gestión de los procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios centrales y la red de oficinas.
- **Área de Gestión Crediticia.** Concentra las funciones vinculadas al análisis, control y seguimiento del riesgo asociado a la actividad crediticia de la Entidad.
- **Área de Organización y Desarrollo.** Orientada a la mejora de los sistemas de información de gestión y de los procesos internos, con el objetivo de favorecer una toma de decisiones eficaz y una mayor eficiencia organizativa.
- **Área de Gestión de Personas.** Responsable de los ámbitos relacionados con la gestión de los recursos humanos, incluyendo la planificación de personal, la formación, el desarrollo profesional y la administración de las relaciones laborales.
- **Área de Banca de Empresas.** Dedicada a la atención y gestión de las necesidades financieras de empresas, pymes e instituciones, en coordinación con la red comercial de la Entidad.
- **Área de Banca de Particulares.** Orientada a la atención y gestión de los servicios financieros dirigidos a clientes particulares, a través de los distintos canales de relación de la Entidad.

- **Área de Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales.** Responsable del ámbito de cumplimiento normativo, con funciones de control y supervisión para asegurar la adecuación de la actividad de la Entidad a la normativa aplicable.
- **Unidad de Gestión Global del Riesgo.** Desarrolla funciones de seguimiento y control de los riesgos de la Entidad, de conformidad con los marcos y políticas internas establecidos.
- **Auditoría Interna.** Actúa con independencia funcional y tiene como cometido la supervisión del sistema de control interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo de la Entidad.

Las funciones y misiones de estas áreas se desarrollan y concretan en el marco del modelo de negocio y de los sistemas de gestión de la Entidad.

Caja Rural Central opera bajo la normativa bancaria y financiera vigente y la legislación específica aplicable a las cooperativas de crédito, estando sujeta a los correspondientes marcos de supervisión y control.

Red de oficinas	2023	2024	2025
N.º de oficinas	77	78	83
N.º de oficinas accesibles	77	78	83
N.º de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	22	19	20
N.º de poblaciones en las que la CRC es la única entidad presente	11	10	10
N.º de cajeros	124	124	128
N.º de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes ¹	3	2	2
N.º de cajeros en municipios sin oficina	1	1	1

¹Cajeros desplazados (fuera de la oficina).

1.2 Modelo de Negocio

El propósito y la misión de Caja Rural Central definen el marco conceptual sobre el que se construye su modelo de negocio y orientan su actuación como entidad financiera cooperativa.

El **propósito** expresa la razón de ser de Caja Rural Central y su contribución a la sociedad, más allá de la prestación de servicios financieros. En concreto, el propósito estratégico y corporativo de la Caja es:



Por su parte, la **misión** de la Caja consiste en ser un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brindan su tamaño y arraigo en su mercado geográfico, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados.

La Entidad, tiene definidos unos principios que guían la actuación de Caja Rural Central y establecen el marco de referencia que orienta la toma de decisiones, el comportamiento profesional y la relación con los distintos grupos de interés. Estos principios se sustentan en una



forma de entender la banca centrada en las personas, la proximidad y la confianza, y constituyen el marco que orienta nuestra toma de decisiones y nuestro comportamiento diario. Nacen de una filosofía y unos valores que conectan con quienes demandan una alternativa a la banca comercial tradicional, basada en la utilidad real, la empatía y el compromiso con el entorno. Este enfoque se materializa en un modelo de servicio apoyado en nuestro principal activo, el capital humano: un equipo cercano y arraigado al territorio, que actúa como nexo económico y social en los barrios, pedanías, pueblos y ciudades en los que estamos presentes. Todo ello se combina con una gestión eficiente, sólida y solvente, demostrando que es posible conjugar rigor financiero y

cercanía, y reafirmando nuestro propósito de mejorar, desde la confianza y el servicio, el día a día de nuestros clientes.

Los valores corporativos de Caja Rural Central, definidos en el marco del Plan Estratégico 2008 - 2010 aprobado por el Consejo Rector de la Entidad, constituyen la base cultural que sustenta su modelo de negocio y orientan el comportamiento diario de la Entidad en su relación con clientes, socios, personas empleadas y el entorno. Los valores; **integridad, responsabilidad, cercanía, compromiso, sencillez y eficiencia, e inconformismo** reflejan la forma de entender la actividad financiera basada en la confianza, la coherencia y la mejora continua.



Estos valores guían la toma de decisiones, refuerzan el modelo de relación con los grupos de interés y se proyectan en una actuación responsable y alineada con el origen cooperativo de la Entidad, contribuyendo a la creación de valor sostenible y al desarrollo económico y social del entorno en el que Caja Rural Central desarrolla su actividad.

La Caja comunica sus valores a los grupos de interés prioritarios a través de canales específicos para su conocimiento y comprensión.

Estos valores, junto con la Misión, están accesibles en la página web de la Entidad (<https://www.ruralcentral.es/es/particulares/sobre-entidad>).

La actividad de Caja Rural Central se apoya en un modelo de negocio consolidado en su ámbito geográfico de actuación, basado en la cercanía, el conocimiento profundo de sus clientes y el establecimiento de relaciones estables y duraderas. Este enfoque relacional, unido a la calidad de los servicios prestados, ha favorecido un elevado grado de fidelización de la clientela y ha contribuido al posicionamiento de la Caja como referente financiero en los territorios en los que opera.

En esta línea, la actividad de la Caja se estructura en torno a distintas líneas de negocio que permiten dar respuesta de manera especializada a las necesidades financieras de los diferentes segmentos de clientes, manteniendo en todo momento la coherencia con su modelo cooperativo, su vocación de servicio y su compromiso con el desarrollo económico y social del entorno. A continuación, se describen las **líneas de negocio** de la Entidad:

- **Banca de Particulares.** Banca dirigida a personas físicas, y que a su vez se diferencia en tres segmentos distintos:

Banca Patrimonial, da servicio a clientes caracterizados por un volumen de negocio superior a 150.000 euros, desglosando entre el servicio Premier con empresas con un volumen de negocio hasta 300.000 euros, y el servicio del Centro de Banca Patrimonial con empresas con volumen de negocio a partir de 300.000 euros. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación

vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales; Banca Personal, son clientes personas físicas con un volumen de negocio (pasivo + desintermediación) que oscila entre 50.000 y 150.000 euros; y Banca Comercial, son los clientes personas físicas que no son dirigidos a uno de los segmentos anteriores.

La Banca Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

La entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

- **Banca de Empresas.** Banca dirigida a personas jurídicas, y que a su vez se diferencia en tres segmentos distintos:

Banca que ofrece servicio a las empresas, desglosada en tres segmentos distintos: Banca de Empresas, con una facturación superior a cinco millones de euros; Banca Pymes con empresas con una facturación hasta cinco millones de euros; y el tercer segmento se refiere al resto de empresas con una facturación menor a 100 mil euros. La entidad cuenta con gestores de empresa, de pymes, directores de zona y directores de oficina, y además cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

Adicionalmente, cabe destacar la función de **Tesorería**, a través de la cual la Caja, con la ayuda prestada por el servicio de tesorería y mercado de capitales del Banco Cooperativo Español, desarrolla la actividad de trading en los mercados financieros y gestiona el riesgo estructural de balance.

Caja Rural Central, cuenta con un modelo de relación con clientes basado en la cercanía, el conocimiento directo de las necesidades financieras y el establecimiento de relaciones de confianza a largo plazo, combinando la atención personalizada con un sistema de distribución

multicanal. Este modelo de relación se articula a través de una red de oficinas y canales digitales que permiten ofrecer una banca accesible, de calidad y disponible en cualquier lugar y momento.

Los canales digitales, apoyados en la tecnología y en un proceso continuo de innovación, complementan la atención presencial y permiten establecer nuevas formas de relación con los clientes. A través de estos canales, la Entidad facilita un asesoramiento personalizado y el acceso a servicios y productos de valor añadido adaptados a las necesidades de cada cliente, contribuyendo a reforzar su vinculación y a mejorar su experiencia, en coherencia con el modelo cooperativo de Caja Rural Central.

El capital humano constituye un elemento esencial del modelo de negocio de Caja Rural Central y un factor clave para el desarrollo de su modelo de gestión especializada. Las personas que integran la Entidad aportan el conocimiento, la profesionalidad y la cercanía necesarios para prestar un servicio financiero de calidad (*ver 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal*).

La combinación del conocimiento del entorno, la capacitación profesional y el apoyo de herramientas tecnológicas avanzadas permite a los equipos de la Entidad ofrecer un asesoramiento adaptado a las necesidades y expectativas de los clientes.

La presencia territorial y el arraigo con el entorno forman parte del modelo de negocio de Caja Rural Central y se complementan con su integración en el modelo de banca cooperativa desarrollado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador (RGA), Rural Servicios Informáticos (RSI) y otras empresas participadas. La pertenencia de la Entidad a Grupo Caja Rural le permite acceder a una amplia gama de servicios, mercados e infraestructuras tecnológicas que refuerzan su capacidad operativa y su propuesta de valor.

Esta combinación de implantación local y cooperación hace que Caja Rural Central puede adaptarse con agilidad a las demandas del negocio y a los requisitos regulatorios, responder eficazmente a las necesidades y expectativas de los clientes, impulsando un crecimiento sostenible y reforzando su papel como agente económico y social en su área de actuación.

La integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) forma parte del modelo de negocio de Caja Rural Central y orienta el desarrollo de su actividad financiera de manera responsable y sostenible. Estos criterios se consideran de forma transversal en la gestión y en la toma de decisiones, en coherencia con la forma de operar de la Entidad y con su modelo cooperativo.

Esta integración se materializa, de manera destacada, a través de la relación que Caja Rural Central mantiene con sus distintos grupos de interés. La Entidad incorpora consideraciones ASG en su interacción con clientes, socios, proveedores, personas empleadas y el entorno, adaptando su actuación a las características y expectativas de cada ámbito de relación.



En el ámbito de la actividad financiera, la consideración de factores ASG permite incorporar, junto a los aspectos económicos, elementos sociales, ambientales y de buen gobierno relevantes para la evaluación de las operaciones y para el acompañamiento financiero de los clientes. Asimismo, desde el punto de vista de la gestión interna, la integración de estos criterios se refleja en una actuación alineada con principios de buen gobierno, prudencia y responsabilidad, favoreciendo una visión transversal de los riesgos y oportunidades no financieros.

La consideración de criterios ASG en el modelo de negocio se vincula a la forma de operar de la Entidad y contribuye a su compromiso con el desarrollo económico y social del entorno, constituyendo un elemento relevante para la creación de valor a largo plazo.

El **modelo de creación de valor** de Caja Rural Central se basa en la generación de resultados económicos sostenibles y en la aportación de valor social al entorno en el que opera. Este modelo se apoya en los valores y principios que guían la actuación de la Entidad y en una forma de relacionarse con los grupos de interés basada en la cercanía, la confianza y el compromiso con el territorio en el que la Entidad está presente.

La gestión prudente, la solvencia y la estabilidad financiera constituyen elementos esenciales del modelo de negocio de Caja Rural Central. La Entidad desarrolla su actividad bajo criterios de prudencia y equilibrio, orientados a mantener una posición financiera sólida.

Este enfoque permite desarrollar la actividad de forma estable, apoyar una toma de decisiones responsable y mantener la confianza de clientes, socios y demás grupos de interés, facilitando el cumplimiento de la función económica y social de la Entidad en su ámbito de actuación.

La gestión de los riesgos asociados a la actividad de Caja Rural Central, así como los mecanismos específicos de identificación, evaluación y control, se desarrollan en **1.4. Gestión del riesgo**.

La relación con los **grupos de interés** forma parte del modelo de negocio de Caja Rural Central. La Entidad identifica como grupos de interés prioritarios a sus clientes, socios, personas empleadas, proveedores y administraciones públicas, con los que mantiene una relación basada en la cercanía, la confianza y el conocimiento del entorno en el que desarrolla su actividad.



En el caso de los **clientes**, la Entidad orienta su actuación a ofrecer un servicio de calidad, accesible y adaptado a sus necesidades, combinando la atención cercana con el uso de distintos canales de relación. Con los **socios**, Caja Rural Central mantiene una relación alineada con los principios de buen gobierno y transparencia, favoreciendo su vinculación y participación en la Entidad.

La relación con las **personas empleadas** se basa en el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades y la estabilidad en el empleo, promoviendo un entorno laboral comprometido y responsable. En cuanto a los **proveedores**, la Entidad mantiene relaciones orientadas a una gestión responsable, basada en criterios de calidad, cumplimiento y colaboración a largo plazo. Asimismo, Caja Rural Central mantiene una relación activa con las **administraciones públicas y otras instituciones del entorno**, colaborando en iniciativas que contribuyen al desarrollo económico y social de su área de actuación.

Este modelo de relación permite a la Entidad conocer y tener en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en el desarrollo de su actividad y en la toma de decisiones, reforzando relaciones estables y coherentes con su función.

1.3 Estrategia

La Misión, Visión y Valores de la Entidad incorporan aspectos vinculados con factores ASG en coherencia con las obligaciones europeas de reporte de sostenibilidad previstas en CSRD y desarrolladas por los ESRS.

De acuerdo con el propósito estratégico y corporativo, Caja Rural Central considera que las actuaciones que desarrolla han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, está firmemente comprometida con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

En la elaboración del Plan Estratégico 24-26 CRC siguió un proceso estructurado y riguroso, orientado a garantizar una planificación estratégica alineada con la realidad del entorno financiero y con los objetivos de crecimiento sostenible de la Entidad. Las principales etapas del proceso fueron:

1. Análisis de Situación. Para establecer una base sólida sobre la cual definir la estrategia de los próximos años, se realizó un análisis exhaustivo del contexto actual, abarcando:

- **Entorno macroeconómico:** Se evaluaron las condiciones económicas generales, incluyendo factores como el crecimiento del PIB, la inflación, la evolución de los tipos de interés y otros indicadores que inciden en la actividad bancaria.
- **Tendencias económicas del negocio bancario:** Se identificaron las principales dinámicas que están transformando el sector financiero, desde la digitalización hasta los cambios en los hábitos de consumo de los clientes.

- **Tendencias regulatorias del negocio bancario:** Se analizaron las normativas y regulaciones emergentes entre las que destacan CSRD/ESRS y DORA, por su impacto en el reporte de sostenibilidad y resiliencia operativa digital con efectos directos sobre la operativa y las exigencias de cumplimiento de la Entidad en los próximos años.
- 2. Diagnóstico de la Entidad.** Tras el análisis del entorno, se realizó un estudio detallado de la situación interna de CRC para comprender su posicionamiento y definir las oportunidades de mejora.
- **Evolución de las principales macromagnitudes financieras:** Se revisaron indicadores clave como la rentabilidad, la solvencia, la eficiencia y la calidad de los activos, evaluando su evolución y comparándolos con estándares de mercado.
 - **Principales características de la propuesta comercial:** Se analizó la oferta de productos y servicios, considerando su desempeño por segmentos de clientes y zonas geográficas, con el objetivo de detectar fortalezas y áreas de optimización.
- 3. Definición de Iniciativas a desarrollar.** Con base en el diagnóstico previo, se establecieron las principales líneas de actuación para potenciar la competitividad y sostenibilidad de CRC. Estas iniciativas incluyen acciones orientadas a la innovación, el fortalecimiento de la relación con los clientes, la digitalización, la eficiencia operativa y la expansión en mercados estratégicos.

La Entidad ha incorporado los riesgos climáticos y medioambientales en la planificación estratégica cualitativa.

- 4. Proyecciones de Negocio.** A partir de las iniciativas definidas, se realizaron estimaciones sobre la evolución esperada de los principales indicadores financieros y comerciales, estableciendo metas cuantificables para el periodo 2024-2026 y su trazabilidad frente al Marco de Apetito al Riesgo, con indicadores, umbrales, responsables y calendarios.
- 5. Plan Financiero.** Finalmente, se estructuró el Plan Financiero que respaldará la ejecución del Plan Estratégico, asegurando la sostenibilidad de las inversiones y la generación de valor a largo plazo para socios y clientes. Este plan incluye la planificación de recursos, la gestión de riesgos y la evaluación de rentabilidad esperada.

Con este enfoque integral, Caja Rural Central se posiciona para afrontar con éxito los desafíos del sector y consolidar su crecimiento en los próximos años, manteniendo su compromiso con el desarrollo económico y social de su entorno.

En el segundo año de ejecución del Plan Estratégico, en septiembre de 2025, CRC realizó un seguimiento del mismo, con el objetivo de ofrecer una visión comparativa entre los datos de la Entidad a 30 de septiembre de 2025 y las proyecciones del Plan Estratégico para el mismo periodo. En líneas generales, los saldos de las distintas partidas de balance a cierre del tercer trimestre del 2025 se mantienen alineados con los valores proyectados, sin encontrar desviaciones significativas.

Asimismo, el análisis de la evolución de las métricas del Marco de Apetito al Riesgo con los valores proyectados en el Plan Estratégico del que se concluye que la entidad goza de una situación robusta en cuanto a solvencia, liquidez y rentabilidad. Si bien se observan algunas pequeñas desviaciones negativas en determinados indicadores relacionados con la calidad de los activos y que se prevé corregir en el segundo semestre del año, en términos generales los resultados son favorables y la entidad dispone de una buena posición para afrontar posibles retos futuros.

En diciembre de 2022, Caja Rural Central definió su **Estrategia de Sostenibilidad**, tomando como base la estrategia aprobada por el Banco Cooperativo Español y, tras el análisis de adecuación correspondiente la adoptó formalmente como referencia.

Las fases desarrolladas para la definición de la Estrategia de Sostenibilidad fueron:



01. Análisis y relación con los grupos de interés y sector. Se desplegaron diferentes mecanismos de diálogo con el fin de identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés claves (Empleados, Accionistas, Proveedores, Clientes, Instituciones Administración Pública e Inversores). Entre dichos mecanismos se encuentran:

- Entrevistas internas, para conocer en profundidad el trabajo de cada área y su vinculación con la sostenibilidad. El incremento de la regulación, el papel relevante de las Cajas, la necesidad de establecer una dirección Estratégica, foco en productos sostenibles, descarbonizar el balance y la creación de una estrategia propia de RR.HH. en el ámbito ASG, son las principales conclusiones obtenidas en esta fase.
- Benchmarking de identificación de las mejores prácticas en sostenibilidad. Análisis de la Estrategia de Sostenibilidad de 5 bancos similares en modelo de negocio o entidades líderes en sostenibilidad. Como resultado de esta fase se identificaron las siguientes prácticas: los factores ASG marcan el rumbo de las estrategias de sostenibilidad, las entidades reflejan su compromiso con la sostenibilidad a partir de objetivos cuantificables acompañados de acciones específicas y el vínculo de la narrativa de sostenibilidad con el desarrollo sostenible.
- Análisis del contexto actual en sostenibilidad que rodea al sector financiero. Análisis de la documentación disponible en la compañía vinculada a la sostenibilidad y análisis externo de tendencias y retos. Como principales tendencias del sector se identificaron: 1. Regulación intensa y creciente vinculada a ASG, 2. Descarbonización y riesgos climáticos, 3. La importancia de la transparencia y la gobernanza, 4. Digitalización, tecnología y ciberriesgos, 5. Talento en un mundo que cambia y 6. La relevancia creciente de la “S” en ‘ASG’.

Este análisis permitió la identificación de cuestiones ASG clave, es decir, aquellos asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que guardan relación con Banco Cooperativo Español y el Grupo Caja Rural, y sobre los que pivotar la estrategia de sostenibilidad.

02. Identificación asuntos ASG potencialmente materiales. Para determinar las cuestiones ASG clave identificadas, se han tenido en cuenta diferentes criterios como: tendencia del sector o desarrollo normativo futuro, importancia para las entidades analizadas, la inclusión por prescriptores en sostenibilidad, etc.

03. Determinación de las cuestiones ASG clave. Se identificaron 24 cuestiones ASG como claves:

Medioambiente	
Cambio climático / estrategia climática	
Productos verdes sostenibles	o
Financiación verde	

Social
Empleo de calidad
Taxonomía social
Satisfacción de clientes
Relación y diálogo con las Cajas

Gobierno
Buen Gobierno
Crecimiento económico sostenible
Ética y conducta

Gestión ambiental interna

Diálogo con los grupos de interés
Compromiso, salud y bienestar laboral
Flexibilidad y conciliación
Derechos Humanos
Inclusión financiera
Acción social y alianza

Identificación y gestión de riesgos
Posicionamiento e influencia pública
Cumplimiento normativo
Transparencia y reporting
Cadena de suministro responsable
Ciberseguridad
Protección de datos

La **Estrategia de Sostenibilidad** de Caja Rural Central, se concreta en los siguientes ámbitos y líneas de trabajo, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que permiten crear valor a medio y a largo plazo.

Estrategia de Sostenibilidad Caja Rural Central



La Estrategia de Sostenibilidad de Caja Rural Central, se comunicó internamente en el ejercicio 2024 y constituye un marco común de actuación. Estructurada en los ejes de Finanzas Sostenibles, Personas, Clientela y Talento, Diálogo con el entorno y Transparencia, orienta la actividad de la Entidad y refuerza la integración de la sostenibilidad en su gestión diaria.

Los 4 ejes de nuestro **Plan de Sostenibilidad**



En noviembre de 2021, la Entidad se adhirió y asumió como propio el Plan Director de Sostenibilidad definido por el Banco Cooperativo Español, iniciando las líneas de trabajo necesarias para la implantación de un modelo de gestión de la sostenibilidad alineado con los principios del Grupo. En 2024, el Plan Director 1.0 finalizó su vigencia, habiéndose desarrollado la totalidad de los objetivos previstos, lo que ha permitido consolidar un marco común de actuación en materia de sostenibilidad y sentar las bases para su evolución.

En junio de 2025, el Banco Cooperativo Español aprobó el Plan Director de Sostenibilidad 2.0, que Caja Rural Central adopta como marco estratégico de referencia en materia de sostenibilidad. Este Plan, definido en el ámbito del Grupo Caja Rural, da continuidad a las líneas de actuación desarrolladas en ejercicios anteriores y refuerza su orientación hacia el cumplimiento de las crecientes exigencias normativas y regulatorias en materia de sostenibilidad.

El Plan Director de Sostenibilidad 2.0 se estructura en dos fases. Una primera fase, ya finalizada, ha permitido analizar el impacto de las nuevas obligaciones de transparencia y divulgación y establecer un plan de trabajo común y un calendario de actuación. La segunda fase contempla el desarrollo progresivo de actuaciones e iniciativas orientadas a consolidar la integración de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en la gestión de la Entidad, incorporando nuevas tendencias y manteniendo las acciones recurrentes del Plan Director 1.0.

De este modo, el Plan Director de Sostenibilidad 2.0 constituye la hoja de ruta estratégica de Caja Rural Central para avanzar de forma ordenada y coherente en la integración de la sostenibilidad en su modelo de gestión y en su actividad, asegurando la alineación con el marco regulatorio aplicable y con las mejores prácticas del sector.

En el marco de la Estrategia de Sostenibilidad de Caja Rural Central y del Plan Director de Sostenibilidad 2.0 del Grupo Caja Rural, la Entidad en colaboración con Banco Cooperativo y RSI ha participado en un conjunto de iniciativas orientadas a reforzar la integración de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) tanto en la actividad financiera como en los procesos de gestión del riesgo, con especial atención a los riesgos climáticos y medioambientales y al desarrollo de productos financieros sostenibles.

Estas actuaciones responden a las crecientes exigencias normativas y supervisoras, así como al compromiso de la Entidad con una gestión prudente, transparente y alineada con las mejores prácticas del sector financiero.

- **Autoevaluación de materialidad de riesgos ASG.** Por cuarto año, la Entidad ha realizado un ejercicio de autoevaluación de riesgos ASG, en línea con las prioridades supervisoras del Banco Central Europeo y del Banco de España. Este ejercicio, que cuenta con la implicación de los órganos de gobierno, refuerza el enfoque preventivo y la integración progresiva de los riesgos ASG en la gestión de la Entidad.
- **Desarrollo de productos sostenibles.** La Entidad continúa avanzado en el desarrollo de un catálogo de productos financieros sostenibles, incorporando nuevas soluciones alineadas con criterios ambientales, sociales y de gobernanza. En este contexto, en mayo de 2025 se aprobó la comercialización del Préstamo Ecosostenible, que se integra en la oferta comercial como parte de la transición progresiva hacia las finanzas sostenibles y del compromiso de la Entidad con un modelo de negocio responsable.
- **Integración de criterios ASG en la actividad financiera.** Como parte de su estrategia de integración de la sostenibilidad en la actividad ordinaria, Caja Rural Central ha incorporado herramientas que permiten considerar factores ASG en los procesos de admisión y seguimiento del crédito. En este ámbito, se ha integrado el Scoring ASG en los sistemas de información, facilitando una evaluación más completa de las operaciones y reforzando la transparencia y la gestión responsable de los riesgos asociados a criterios ambientales, sociales y de gobernanza.
- **Gestión de riesgos climáticos y medioambientales.** Se ha reforzado la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su marco de gestión del riesgo, en línea con las



Ámbitos de Actuación Plan Director 2.0

recomendaciones del Banco Central Europeo, el Banco de España y las directrices de la Autoridad Bancaria Europea. En este sentido, estos factores se han incorporado de forma progresiva en los procesos internos de análisis y planificación, contribuyendo a una visión más completa de los riesgos que pueden afectar a la actividad y a la solvencia de la Entidad.

- **Alineación normativa y seguimiento regulatorio.** En 2025, Caja Rural Central ha continuado adaptando su Estrategia de Sostenibilidad a la evolución del marco normativo europeo, analizando el impacto de iniciativas como la Directiva CSRD y la Ley Ómnibus. Este seguimiento permite a la Entidad avanzar de forma ordenada en el cumplimiento de las obligaciones regulatorias en materia de sostenibilidad, manteniendo la coherencia con el Plan Director de Sostenibilidad 2.0 y con las mejores prácticas del sector.

CRC tiene delegado en el Comité de Dirección todos los temas ligados a factores ASG. A su vez, se ha nombrado a Gestión Global del Riesgo como responsable de coordinar las tareas de implantación del Plan Director de Sostenibilidad.

La constitución del **Comité de Sostenibilidad** (*ver apartado 1.6. Gobierno corporativo*) en el año 2023, fue un importante hito en la Gestión de la sostenibilidad en la Caja. El Reglamento del Comité de Sostenibilidad, aprobado en septiembre de 2023, tiene por objeto determinar los principios de actuación y el régimen de composición, organización y funcionamiento del Comité de Sostenibilidad de Caja Rural Central, de acuerdo al marco europeo de gobierno interno (EBA/GL/2021/05) a las expectativas del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales y a las exigencias de gobernanza y reporte derivadas de CSRD/ESRS; además, define e integra el flujo de información y los canales de comunicación con el Consejo Rector y las partes interesadas.

El Comité de Sostenibilidad de Caja Rural Central, tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad de la Caja, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad en lo sustancial del Eje de Actuación relativo a Estrategia y Gobierno, ambos aprobados por el Consejo Rector. Mientras el primero debe basarse primordialmente en compromisos que la Entidad asume o va a asumir como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Acuerdo de París, el segundo se sustenta en el cumplimiento de los requerimientos normativos y regulatorios.

Para la correcta realización del mandato encomendado, el Comité cuenta con el apoyo técnico del Responsable de Sostenibilidad, el director de Gestión Global del Riesgo. Las principales funciones de este Comité son:

1. Actuar como órgano de consenso en aquellas materias relacionadas con la sostenibilidad que, por su transversalidad y relevancia, así lo requieran.
2. La aprobación de las políticas y normas en lo que atiende al marco de gestión de riesgos ASG.
3. Asignar, supervisar y monitorizar las responsabilidades y funciones del Responsable de Gestión de Riesgos ASG.
4. Asegurar el alineamiento y, en su caso, la adhesión de los requerimientos regulatorios establecidos en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos ASG.
5. Definir, desarrollar y dar seguimiento en materia de gobernanza de sostenibilidad y riesgos ASG, de acuerdo con el marco de gobernanza establecido por el Consejo Rector y la Entidad.

6. Definir, desarrollar y dar seguimiento en materia de gobernanza de sostenibilidad y riesgos ASG, de acuerdo con el marco de gestión de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y Dirección General.
7. Asegurar el alineamiento de la estrategia comercial y de la Entidad con los riesgos ASG y de sostenibilidad, integrando los mismos en la definición de los objetivos.
8. Asesorar y prestar consulta a las áreas correspondientes en materia de gestión de riesgos ASG, así como para el posicionamiento estratégico de la Entidad.

El Comité de Sostenibilidad está compuesto por miembros del Comité de Dirección, la Dirección del Departamento de Análisis de Riesgos, la Dirección del Departamento de Marketing y la Dirección de Gestión Global del Riesgo (Responsable de Riesgos ASG).

La periodicidad de las reuniones del Comité es, como mínimo, trimestral conforme al calendario de sesiones aprobado por el propio Comité.

Por su parte, la **Oficina de Sostenibilidad**, con un director de dedicación exclusiva, es la responsable de la coordinación con las distintas áreas de la Entidad involucradas.

1.4 Gestión del riesgo

Las actividades desarrolladas por Caja Rural Central implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

La calidad en la gestión del riesgo constituye una de las señas de identidad de CRC y un ámbito prioritario de actuación, asunto ASG clave, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

En lo que respecta a los riesgos ASG, la Entidad realiza una gestión transversal e integrada con el resto de los riesgos correspondientes y de aplicación.

Los **principios básicos** que guían el gobierno interno de la Entidad:

- **Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Entidad.** El Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados, y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas. La Entidad está llevando a cabo acciones específicas de formación dirigidas a los miembros del Consejo con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conocimientos en materia de riesgos ASG conforme a las expectativas del BCE.
- **Sólido ambiente de control interno.** Se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.
- **Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos.** La Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar 2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.

- **Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos.** La identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y procedimientos de reducción de riesgos** mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- **Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos**, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- **Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido** y el entorno económico en el que opera la Entidad.

La Función de Gestión de Riesgos es desarrollada por la Unidad de Gestión Global del Riesgo, que depende directamente del Consejo Rector a través de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

Estos principios se complementan con el **Marco de Apetito al Riesgo** aprobado por el Consejo Rector y revisado anualmente (última revisión en septiembre de 2025).

- Cobertura de todos los riesgos relevantes a los que se expone la Entidad.
- Aprobación y supervisión de su efectivo cumplimiento por el Consejo Rector.
- Consistencia con el resto de los procesos de la Entidad, así como con el modelo de negocio, los planes estratégicos, la planificación de capital, el marco y las políticas corporativas de riesgos y los límites o facultades contemplados en las mismas y en el Plan de Recuperación.
- Clasificación de los riesgos por tipologías y establecimiento del apetito para cada una de ellas.
- Establecimiento de medidas cuantitativas y cualitativas que permitan, de forma objetiva, conocer el perfil de riesgo de la Entidad y compararlo con su apetito al riesgo.
- Carácter prospectivo.
- Definición de roles y responsabilidades relativas a su gobierno, entre las cuales figuran expresamente las del Consejo Rector de la Entidad, las de la función de control de riesgos y las de la función de auditoría interna.
- Metodología de definición, aprobación, seguimiento y control del apetito al riesgo, incluyendo protocolos de actuación en caso de desviaciones del perfil de riesgo con respecto al objetivo.

Estos principios están definidos de acuerdo con lo establecido por el FSB (*Financial Stability Board*) y las mejores prácticas de mercado, y son revisados y actualizados, al menos anualmente, con el fin de que se adecúen al modelo de negocio de CRC.

El **Marco de Apetito al Riesgo** cubre todos los riesgos materiales: crédito, de concentración, de mercado, de tipo de interés estructural de balance, de liquidez, de negocio, operacional, reputacional, de TIC y seguridad de la información, de apalancamiento excesivo y riesgos ASG.

Para mantener este perfil de riesgo moderado y prudente, la Entidad establece métricas clave en relación con los distintos niveles de riesgo, calidad de resultados, liquidez y solvencia. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente por el Consejo Rector a propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

La Entidad integra los riesgos y factores ASG en su marco general de gestión de riesgos, a través del cual los identifica, evalúa, supervisa y mitiga con una visión de largo plazo. Este marco se revisa periódicamente para garantizar su actualización y la incorporación de nuevos riesgos que puedan resultar relevantes para la Caja. Esta integración supone:

- Visión integral y bien documentada del impacto de los riesgos ASG sobre las categorías de riesgos existentes de la Entidad.
- Identificación de los riesgos ASG aplicables para la Entidad, así como su correspondiente materialidad para el mismo considerando también, la posibilidad de impacto de dichos riesgos.
- Cuantificación de los riesgos ASG a los que está expuesto la Entidad.
- Adopción de un enfoque estratégico de la gestión y atenuación de los riesgos ASG acorde con la estrategia de negocio y apetito de riesgo, así como, adoptar las políticas, procedimientos, límites de riesgos y controles de riesgo.
- Evaluación de la adecuación de los instrumentos de identificación, medición y mitigación de los riesgos ASG en revisiones periódicas.

En el futuro, la Entidad, considerará la realización e implantación de procesos y metodologías exhaustivas que le permitan evaluar el impacto de los riesgos ASG sobre la adecuación de su capital desde un punto de vista económico y normativo.

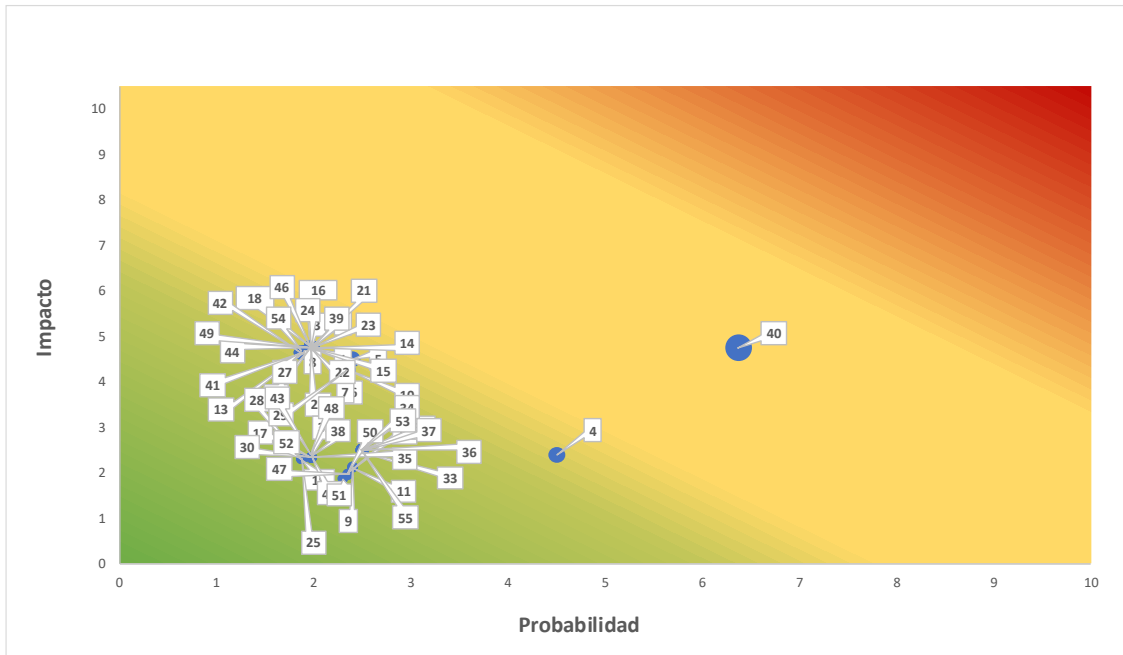
En 2023 la Entidad incorporó 4 indicadores de 2º nivel en el MAR, realizando el correspondiente seguimiento en el ejercicio actual:

- % de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D.
- % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto.
- Inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles.
- % de exposición a sectores altamente intensivos en carbono.

En el ejercicio actual se están revisando dos de estos indicadores para mejorar su adecuación metodológica.

En el ámbito de control de los riesgos ASG todas las áreas de la Caja tienen mandato para monitorizar, en lo que les pueda afectar, los riesgos ASG. De modo específico la Entidad realizó, en junio 2025, por cuarto año consecutivo, el Ejercicio de Autoevaluación de los Riesgos ASG 2024, considerado una prioridad supervisora tanto por el BCE como por el Banco de España. Este ejercicio cuantifica el impacto potencial y probabilidad de riesgos ASG mediante cuestionario, presentado al Comité de Sostenibilidad y aprobado por el Consejo Rector.

La conclusión del análisis es que el Riesgo ASG en la Entidad es un riesgo Medio-Bajo y que se están aplicando medidas mitigadoras en cada uno de los riesgos, siendo los de mayor impacto los relacionados con la LOPD y Ciberseguridad, debido a su mayor probabilidad de ocurrencia.



En el contexto de la definición de la **política de financiación sostenible y riesgos ASG**, revisada en octubre de 2023, Caja Rural Central identifica y evalúa los principales riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno que pueden tener un impacto en sus resultados financieros a largo plazo, y/o contribuir a un mayor progreso económico, social y medioambientalmente sostenible.

Esta política tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes, dando respuesta a las demandas de sus grupos de interés y de los Organismos Supervisores y Reguladores de la Unión Europea y España.

Adicionalmente, tiene como objetivo establecer un marco de control de los riesgos ASG, indicando los mecanismos de gobernanza de los riesgos, monitorización, control y gestión de los mismos, estableciendo los criterios y procedimientos a realizar por parte de la Entidad en el ámbito de todas aquellas actividades que puedan tener impacto ambiental y/o social.

Algunos de los riesgos identificados por la Entidad pueden categorizarse en:

- **Riesgos medioambientales.** Comprenden los riesgos financieros de exposición de la Entidad frente a terceros que pueden verse afectados negativamente por factores ambientales. Pueden materializarse de dos maneras:
 - **Materialidad financiera**, perspectiva de fuera hacia dentro, el rendimiento financiero de la contraparte o de los activos invertidos, puede verse afectado por factores ambientales. Por ejemplo, la introducción de un impuesto sobre el carbono puede disminuir la rentabilidad de las empresas intensivas en carbono o disminuir la competitividad de sus productos.
 - **Materialidad climática**, perspectiva de adentro hacia afuera, las actividades de las contrapartes pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente. Los riesgos climáticos se clasifican en:
 - **Riesgos físicos.** Riesgos para la empresa que surgen de los efectos físicos del cambio climático, estrés hídrico, pérdida de biodiversidad y contaminación.

Incluyen riesgos físicos agudos, provenientes de eventos particulares, así como riesgos físicos crónicos, que surgen de cambios climáticos a más largo plazo.

- **Riesgos de transición.** Riesgos que pueden resultar del proceso de ajuste hacia una economía con menos emisiones de carbono, resiliente al clima y más circular, provocados, por ejemplo, por cambios en la política climática y ambiental, la tecnología o el sentimiento del mercado. Incluyen riesgos de eficiencia, riesgos legales, riesgos tecnológicos, riesgos de mercado y riesgos de reputación.
- **Otros.** No directamente relacionados con el cambio, pero sí con la acción humana. Por ejemplo, la contaminación de ecosistemas, cambios en la vegetación inducidos por el hombre, escasez de recursos, etc.
- **Riesgos sociales.** derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.
- **Riesgos de gobernanza.** vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja está adherida a la hoja de ruta “Plan Director de Sostenibilidad” que, junto con la Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo.

En lo que a gobernanza de los riesgos ASG y política de gestión se refiere, dentro del marco general de actuación que la Caja está desarrollando para afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la entidad dispone del Comité de Sostenibilidad, el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad y monitorizar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad. Las atribuciones del Comité de Sostenibilidad son las siguientes:

1. Actuar como órgano de consenso en aquellas materias que, por su transversalidad y relevancia, así lo requiera.
2. Asignar a los responsables de las distintas áreas implicadas en la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad las actividades que deban desarrollar en los plazos fijados.
3. Promover la alineación y, cuando se estime, la adhesión a principios internacionales de sostenibilidad, incluyendo, los de divulgación o emisión de productos “verdes”.
4. Promover la creación de la gobernanza de sostenibilidad en el seno del Consejo Rector.
5. Promover la integración de la sostenibilidad en el Comité de Productos y en la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.
6. Promover la actualización de la estrategia comercial, objetivos comerciales y planificación financiera en función de los riesgos y oportunidades derivados de la consideración de factores ASG.

7. Colaborar con el resto de las áreas como participante secundario en la ejecución del Plan.
8. Promover, impulsar y colaborar en el posicionamiento estratégico del Grupo Caja Rural y su compromiso para con los aspectos ASG. Promover y colaborar, conjuntamente con las entidades de dicho Grupo, en la definición del modelo “aspiracional” de negocio resultante de dicho posicionamiento estratégico, bajo el estricto cumplimiento de la regulación.

Asimismo, para articular toda la actividad la entidad dispone de un responsable de sostenibilidad, que tiene encomendada la misión de coordinar, centralizar e impulsar la dirección y/o gestión del proyecto estratégico de la entidad plasmado en el Plan Director.

Por lo que respecta a la relación de los riesgos de sostenibilidad con los riesgos relevantes que afectan a la Caja, cabe destacar lo siguiente:

- **Riesgo de crédito.** La Entidad ha concluido que en el corto plazo los riesgos ASG no pueden suponer un deterioro significativo de su calidad crediticia, si bien se observa la necesidad de incluir y considerar los riesgos ASG en el ámbito del riesgo de crédito por su potencial impacto a largo plazo. En este sentido, la Entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.
- **Riesgo de mercado.** El impacto de los riesgos ASG sobre el riesgo de mercado no es material, pues la Entidad no dispone de cartera de negociación. Sin perjuicio de ello, la Entidad ha identificado la necesidad de integrar los riesgos ASG en el ámbito del riesgo de mercado y lleva a cabo dicha integración a través de informes procedentes de un aplicativo de un proveedor externo especializado en calificación de sostenibilidad de instrumentos financieros.

De esta manera, la Entidad puede evaluar ágil y específicamente a sus contrapartidas en lo relativo a su clasificación y características ASG. A su vez, permite monitorizar y evaluar posibles impactos en la cartera e integrar los informes y criterios específicos de la Caja en el esquema de trabajo del aplicativo.

- **Riesgo de liquidez.** El impacto de los riesgos ASG en el ámbito de los riesgos de liquidez se ha evaluado como mínimo debido a la naturaleza de la operativa de la Entidad. En cualquier caso, se están estudiando medidas que permitan integrar dichos riesgos en el ámbito de liquidez de la Entidad.
- **Riesgo operacional.** La Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

En este sentido, Caja Rural Central analiza el entorno empresarial y está trabajando en incorporar de manera explícita y en función de su materialidad, los riesgos medioambientales y climáticos en el marco de los procesos de medición y control de riesgos:

- **Banca mayorista.** Inventario trimestral de bonos verdes, sociales y sostenibles, e informe trimestral con datos de proveedores externos de la cartera de renta fija bajo criterios ASG que incluye medición del riesgo financiero asociado a métricas ASG, contribución de la cartera al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, y medición del impacto medioambiental de las inversiones.

- **Actualización de la cartera de inmuebles en garantía.** Se ha realizado la carga masiva del fichero de Sociedad de Tasación con los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) y los Riesgos Físicos.
- **Scoring ASG empresas:** Con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación de integrar los factores de sostenibilidad en los procesos de admisión y seguimiento del crédito, RSI ha incorporado en el Terminal Financiero la información del Scoring ASG. Este sistema proporciona una puntuación sobre la gestión y supervisión de los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza por parte de las personas jurídicas en su actividad empresarial. El modelo divide la cartera en dos segmentos diferenciados: **minorista** y **mayorista**, permitiendo un seguimiento específico de cada tipología. Asimismo, se revisa periódicamente la evolución de la cartera en función de su scoring ASG y se ha puesto en marcha la aplicación INFORMA para medir el desempeño empresarial en las tres áreas clave de sostenibilidad: medioambiental, social y gobernanza.
- **Proceso de admisión operaciones de activo,** analizando la modificación de las instancias de admisión.
- **Autoevaluación anual de materialidad** con indicadores cualitativos que conforman un mapa de calor.

La Entidad cuenta además con diferentes mecanismos para la identificación de riesgos financieros y no financieros, de tal manera que se garantice en todo momento el cumplimiento de la normativa interna y externa y sea información relevante para la definición de las Estrategias y objetivos.

Como entidad cooperativa de crédito, la Entidad elabora anualmente el **Informe Autoevaluación del Riesgo del Capital y de la Liquidez**, instrumento clave para la planificación prudencial de capital y liquidez

El Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL) de ejercicio 2024 se revisó y actualizó con el objetivo de mejorar su claridad, coherencia interna y alineación con las expectativas supervisoras, simplificando su estructura, eliminando duplicidades y reforzando el análisis de los riesgos relevantes, especialmente en materia de crédito y liquidez.

Este informe incluye:

1. La medición de los riesgos al capital a los que está expuesta.
2. La estimación de los fondos propios necesarios para cubrir dichos riesgos;
3. La medición del nivel de liquidez.
4. Además, para asegurar una gestión eficaz de los riesgos, se contemplan aspectos cualitativos relativos a: Gobierno corporativo interno, Identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, y Mecanismos de control interno.

Adicionalmente, y en línea con las recomendaciones del BCE, Banco de España y las Directrices de la EBA (2025), la Entidad ha integrado los riesgos climáticos y medioambientales en el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL), analizándolos como factores que pueden impactar en los riesgos tradicionales, especialmente en el riesgo de crédito.

Para ello, se han evaluado las principales carteras (hipotecas y empresas), identificando sectores con mayor exposición a riesgos de transición, analizando la exposición a riesgos físicos y valorando su posible impacto sobre otros riesgos relevantes.

El análisis incluye escenarios adversos para determinar una eventual necesidad de capital adicional. Con ello, la Entidad refuerza la integración prudencial de los riesgos climáticos en su planificación de capital.

Cabe destacar que en 2023 se incorporaron por primera vez ejercicios de estrés vinculados a riesgos climáticos y ASG, combinando factores cualitativos y cuantitativos, con el objetivo de seguir reforzando progresivamente las metodologías y la calidad de los datos utilizados.

Asimismo, la Entidad participa anualmente en el ejercicio FLESB del Banco de España y revisa su Plan Financiero, cuyas proyecciones se integran en el IACL.

Caja Rural Central integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su actividad de asesoramiento en materia de inversión, conforme a su [Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad](#), que define el universo de activos elegibles. Cuando los clientes manifiestan preferencias por inversión socialmente responsable (ISR) o inversión sostenible, la Entidad incluye en su oferta productos que promueven características ambientales o sociales o que tengan como objetivo inversiones sostenibles, según la normativa aplicable.

La política establece criterios de exclusión para determinados emisores, como aquellos vinculados a armamento controvertido, juego, pornografía o actividades con impactos medioambientales graves. Asimismo, aunque esta integración contribuye a minimizar incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad, la Entidad continúa avanzando en el desarrollo de métricas que permitan su cuantificación conforme a los plazos regulatorios establecidos.

La Entidad forma parte del [Mecanismo Institucional de Protección \(MIP\)](#) del Grupo Caja Rural, el cual es un sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento 575/2013 (CRR), con mecanismos de solvencia y liquidez específicos y acordes a la naturaleza de las cooperativas de crédito.

1.5 Cumplimiento Normativo

Para la gestión, control y monitorización de los riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) así como los riesgos propios derivados de sus operaciones internas y de las operaciones de financiación, la Entidad cuenta con una batería de políticas y estructuras implantadas como mecanismos para dar respuesta a los potenciales riesgos. A continuación, se enumeran y describen las políticas, procedimientos y estructuras:

- [Política de Sostenibilidad](#). Aprobada por el Consejo Rector en noviembre de 2021 y revisada en 2023 que tiene por objeto recalcar el compromiso de colaboración de la Entidad con la sociedad y sus grupos de interés en la transición hacia un modelo más sostenible, así como establecer los principios que regirán la política de sostenibilidad de la Entidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor.

La Política de sostenibilidad, tiene un marcado carácter transversal y se aplica a toda la Entidad, implicando a todas las áreas y sociedades de la misma, que progresivamente incorporan a su actividad diaria, los principios definidos.

El eje sobre el que se fundamenta la Política de Sostenibilidad con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Adicionalmente, la Entidad cuenta con:

- Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en los servicios de asesoramiento en materia de inversión (*ver apartado 1.4 Gestión del riesgo*).
- Transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad a nivel de la Entidad (*ver apartado 1.4 Gestión del riesgo*).
- Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG (*ver capítulo 1.4 Gestión del riesgo*).

- Plan Director de Sostenibilidad (*ver apartado 1.3 Estrategia*).

El Comité de Dirección es el órgano que impulsa la Política de Sostenibilidad y el Plan Director, y el responsable de coordinar las tareas a la persona responsable es Gestión Global del Riesgo. Por su parte, el Comité de Sostenibilidad (*ver apartado 1.3 Estrategia*) tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad de la Caja, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad.

- **Política de Continuidad de negocio** aprobada en el año 2021 y revisada en 2025, define los principios fundamentales que debe contar la Entidad para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio. Es por ello por lo que dicho documento:

- Recoge los principios generales de la continuidad de negocio y tecnológica.
- Incluye los roles y responsabilidades responsables de definir, implantar y supervisar dichos principios.
- Tiene en cuenta la interrelación de las TIC y el inventario de activos de la Entidad.

La política cubre los siguientes aspectos:

- Está alineada con lo establecido en las Directrices sobre gestión de riesgos de TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04).
- Está alineada con lo establecido en el Reglamento (UE) 2022/2554 (DORA).
- Está basada en lo establecido en la ISO 22301:2019 Sistema de Gestión de Continuidad del negocio.
- Los principios generales recogidos en esta política se encuentran alineados con lo establecido en la Estrategia de resiliencia operativa digital del Grupo Caja Rural.

Esta política se aplica a los activos lógicos y físicos de la Entidad, información y recursos críticos, ya se encuentren en reposo o en tránsito.

- **Política de Seguridad de la Información.** Establece los principios fundamentales que deben cumplirse en materia de seguridad de la información, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Entidad, así como cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes que se apliquen a la Compañía. Es por ello por lo que dicho documento:

- Define los criterios fundamentales para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos lógicos y físicos, los recursos y datos críticos de la Entidad, ya se encuentren en tránsito o en reposo.
- Estos criterios fundamentales han de ser traducidos en medidas de seguridad concretas, con el objetivo de mitigar los riesgos TIC y de seguridad a los que están expuestas. Dichas medidas se englobarán en: Seguridad lógica, Seguridad física, Seguimiento de la seguridad, Seguridad de las operaciones de TIC, Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información y Formación y concienciación sobre seguridad de la información.
- Incorpora los roles y responsabilidades relativos a la gestión de la seguridad de la información.
- Indica los requisitos que deben cumplir los empleados internos y terceros subcontratados conforme a la seguridad de la información.
- Marca la necesidad de comunicar esta política de seguridad a todo el personal interno y externo.

- **Política de Gestión de Riesgos de TIC**, da respuesta al complejo escenario asociado al uso de sistemas de información, y al cumplimiento de requisitos normativos, la Entidad ha considerado necesario potenciar el posicionamiento estratégico en materia de gestión de riesgos de TIC y de la seguridad de la información, a través de la redacción y aprobación de esta Política, que constituye el pilar básico para responder a los riesgos tecnológicos de Caja Rural Central.

Esta política tiene como propósito principal servir de guía de gobierno en la gestión de los riesgos tecnológicos para ofrecer soporte en la consecución de los objetivos de la Entidad, proteger al personal empleado y los activos de negocio para asegurar la sostenibilidad. Por ello, la Política se utiliza de forma que los riesgos tecnológicos asociados a cada proceso de negocio, activo o actividad sean adecuadamente identificados, medidos y abordados. Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

La Política de Gestión de Riesgos TIC aplica a todos los activos con los que opera la Entidad, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

Es responsabilidad del Comité de Dirección, del personal y de los externos identificar, analizar, evaluar, responder, monitorizar y comunicar los riesgos asociados a toda actividad, función o proceso dentro de su alcance relevante de responsabilidad y autoridad.

- **Política de Seguridad Física y Ambiental**. Tiene como objetivo establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de la Entidad, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación. Es por ello por lo que este documento:

- Facilita un método homogéneo para la identificación y clasificación de zonas de seguridad física.
- Recoge los criterios que deben seguir las medidas de seguridad física y ambiental a implantar en dichas zonas.

Asimismo, se realiza una valoración respecto de la configuración del sistema de seguridad instalado y la base tecnológica de su funcionamiento, vulnerabilidades y su relación con el perfil delincencial necesario para ejecutar una intrusión con éxito.

La metodología está alineada con lo establecido en las Directrices sobre gestión de riesgos de TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04).

La Política de Continuidad de negocio, la Política de Seguridad de la Información, la Política de Gestión de Riesgos de TIC y Política de Seguridad Física y Ambiental se revisaron en enero del 2025 para dar respuesta a lo establecido en el Reglamento sobre resiliencia operativa digital (DORA). Esta normativa de la Unión Europea establece los requisitos para garantizar la capacidad de las entidades financieras y sus proveedores de servicios tecnológicos de prevenir, resistir,

responder y recuperarse de incidentes relacionados con las tecnologías digitales. Su objetivo es reforzar la seguridad informática y la estabilidad del sistema financiero.

- **Política de Gestión de Ciberincidentes.** Tiene como objetivo describir el proceso y la metodología establecida para la gestión de los ciberincidentes relacionados con las actividades que desarrolla la Entidad y así lograr la correcta gestión de estos. Con ello, se pretende:
 - Gestionar el ciclo de vida de los ciberincidentes.
 - Mantener la comunicación acerca del estado de un ciberincidente sobre un servicio a nivel interno.
 - Asegurar la correcta notificación del ciberincidente a las Autoridades Competentes.
 - Restablecer la operación normal de los servicios y sistemas afectados lo antes posible.
 - Minimizar impactos de los ciberincidentes en la correcta operación del Negocio, asegurando los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos (ANS).
- ☒ **Procedimiento de protección de datos.** Con el objetivo de facilitar a la Entidad y a sus empleados el cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como de dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o *accountability* recogido en el artículo 5.2 del RGPD, Caja Rural Central definió en el año 2018 un Manual, actualizado en el año 2025, donde se describen aspectos de interés a tener en cuenta en la operativa diaria de la Entidad. Entre otros, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.
- **Política Medioambiental.** Recoge el compromiso de la Entidad de contribuir a que sus actividades estén orientadas a la satisfacción de sus clientes y al respeto del medio ambiente (*ver apartado 2. Información sobre cuestiones medio ambientales*).
- **Política de externalización de funciones.** Su objetivo es proporcionar las directrices para que, ante la Externalización de Funciones y en particular para las Funciones esenciales o importantes o partes de ellas, la Entidad disponga de mecanismos adecuados para el gobierno interno de dichas externalizaciones, así como la identificación de sus riesgos asociados y la gestión de los mismos. Esta política permite a la Entidad cumplir con la normativa externa que regula las externalizaciones (EBA/GL/2019/02 y Circular 2/2016 Banco de España, y en coherencia con DORA para riesgo TIC de terceros).

En enero de 2025 se actualizó el marco de externalización para adaptarlo al Reglamento DORA, incorporando referencias a los planes de salida y costes razonables, la posible restricción por parte del Banco de España y la obligación de notificar cualquier cambio en la clasificación de funciones de no esenciales a esenciales. En diciembre de 2025 se precisó que la responsabilidad de la gestión de externalizaciones recae en el Área de Organización y Desarrollo.

El responsable de esta Política es la Dirección de Organización, siendo el responsable de su aprobación el Consejo Rector de la Entidad.

El modelo de **control interno de la Caja** cuenta con un sistema de tres líneas de defensa:

- La primera línea la constituyen las **unidades de negocio**, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores. Desarrolla un primer nivel de control de la gestión de riesgos.

- La segunda línea la constituyen las unidades de gestión de riesgos, la unidad de Gestión Global del Riesgo y la unidad de Cumplimiento Normativo, que realizan una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de estas unidades destacan las siguientes:
 - Responsabilidad de establecer el Marco de Control Interno de la Entidad y velar por su cumplimiento.
 - Medición y seguimiento del riesgo para garantizar un adecuado control y para realizar el reporte interno/externo.
 - Revisión del cumplimiento de las políticas y su integración en la gestión.
 - Validación de los procedimientos implantados por las áreas de gestión del riesgo.
 - Asesoramiento a la primera línea de defensa.
- La tercera línea de defensa la constituye la Auditoría Interna, que es la responsable de la supervisión independiente sobre la aplicación de los controles y de los sistemas de control interno. La función de auditoría interna evaluará y verificará:
 - Si la calidad del Marco de Control Interno es eficaz y eficiente.
 - El cumplimiento de las políticas y procedimientos asociados a todas las actividades.
 - La validación de los procedimientos implantados por las áreas de gestión del riesgo.

Los auditores externos evalúan y determinan el cumplimiento de CRC con relación a los requisitos normativos establecidos.

1.6. Gobierno corporativo

Caja Rural Central considera crucial disponer de buena gobernanza para integrar los aspectos ambientales y sociales en las decisiones de la Entidad. Esto incluye el reconocimiento de los impactos del cambio climático y ambiental, así como de los riesgos físicos, de transición y de responsabilidad asociados.

En línea con la Estrategia de Sostenibilidad y, dado que se trata de un asunto ASG clave, la Entidad cuenta con un Sistema de Gobierno sólido que impulsa una gestión integral y transparente. Este sistema se basa en los siguientes pilares:

- **Compromiso.** La alta dirección está comprometida con la sostenibilidad y la integra en la estrategia y las operaciones de la organización.
- **Estructura.** Existe una estructura clara de responsabilidades para la gestión de la sostenibilidad, con roles y funciones bien definidos.
- **Procesos.** Se han implementado procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades ambientales y sociales.
- **Información.** Se recopila y analiza información relevante para la sostenibilidad, y se utiliza para tomar decisiones informadas.
- **Comunicación.** Se mantiene una comunicación abierta y transparente con los *stakeholders* sobre el desempeño de la organización en materia de sostenibilidad.

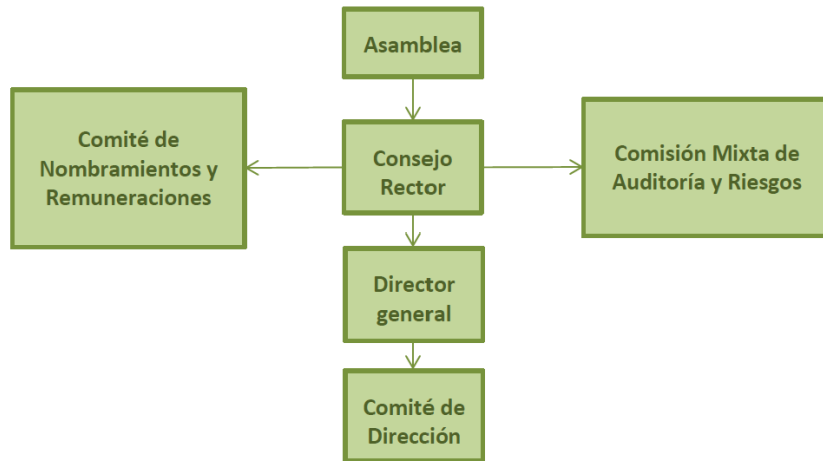
La **Política del Sistema de Gobierno Interno** de Caja Rural Central, aprobada por el Consejo Rector en marzo de 2023 tiene por objeto:

1. Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores;
2. Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno; y
3. Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de CRC y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

Este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

1. Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintos Comités. El Consejo Rector asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la Entidad, y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Entidad en el equipo de dirección.
2. Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento de CRC, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
3. Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Entidad y la Dirección.
4. Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.
5. Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de CRC.
6. Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de CRC cumpla, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a CRC.

A su vez, el modelo de gobierno de CRC se integra también por las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde al Director General con el apoyo del Comité de Dirección, siendo aquél la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.



El Consejo Rector de CRC es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General de CRC, actuando de forma colegiada y con el apoyo de sus distintos Comités, centrando esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión, así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad.

A estos fines, el Consejo Rector aprueba las políticas generales de CRC, a través de las que se definen las directrices de actuación en los distintos ámbitos de la gestión, supervisando la aplicación de las mismas y estableciendo los mecanismos de comunicación e intercambio de información necesarios al respecto. A su vez, le corresponde la definición del marco de gobierno interno de CRC y su Grupo, así como su revisión permanente para asegurar una adecuada delimitación y coordinación entre los diversos niveles de responsabilidad dentro de la gestión.

El Consejo Rector de CRC está formado por doce consejeros nombrados por la Asamblea General más dos suplentes. Cuenta con un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero y un Secretario. Además, en aplicación de la legislación vigente, entre sus miembros cuenta con un consejero laboral nombrado por los representantes de los trabajadores.

% de personas en el Consejo Rector por género (31.12.2025)	2023	2024	2025
Hombres	78,6%	64,3%	64,3%
Mujeres	21,4%	35,7%	35,7%

En 2023 se aprobó la Política de Selección y Diversidad de Consejeros, cuyo objetivo es establecer las condiciones que deben tenerse en cuenta en la selección de cualquier candidato, sea persona física o jurídica, para formar parte del Consejo Rector de la Entidad. Estas condiciones son igualmente aplicables en la evaluación continua de sus miembros, tanto a nivel individual como del órgano en su conjunto, e incluyen objetivos y metas en materia de diversidad conforme a la normativa aplicable a las entidades de crédito.

Durante el ejercicio se ha actualizado la Política para incorporar expresamente los criterios relativos a la selección y nombramiento de la Alta Dirección, reforzando así la coherencia del marco de idoneidad y gobierno interno. La selección y evaluación se realiza teniendo en consideración las Directrices EBA/GL/2021/06 sobre evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

La Entidad se compromete a incrementar de forma progresiva el % de mujeres del Consejo Rector, con el objetivo de incorporar el cumplimiento del principio de paridad con representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión.

Los miembros del Consejo Rector de CRC cumplen los requisitos establecidos por las disposiciones legales, entre los que cabe destacar:

- Gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional. Concorre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una diligente y prudente gestión de la Entidad.
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, lo que requiere contar con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en las áreas de banca y servicios financieros, y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientemente largos.

Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren igualmente en el Director General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación continua de este colectivo y de los miembros de su Consejo Rector.

En este sentido, CRC realiza una reevaluación periódica de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector a título individual, y también del Consejo Rector en su conjunto, de acuerdo a las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad.

Se trata de incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólidas dentro del Consejo Rector. CRC procura lograr una representación adecuada de todos los géneros en el Consejo Rector y velar por que se respete el principio de igualdad de oportunidades al seleccionar a sus miembros.

CRC cuenta con un número suficiente de Consejeros Independientes, que desempeñan un papel clave en el aumento de la eficacia de los controles y contrapesos en la Sociedad, mejorando la supervisión de la toma de decisiones de gestión, velando por que los intereses de todas las partes se tengan debidamente en cuenta y porque los conflictos de interés se gestionen de forma adecuada.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector de CRC, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comités se establecen en los textos corporativos de la Entidad, esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector. En particular, el Reglamento define los principios de actuación del Consejo Rector junto con las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros y el de sus Comités. Dicho Reglamento desarrolla a su vez los deberes de diligencia y lealtad de los Consejeros, y ligados a ellos los de no competencia, información y abstención en los casos de conflicto de interés y prohibición de hacer uso de los activos sociales o aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio surgidas en el ámbito de CRC.

Entre las funciones asignadas al Consejo Rector está la definición, desarrollo y comunicación a las áreas implicadas las estrategias a seguir por parte de la Entidad en el ámbito de los riesgos ASG.

Cabe destacar, la sensibilidad del Consejo Rector de Caja Rural Central con la política de sostenibilidad, que se aplica de forma progresiva y toma en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas

como consecuencia del mismo; así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación, bajo un criterio de proporcionalidad que la propia regulación reconoce. Por ello, se promueven todas las iniciativas necesarias para establecer canales de diálogo con los grupos de interés, que permitan la identificación de sus necesidades y expectativas. La política de sostenibilidad es un documento de referencia aprobado por el Consejo.

El Consejo Rector recibe periódicamente información sobre los avances del Plan Director y en concreto, los relacionados con el área de riesgo.

Asimismo, CRC cuenta con una Política de Remuneraciones, en la cual se identifican, entre otros aspectos, los procedimientos para la determinación de las remuneraciones de los miembros del Consejo Rector, la periodicidad de su revisión, las características generales de la misma, su compatibilidad con la gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia, objetivos, valores e intereses a largo plazo de CRC, los principios generales de la Política de Remuneraciones, así como los diferentes esquemas de remuneración aplicados.

Remuneración media de los consejeros	2023	2024	2025
Total	187.106,8 €	244.543,4 €	271.735,3
Hombres	14.987,2 €	17.566,6 €	21.583,5€
Mujeres	7.415,8 €	10.262,2 €	15.496,8€
Media	13.364,8 €	15.284,0 €	19.409,7€

Durante 2024 las entradas y salidas de Consejeros supuso el abono de dietas a 16 personas.

En las retribuciones de consejeros de 2023 y 2025 se tiene en cuenta las correspondientes a los 12 consejeros/as y a los 2 consejeros suplentes.

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo Rector han reforzado su capacitación en materias clave para el adecuado desempeño de sus funciones. Todo el Consejo ha recibido formación en Riesgo de Crédito, en línea con su responsabilidad en la supervisión del marco de riesgos. En el ámbito tecnológico, un miembro del Consejo ha participado en el programa avanzado y tres miembros en el programa genérico del Programa NEXT RSI de Riesgos Tecnológicos, orientado a fortalecer el conocimiento en materia de riesgos TIC. Asimismo, el Consejero especialista en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo ha realizado formación de reciclaje específica en esta materia. Adicionalmente, se ha desarrollado un programa de formación inicial dirigido a la Alta Dirección y a los miembros de las Comisiones de Auditoría y Riesgos, que cubre de forma integral los principales aspectos regulatorios y las actualizaciones en Gobernanza, Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. Por último, los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones han recibido formación específica vinculada a sus funciones.

El Consejo Rector cuenta, para el mejor ejercicio de sus competencias, con Comités especializados de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, en los que sus miembros debaten de forma objetiva y, en su caso crítica, abordando las distintas opiniones de manera constructiva.

En particular, CRC cuenta con una [Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos](#) y un [Comité de Nombramientos y Remuneraciones](#), todos ellos con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

Estos Comités tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

Los Comités, a través de sus presidentes, informan al Consejo Rector del ejercicio de sus respectivas funciones de supervisión, poniéndose además a disposición de todos los miembros del Consejo Rector las actas de sus reuniones.

- **Comisión mixta de auditoría y riesgos.** El propósito de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es ayudar al Consejo Rector en el cumplimiento de su obligación de vigilar los procesos de información financiera, el sistema de control interno, el proceso de auditoría y el proceso de la Caja para vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones y el código de conducta. Entre otras, sus funciones comprenden las siguientes materias:
 - La suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento del sistema de evaluación y control interno de la Entidad y el cumplimiento de los requerimientos legales en materias propias de la Comisión.
 - La supervisión del cumplimiento normativo de la Entidad, en particular, asegurar que los Códigos Éticos y de Conducta internos cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la institución, con especial control y supervisión del cumplimiento y ejecución de las medidas establecidas en el Manual de Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal
 - Vigilar el cumplimiento de las leyes, la normativa interna, el Código de Conducta y las disposiciones reguladoras de la actividad de la Entidad.

La Entidad no está obligada a disponer de un comité independiente de riesgos, estando integrado en el de Auditoría y Riesgos.

Cabe destacar que esta Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos está integrada por miembros del Consejo Rector que no desempeñan funciones ejecutivas y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad.

- **Comité de nombramientos y remuneraciones.** Se constituye como un órgano delegado del Consejo Rector de Caja Rural Central, con funciones ejecutivas, con facultades de decisión dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en el Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones cuya última revisión se realizó y aprobó en octubre de 2023, que con posterioridad fue actualizado en junio de 2025 para incorporar las recomendaciones de las Guías EBA/GL/2021/05 y EBA/GL/2021/06. Durante este ejercicio (2023), los miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones realizaron una formación específica de Nombramientos, con el objetivo de trasladarles una visión integral, y unos conocimientos que permitan a los consejeros entender el alcance y las implicaciones de sus atribuciones y competencias para el desarrollo eficiente de sus funciones y una toma de decisiones coherente y exitosa.

Las principales funciones que desarrolla este Comité son las siguientes:

En materia de **remuneraciones**:

- Aprobar el esquema general de la compensación retributiva de la Entidad, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como al sistema de su percepción.
- Aprobar la política de retribución de la alta dirección, así como las condiciones básicas de sus contratos.
- Supervisar la remuneración de aquellos empleados que tengan una retribución significativa y cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, atendiendo a principios de proporcionalidad debido a la dimensión, organización interna, naturaleza y ámbito de actividad de la Entidad.

- Supervisar la remuneración de los responsables de las funciones de riesgos, auditoría, control interno y cumplimiento normativo.
- Supervisar la evaluación de la aplicación de la política de remuneración, al menos anualmente, al objeto de verificar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Comité.
- Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los Consejeros para someterlo al Consejo Rector, dando cuenta de éste cada año a la Asamblea General Ordinaria de socios de la Entidad en el caso de que las remuneraciones no sean exactamente las dietas de asistencia al Consejo y surja una diferencia en función del grado de dedicación a la Entidad, excluyendo la mera asistencia a los comités constituidos dentro del seno del Consejo Rector.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida en la Caja y por la transparencia de las retribuciones y la inclusión de la información necesaria en los informes correspondientes (Memoria Anual, Informe de Relevancia Prudencial). Con este objetivo revisará anualmente los principios en los que está basada la misma y verificará el cumplimiento de sus objetivos y su adecuación a la normativa, estándares y principios nacionales e internacionales.
- Informar al Consejo Rector sobre la implementación y correcta aplicación de la política.

En materia de **nombramientos**:

- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del órgano de administración, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios.
- Valorar la idoneidad de los miembros del Consejo Rector y de los titulares de funciones clave, procediendo a su evaluación con una periodicidad como mínimo anual y en todo caso siempre que se conozca el acaecimiento de una circunstancia sobrevenida que pueda modificar la idoneidad de cualquiera de ellos para el cargo para el que haya sido nombrada.
- Designar aquellas personas que, además de las incluidas expresamente en el “Manual de Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave” de la Entidad, puedan llegar a tener la consideración de Personas Sujetas conforme a la legislación vigente.
- Determinar los requisitos de formación, tanto inicial como periódica que deba recibir toda Persona Sujeta y, en particular, los miembros del Consejo Rector.
- Proponer al Consejo Rector la modificación de la normativa interna en materia de nombramientos, así como la del [Manual de Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave](#) de la Entidad cuando ello sea necesario.

Las comisiones han llevado a cabo un cambio en sus presidencias en cumplimiento de la normativa legal vigente. Este ajuste responde a los requisitos regulatorios establecidos y

mantiene la adecuada dependencia y funcionamiento de cada comisión dentro de la estructura organizativa.

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de CRC, se sitúa el **Director General** con el apoyo del **Comité de Dirección** de la Entidad, y de los distintos responsables de las áreas/departamentos de CRC (*ver apartado 1.2 Modelo de Negocio*), promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de CRC bajo la responsabilidad del Director General.

El Comité de Dirección de CRC es un Comité de ámbito interno y sin funciones delegadas o ejecutivas, teniendo el carácter de órgano consultivo y de asesoramiento al Director General.

El Consejo Rector es el responsable del nombramiento del Director General, único cargo que en la Entidad ostenta la condición de alta dirección, en dependencia directa y exclusiva del Consejo Rector, que debe reunir la experiencia y requisitos establecidos en la normativa aplicable, además de cumplir con las previsiones recogidas en el “Reglamento Interno sobre la evaluación de la Idoneidad de altos cargos y titulares de funciones clave” de CRC, debiendo reunir en particular los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como los conocimientos y experiencia exigibles para dicho cargo.

Adicionalmente, Caja Rural Central tiene constituidos Comités específicos para la gestión de diferentes ámbitos:

- **Comité de Dirección.** Comité compuesto por Dirección General más los siete Directores de Área. Su misión es el desarrollo y toma de decisiones en relación con las políticas y acciones estratégicas para cada área, encaminadas a alcanzar los objetivos establecidos por la alta dirección de Entidad.
- **Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales.** Formado por la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales más el Órgano de Control Interno de la Entidad.
- **Comité de Ética y Conducta.** Es el órgano de control del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Entidad.
- **Comité de Productos y Servicios.** Es el Comité encargado del análisis y aprobación de los productos financieros, el seguimiento de la estrategia comercial de la Entidad, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la comercialización de los diferentes productos (*ver apartado 6.3 Consumidores*).
- **Comité de Riesgos Tecnológicos.** Es el órgano de gestión interna al que compete la operativa de gestión de los riesgos TIC y de seguridad de la información en la Entidad.
- **Comité de Riesgos Crediticios.** Desarrolla y toma las decisiones en relación con las políticas y acciones de riesgos crediticios.
- **Comité de Seguimiento de Riesgos Crediticios.** Área de Gestión Crediticia, relacionado con el seguimiento de clientes.
- **Comité de Activo Irregular.** Área de Gestión Crediticia. Gestión de los activos deteriorados y con las tareas de recuperación.
- **Comité de Presupuestación y Externalización.** Es el órgano decisorio final para la contratación de proveedores y el encargado de velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en

el manual de Control Presupuestario y Contratación de Proveedores, y en el Procedimiento Operativo de Externalizaciones.

- **Comité de Activos y Pasivos.** COAP - Análisis Riesgos de balance: crédito, liquidez, tipo de interés, mercado, y solvencia.
- **Comité de Seguridad y Salud.** Comité que se encarga de promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- **Comité de Sostenibilidad.** Comité constituido en octubre de 2023 como órgano responsable de realizar una supervisión de los compromisos de sostenibilidad y los instrumentos financieros sostenibles, así como la incorporación de la estrategia vinculada a los riesgos ASG en la Entidad (*ver apartado 1.3. Estrategia*).

El Consejo Rector asume la supervisión de la estrategia de sostenibilidad y recibe información periódica sobre el avance del Plan Director y la integración de riesgos ASG.

La Entidad cuenta con una Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo, aplicando el principio de proporcionalidad conforme a la naturaleza y complejidad de su actividad.

El Comité de Sostenibilidad, constituido en octubre de 2023, supervisa:

- Compromisos de sostenibilidad.
- Instrumentos financieros sostenibles.
- Integración de riesgos ASG en la gestión.

Asimismo, la Entidad dispone de un [Manual de Gobernanza ASG de Productos Bancarios](#), que regula la incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño, aprobación, comercialización y seguimiento de productos financieros, en línea con la normativa MiFID II y el marco interno de gobierno de productos, reforzando la prevención de riesgos reputacionales y de greenwashing.

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Caja Rural Central mantiene un firme compromiso con la sostenibilidad y la protección del entorno, integrando la gestión medioambiental como un pilar esencial de su actividad. Aunque su operativa no genera impactos ambientales significativos, la Entidad asume la responsabilidad de minimizar su huella y contribuir activamente a la transición ecológica. En este sentido, CRC impulsa un modelo de negocio responsable que incorpora criterios ambientales en sus decisiones, fomenta el uso eficiente de los recursos y desarrolla iniciativas orientadas a la mitigación del cambio climático, reforzando así su vocación de ser un agente útil y comprometido con el bienestar de la sociedad y la conservación del medio natural.

La gestión medioambiental de CRC se enmarca en el [Plan Director de Sostenibilidad](#) del Banco Cooperativo Español, al que la Entidad está adherida y que constituye su principal referencia estratégica en esta materia. Este marco, actualizado en 2025 a su versión 2.0 (*ver apartado 1.3 Estrategia*), incorpora como novedad el Factor Medioambiental, orientado a impulsar la transición energética, abordar los desafíos del cambio climático y promover un uso responsable y eficiente de los recursos.

Además, la Entidad, tal y como recoge en su [Política medioambiental](#), adquiere el compromiso de contribuir a que sus actividades estén orientadas a la satisfacción de sus clientes y al respeto del medio ambiente. Con tal fin se establecen las siguientes líneas de actuación:

1. Cumplir los requisitos ambientales legales vigentes, locales, regionales y nacionales y otros requisitos que la Entidad suscriba.
2. Implantar los procesos de gestión ambiental que pudieran ser necesarios con el fin de perseguir la mejora continua de los mismos, así como un comportamiento eficiente por parte de la Entidad.
3. Establecer medidas que mitiguen y minimicen aquellos riesgos y aspectos que pudieran tener un impacto medioambiental negativo en nuestro entorno.
4. Promover un comportamiento responsable con el medio ambiente, concienciando y motivando a toda la plantilla de la Entidad, a través de acciones formativas y de sensibilización.
5. Colaborar con nuestros clientes y proveedores con el fin de contribuir e impulsar la conservación del medio ambiente.
6. Apoyar las iniciativas que se dirijan a la prevención de la conservación del medioambiente.

En líneas generales y en lo relativo a las actividades ligadas al uso de recursos y generación de residuos, desde CRC se realiza un [control y seguimiento de los diferentes consumos](#) (electricidad, agua, etc.), definiendo y desplegando acciones para su minimización en la medida de lo posible. Ni la ubicación de los centros de trabajo ni el desempeño de las actividades en el día a día de la Entidad producen afecciones ambientales a la flora, fauna ni a espacios protegidos.

Consumo total de agua (m ³)	2023	2024	2025
	2.300 ¹	2.580 ²	2.641 ³

¹Dato extraído de 78 contadores de agua de un total de 82 centros de trabajo. ²Dato extraído de 79 contadores de agua de un total de 83 centros de trabajo. ³ Datos extraídos de 80 centros de trabajo (consumo real de 79 contadores y 1 estimado) de 87 centros de trabajo. No se muestra información del 100% de los centros de trabajo, al no disponerse de las facturas de los locales en alquiler.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2022 [en materia de ahorro y eficiencia energética](#), la Entidad implantó en su red de oficinas y en los Servicios Centrales las medidas establecidas en la norma, comunicándolas a toda la plantilla junto con las instrucciones necesarias para su correcta aplicación. Estas actuaciones, orientadas a regular la climatización, asegurar el cierre de accesos y optimizar el uso de la iluminación, se complementan con otras prácticas ya consolidadas en CRC, como la sectorización lumínica por zonas en todas las oficinas

y el control del tiempo de encendido de los rótulos, reforzando así el compromiso de la Entidad con la reducción de consumos y la mejora de la eficiencia energética.

Desde la entrada en vigor del Código Técnico de Edificación del año 2019, y conforme a la actualización del CTE según el RD 450/2022, en aquellas oficinas nuevas o que se reforman, se valora la posibilidad de realizar las siguientes medidas en materia de eficiencia energética:

- ❑ Aislamiento térmico en fachada por el interior, relleno de cámara de aire en aquellas zonas donde se detecte riesgo alto de puentes térmicos y sustitución de ventanas por otras de doble acristalamiento con rotura de puente térmico.
- ❑ Sustitución de vidrios por otros aislantes o vidrios con control solar.
- ❑ Sustitución de equipos de climatización, para refrigeración y calefacción, más antiguos por otros nuevos de alta eficiencia energética.
- ❑ Sustitución de luminarias por otras de menor consumo.
- ❑ Incorporación de sistema fotovoltaico en aquellas oficinas que lo permitan.

En este sentido, en 2025 los nuevos centros de trabajo de nueva apertura (ver 1.1 *Caja Rural Central*) han incorporado diversas mejoras orientadas a reforzar la eficiencia energética, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Documento Básico HE de Ahorro de Energía del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. En particular, las actuaciones realizadas se ajustan a las exigencias de las secciones referidas a la limitación del consumo energético, a las condiciones para el control de la demanda energética, a las condiciones de las instalaciones térmicas y a las condiciones de las instalaciones de iluminación, garantizando así un diseño y funcionamiento más sostenible y eficiente de las nuevas instalaciones.



Nueva oficina en Novelda

Adicionalmente, durante 2025 se ha procedido a renovar la iluminación de las oficinas de Torre-Pacheco y Cabezo de Torres, sustituyéndola por sistemas de iluminación LED para contribuir a una mayor eficiencia energética.

En el caso de colaborar en algún proyecto de urbanización, edificación, o transformación del terreno, se pone especial atención en ver que se cumplen y se preservan los valores culturales, históricos, artísticos o naturales que se pudieran ver afectados, así como comprobar que los espacios naturales protegidos queden preservados.

CRC se asegura de que los contratistas que llevan a cabo estas reformas cumplen con la ley referenciada, utilizando siempre gestores de residuos autorizados. Ejemplo de ello son las 49,18 toneladas de residuos (cartón, plástico, metales, vidrio, madera y escombros) fruto de la obra en la oficina de la Avenida Juan Carlos I de Murcia o las 56,14 toneladas de escombros de la oficina de Santa Leonor.

No se dispone de información consolidada sobre las cantidades de residuos generadas. Se está trabajando en disponer de los mecanismos para poder facilitarla en futuras memorias, si bien es complicado al obtener los datos en diferentes unidades de medida no consolidables.

Caja Rural Central reafirma su compromiso con la reducción del consumo de papel, tanto en sus procesos internos como en los servicios ofrecidos a sus clientes. Para avanzar en este objetivo, la Entidad promueve el uso de soluciones digitales como **Infomail**, que permite recibir la correspondencia por correo electrónico y el **Buzón Virtual**, donde las comunicaciones quedan archivadas durante cinco años. Asimismo, el 98% del papel utilizado es reciclado, contribuyendo a disminuir la demanda de madera, favorecer la conservación de los recursos forestales y reducir los impactos asociados a su producción, transporte y tratamiento.

Consumo de papel ¹ (Kg)	2023	2024	2025
Total	12.088	12.613	11.926
Papel de oficina sin reciclar	163	228	213
Papel de oficina reciclado	11.925	12.325	11.713
% de papel reciclado	98,7%	97,7%	98,21

¹Cálculo realizado teniendo en cuenta que el peso de una caja de 5 paquetes de folios= 12,5Kg.

Siguiendo esta línea, en 2024, la Caja cambió de proveedor de servicio de impresión, alineado con los objetivos estratégicos de sostenibilidad, eficiencia y reducción de costes de la Entidad. Para ello se optimizó el número de impresoras láser en sus oficinas para mejorar la eficiencia y reforzar su compromiso con la sostenibilidad. Esta medida permitió reducir el consumo energético y de materiales como papel y tóner, optimizar los recursos para una gestión más eficiente del presupuesto y fomentar el uso de herramientas digitales como la firma electrónica. Las impresoras antiguas fueron recogidas por el anterior proveedor, haciéndose cargo de su correcta gestión conforme al Real Decreto 110/2015 (RAEE).

Los diferentes residuos peligrosos y no peligrosos que se generan son gestionados a través de gestores autorizados para su traslado, tratamiento y eliminación cuando procede de conformidad con la Ley 7/2022. En concreto, todos los residuos de papel son destruidos por una empresa autorizada por la Consellería de Medio Ambiente, cumpliendo con la legislación vigente Medioambiental y de Protección de Datos de carácter personal con el nivel 5 conforme a la norma UNE-EN 15713:2024. Posteriormente, los residuos son prensados y embalados para su envío a la planta de reciclaje donde son tratados para su recuperación y reutilización.

Con respecto a los residuos de tóner de impresoras y fotocopiadoras, tiene firmado un contrato con una empresa para la venta, soporte técnico y retirada de los consumibles gastados, que posteriormente entrega a una sociedad con autorización ambiental integrada para su gestión y tratamiento. Así mismo, la retirada de las pilas también es gestionada conforme al Real Decreto 106/2008. En el caso de mobiliario que haya de ser destruido o eliminado, se lleva al Punto Limpio más cercano para asegurar su correcta gestión.

Gestión de residuos	2023	2024	2025
Papel reciclado (Kg)	10.125	14.185	13.470
Cartuchos de tóner reciclados (N.º)	693	616	370

El **consumo de energía** de Caja Rural Central proviene únicamente de la electricidad. Desde 2022, se realiza un mayor control y medición del consumo eléctrico de las distintas comercializadoras

que proveen energía a la Entidad, lo que ha permitido conocer de manera más exacta su huella de carbono. Esta acción se engloba dentro de las medidas desarrolladas para luchar contra el cambio climático de la Estrategia de Sostenibilidad.

Consumo de electricidad (Kwh) ¹	2023	2024	2025
Total	1.143.242,5	1.035.633,8	1.129.893,4

¹Datos extraídos del total de las CUPs de los centros de trabajo de cada año, a excepción de dos locales de los que no se dispone de factura al encontrarse en régimen de alquiler.

Para calcular la **huella de carbono** de la Entidad, sólo se ha tenido en cuenta el consumo eléctrico al ser la única fuente de energía utilizada por Caja Rural Central de la que se dispone información. Por lo tanto, se reportan las emisiones indirectas por consumo eléctrico (alcance 2). Para ello, se han tenido en cuenta los factores indicados en la última versión de la calculadora de huella de carbono para organizaciones 2007 – 2024 (versión 31) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). El MITECO actualiza los coeficientes de cada comercializador con un decalaje de un año. Por tanto, para el dato de 2025 se ha cogido como factor el de 2024 al no estar disponibles los del 2025 en el momento de redacción de este documento. Por otro lado, se han actualizado los datos de 2024 respecto al informe del ejercicio pasado.

Si bien no existe un plan de reducción de emisiones específico, la Entidad se planteó en el año 2021 una reducción progresiva de las emisiones por la electricidad consumida. En 2025, a pesar del aumento en los últimos años del número de oficinas, se ha conseguido reducir el consumo. La Entidad ha llevado a cabo un cambio significativo en su principal comercializadora de electricidad, una decisión que ha permitido que el 97% de la energía consumida provenga de fuentes renovables. Este avance contribuye de manera notable a la reducción de la huella de carbono de alcance 2, reforzando el compromiso de la organización con la sostenibilidad y la transición hacia un modelo energético más responsable.

Huella de carbono	2023	2024	2025
Emisiones globales Toneladas CO₂ debido al consumo eléctrico (Alcance 2)	293,8	266,9	10,8

Caja Rural Central mantiene una **alianza estratégica con Grupo Enercoop** (Cooperativa Eléctrica de Crevillent), a través de la cual impulsa la comercialización conjunta de electricidad y productos financieros en condiciones exclusivas para los clientes de ambas entidades. Esta colaboración también abarca la instalación de soluciones de autoconsumo y movilidad eléctrica en hogares y empresas, así como el desarrollo de líneas de financiación destinadas a promover la creación de comunidades energéticas locales.

Asimismo, la Entidad es propietaria al 100% de dos sociedades: Rural Central Gestión de Activos, S.A.U., creada para dar cumplimiento a la Ley 8/2012 sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, y Rural Central Energías Alternativas, S.L., dedicada a la generación de energía solar. Esta última cuenta con tres plantas fotovoltaicas en “El Realengo” (Crevillente, Alicante), consolidando la apuesta de CRC por las energías renovables y su contribución a la transición energética mediante modelos descentralizados de producción.

Caja Rural Central reconoce que la implicación de todas las personas que forman parte de la Entidad es fundamental para la protección y el cuidado del medio ambiente. Por ello, promueve una conducta profesional responsable, orientada a minimizar la huella ambiental en el desempeño diario y a integrar prácticas sostenibles en la actividad habitual. Con este propósito, la Entidad desarrolla diversas acciones de sensibilización que fomentan una mayor concienciación e involucración del personal.



Asimismo, a través de su blog corporativo y de sus canales en redes sociales, CRC comparte con sus clientes recomendaciones y buenas prácticas en materia de sostenibilidad, como reducir el consumo de papel o adoptar hábitos de ahorro energético en el hogar, contribuyendo así a extender una cultura ambiental más responsable dentro y fuera de la organización.

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Convertirse en una entidad financiera relevante en su ámbito de actuación constituye una prioridad para la Entidad. Este objetivo exige no solo ofrecer un servicio excelente y soluciones adecuadas para cada segmento de negocio, sino también contar con una fuerza laboral preparada para afrontar los retos a los que la industria financiera deberá hacer frente en el futuro. Por este motivo, el Área de Gestión de Personas acompaña de manera activa este proceso de transformación, contribuyendo a la consecución del objetivo de consolidar a la Entidad como un referente para sus clientes y grupos de interés. Del mismo modo, resulta esencial avanzar en la construcción de una organización reconocible y atractiva como opción de empleabilidad para las personas de su entorno, fortaleciendo así su papel como agente generador de oportunidades y desarrollo profesional en la región.

3.1 Empleo

En 2025, Caja Rural Central consolida su compromiso con una gestión responsable y sostenible de las personas, reforzando tanto la calidad del empleo como los mecanismos de desarrollo y diálogo interno. A cierre del ejercicio, la Entidad contaba con una plantilla de 351 profesionales, con una media de edad de 42 años, reflejando un crecimiento continuado respecto al año anterior y evidenciando su apuesta por el talento y la estabilidad laboral.

A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y clasificación profesional.

N.º de trabajadores	2023	2024	2025
Total	323	328	351
<i>Por género</i>			
Hombres	155	159	168
Mujeres	168	169	183
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	65	63	77
Entre 30 y 50 años	187	186	179
Más de 50 años	71	79	95
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	8	8	8
Mandos intermedios	78	82	90
Técnicos/as	233	235	250
Administrativos/as	4	3	3

% de plantilla por categoría profesional y género	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	48,0%	52,0%	48,5%	51,5%	47,9%	52,1%
Alta Dirección	1,5%	0,9%	1,5%	0,9%	1,4%	0,9%
Mandos intermedios	15,5%	8,7%	16,2%	8,8%	16,8%	8,8%
Técnicos/as	30,0%	42,1%	30,2%	41,5%	29,1%	42,2%
Administrativos/as	0,9%	0,3%	0,6%	0,3%	0,6%	0,3%

% de plantilla por categoría profesional y edad	2023			2024			2025		
	<30 años	≥30≤50 años	>50 años	<30 años	≥30≤50 años	>50 años	<30 años	≥30≤50 años	>50 años
Total	20,1%	57,9%	22,0%	19,2%	56,7%	24,1%	21,9%	51,0%	27,1%
Alta Dirección	0,0%	1,2%	1,2%	0,0%	0,9%	1,5%	0,0%	0,9%	1,4%
Mandos intermedios	0,0%	15,8%	8,4%	0,0%	17,1%	7,9%	0,3%	14,8%	10,5%
Técnicos/as	20,1%	40,6%	11,5%	19,2%	38,4%	14,0%	21,7%	35,0%	14,5%
Administrativos/as	0,0%	0,3%	0,9%	0,0%	0,3%	0,6%	0,0%	0,3%	0,6%

El 100% de la plantilla de CRC tiene contrato indefinido, favoreciendo la estabilidad laboral, siendo la antigüedad media en la plantilla de 15,6 años.

% de plantilla por modalidad de contrato	2023	2024	2025
Indefinido	99,7%	100,0%	100,0%
Temporal	0,3%	0,0%	0,0%
Tiempo Parcial	0,0%	0,0%	0,0%

% de plantilla por modalidad de contrato y género	2023		2024		2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	47,7%	52,0%	48,5%	51,5%	47,9%	52,1%
Temporal	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tiempo Parcial	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

% de plantilla por modalidad de contrato y edad	2023			2024			2025		
	<30 años	≥30≤50 años	>50 años	<30 años	≥30≤50 años	>50 años	<30 años	≥30≤50 años	>50 años
Indefinido	19,8%	57,9%	22,0%	19,2%	56,7%	24,1%	21,9%	51,0%	27,1%
Temporal	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tiempo Parcial	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

% de plantilla por categoría laboral por tipo de contrato	2023			2024			2025		
	Indef.	Temporal	Tiempo Parcial	Indef.	Temporal	Tiempo Parcial	Indef.	Temporal	Tiempo Parcial
Total	99,7%	0,3%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Alta Dirección	2,5%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	0,0%	2,3%	0,0%	0,0%
Mandos intermedios	24,1%	0,0%	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%	25,6%	0,0%	0,0%
Técnicos/as	71,8%	0,3%	0,0%	71,6%	0,0%	0,0%	71,2%	0,0%	0,0%
Administrativos/as	1,2%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%

Indef.: Indefinido

% de plantilla por categoría laboral y tipo de jornada	2023		2024		2025	
	Jornada completa	Media jornada	Jornada completa	Media jornada	Jornada completa	Media jornada
Total	99,1%	0,9%	97,9%	2,1%	100,0%	0,0%
Alta Dirección	2,5%	0,0%	2,4%	0,0%	2,3%	0,0%
Mandos intermedios	24,1%	0,0%	25,0%	0,0%	25,6%	0,0%
Técnicos/as	71,2%	0,9%	69,5%	2,1%	71,2%	0,0%
Administrativos/as	1,2%	0,0%	0,9%	0,0%	0,9%	0,0%

Para la Entidad es muy importante mantener un diálogo con sus personas, por este motivo dispone de diferentes **canales de comunicación interna**:

- **Intranet CRC.** Plataforma digital que centraliza la información clave, incluyendo un directorio de empleados y departamentos, un organigrama actualizado y noticias corporativas. Además, facilita la gestión comercial con documentación de productos y campañas, ofrece acceso a normativas actualizadas y proporciona un espacio de soporte mejorado.
- **CRC COMUNICA (e-mail).** Comunicación corporativa de la Entidad como, por ejemplo, nuevas incorporaciones, temas sobre Responsabilidad Social Corporativa, información referente a la Evaluación del Desempeño, nuevas aperturas de oficinas, etc.
- **Comunicación corporativa a nivel de grupo (e-mail).** Información diversa sobre RSI (Rural Servicios Informáticos), Banco Cooperativo Español y Seguros RGA.
- **Entre Cafés.** Desayunos de trabajo con la asistencia de personas de Servicios Centrales y la Red oficinas, que ocupan diferentes roles en la entidad, así como del Director General y personas del Comité de Dirección.
- **Conectados.** Como novedad en 2025, se ha creado una *newsletter* trimestral que recopila las noticias más relevantes de la Entidad, relacionadas con el negocio, acciones desarrolladas en el territorio, iniciativas internas, formaciones más relevantes, etc.

La Entidad dispone de otras herramientas, como **Fénix**, el portal de las personas empleadas de la Entidad para poder realizar las gestiones asociadas al Área de Gestión de Personas o **AURA**, plataforma del Banco Cooperativo Español (BCE) para la realización de formación.

En 2025 se continuó realizando la encuesta de **Análisis de la Experiencia del Cliente Interno**. En esta ocasión, el estudio se desarrolló con la ayuda de un proveedor externo, con el propósito de evaluar la calidad del servicio percibida por las oficinas y departamentos respecto a los servicios prestados por las áreas centrales. El objetivo del estudio es disponer de información relevante que permita identificar oportunidades de mejora en los Servicios Corporativos, con el fin de reforzar el apoyo que estos ofrecen a las oficinas y, en consecuencia, mejorar el servicio que dichas oficinas proporcionan a sus clientes.

Los procesos **de selección y contratación** en Caja Rural Central se realizan con criterios claros, transparentes y neutros, permitiendo a las personas candidatas acceder a las vacantes disponibles en la Entidad. Asimismo, para que las candidaturas lleguen a todas las personas por igual, CRC realiza difusiones públicas en las vacantes. Las comunicaciones, tanto internas como externas, promueven una imagen de diversidad e igualdad entre mujeres.

En este sentido, la Entidad dispone de una **Manual de proceso de selección y contratación con perspectiva de género**, con el objeto de desarrollar el proceso a seguir para la selección y contratación de nuevas personas que se incorporan a la Entidad, de forma que se produzcan sin discriminación alguna ni en la selección ni en la contratación de personas, según la normativa vigente en materia de igualdad y teniendo en cuenta la normativa de Prevención de Blanqueo de

Capitales y financiación del terrorismo (*ver apartado 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno*).

De igual modo, sirve de guía en la mejora continua de los procesos de selección y contratación de la Entidad, de forma que se obtenga un mejor aprovechamiento de las capacidades de las personas, alcanzando el máximo grado de diversidad posible y todos los beneficios que esto conlleva implícitos, especialmente en la integración en todos los niveles, departamentos y funciones de Caja Rural Central.

Caja Rural Central desarrolla diferentes programas de reclutamiento según el perfil al que se dirige:

- **Programa de Prácticas Universitarias.** Concebido como una oportunidad única para que las personas estudiantes apliquen sus conocimientos, refuercen sus habilidades y conozcan de primera mano el funcionamiento interno de una entidad financiera. Se ofrece la posibilidad de realizar prácticas tanto en la red de oficinas como en los Servicios Centrales.
- **Programa Crecemos Contigo.** Este programa se dirige a perfiles junior, orientado a personas que hayan finalizado sus estudios universitarios y puedan incorporarse a alguna de las vacantes disponibles y también a perfiles especialistas, con experiencia previa en el sector bancario y que cuenten con las certificaciones habilitantes necesarias para el desempeño del puesto.

Adicionalmente, para captar talento, Caja Rural Central participa muy de la mano con las diferentes universidades del territorio, en diversas ferias de empleo, como las organizadas por la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y la Universidad de Murcia (UMU), Universidad de Alicante (UA) y Universidad Migue Hernández (UMH). Del mismo modo, se busca reforzar la imagen de profesionalidad y proyección de futuro entre los estudiantes de los principales Másteres y Grados relacionados con ADE y Económicas, mediante la participación clases magistrales y actividades formativas.

CRC impulsa un **modelo de acogida** para las nuevas incorporaciones que va más allá del propio día de entrada en la Entidad. Este modelo distingue entre la formación necesaria, que se articula mediante itinerarios formativos que combinan actividades presenciales y módulos *e-learning* y el seguimiento continuo de la integración de cada persona durante sus primeros meses en CRC.

En 2025, se ha implantado definitivamente el *onboarding* a través de la herramienta Fénix, permitiendo digitalizar entre otra documentación, el Manual Corporativo de CRC, la Bienvenida a la Entidad o el Manual de bienvenida.

En el momento de la incorporación efectiva, la Entidad favorece la adecuada adaptación de la persona al puesto mediante un proceso de acogida que incluye el envío de un mensaje de bienvenida a través de Fénix tanto a la persona candidata como a la sucursal en la que se integrará, el traslado a la dirección de la oficina de un decálogo para facilitar un encuentro personal con la nueva incorporación y el envío del itinerario formativo que deberá completar a través de AURA en modalidad online.

La Entidad sigue desarrollando también el **Plan de Seguimiento CRC** para las nuevas incorporaciones hasta que cumplen 4 años en la Entidad. Se divide a las nuevas incorporaciones en 3 grupos, adecuando los conocimientos técnicos, habilidades comerciales, competencias y formaciones a los años que lleven en la Entidad.

- **Primeros 6 meses.** Este seguimiento es imprescindible porque coincide con el periodo de prueba en la Entidad y permite, tanto por parte de la nueva incorporación como por parte de la Caja, tomar una decisión sobre la continuidad en CRC de manera fácil.
- **De 6 meses a 2 años.** Esta fase es clave para conseguir el compromiso necesario con la Entidad. El objetivo es que la persona trabajadora esté consiguiendo el aprendizaje necesario para poder desarrollar las funciones de Gestor Cliente al completo.
- **2 años a 4 años.** En esta última fase el objetivo es asegurar que se ha consolidado el conocimiento técnico y la metodología comercial. De esta manera, la persona empleada está preparada para asumir puestos de mayor responsabilidad.

Nuevas contrataciones de personas empleadas	2023	2024	2025
Total	26	18	40
<i>Por género</i>			
Hombres	17	11	18
Mujeres	9	7	22
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	22	15	30
Entre 30 y 50 años	4	3	10
Más de 50 años	0	0	0
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	0	0	0
Mandos intermedios	0	0	0
Técnicos/as	26	18	40
Administrativos/as	0	0	0

Tasa de rotación ¹	2023	2024	2025
Total	7,6%	4,3%	6,5%
<i>Por género</i>			
Hombres	7,6%	3,8%	4,9%
Mujeres	10,1%	4,7%	5,3%
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	21,4%	14,1%	12,9%
Entre 30 y 50 años	3,4%	1,6%	4,9%
Más de 50 años	5,5%	2,7%	4,5%
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	0,0%	0,0%	0,0%
Mandos intermedios	1,3%	0,0%	2,3%
Técnicos/as	10,0%	6,0%	8,2%
Administrativos/as	0,0%	0,0%	0,0%

¹Nº de empleados que han causado baja / ((N.º empleados inicio año + N.º empleados final año) / 2) x 100

La Entidad presenta una baja tasa de rotación de personal, atribuible principalmente a que la mayoría de las contrataciones se formalizan mediante contratos indefinidos, lo que favorece la estabilidad laboral. En 2025 la Entidad ha conseguido que el 100% de sus contrataciones sean indefinidas. La utilización de contratos temporales a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) se emplea únicamente para cubrir necesidades puntuales o bajas de larga duración.

Bajas voluntarias	2023	2024	2025
Total	6	5	6
<i>Por género</i>			
Hombres	0	3	3
Mujeres	6	2	3
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	4	3	3
Entre 30 y 50 años	2	1	3
Más de 50 años	0	1	0
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	0	0	0
Mandos intermedios	0	0	1
Técnicos/as	6	5	5
Administrativos/as	0	0	0

Bajas involuntarias (despidos)	2023	2024	2025
Total	1	3	8
<i>Por género</i>			
Hombres	0	2	4
Mujeres	1	1	4
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	0	3	8
Entre 30 y 50 años	1	0	0
Más de 50 años	0	0	0
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	0	0	0
Mandos intermedios	0	0	0
Técnicos/as	1	3	8
Administrativos/as	0	0	0

Bajas por otras causas (excedencias, jubilaciones, incapacidades y finalizaciones de contrato)	2023	2024	2025
Total	17	6	8
<i>Por género</i>			
Hombres	7	2	1
Mujeres	10	4	7
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	10	3	1
Entre 30 y 50 años	3	2	3
Más de 50 años	4	1	4
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	0	0	0
Mandos intermedios	1	0	1
Técnicos/as	16	6	7
Administrativos/as	0	0	0

En 2025 se ha diseñado el **Proyecto Avanza**, con el propósito de identificar y definir las competencias que deberán desarrollar los futuros managers de la Entidad. En una primera fase, se ha comenzado a trabajar con perfiles junior, sentando las bases de un futuro programa de liderazgo dirigido tanto a managers intermedios como a personas de nuevo nombramiento. Este

enfoque permitirá construir un modelo de liderazgo coherente, progresivo y alineado con las necesidades estratégicas de la organización.

Caja Rural Central dispone de una [Política de Remuneraciones](#), aprobada por el Consejo Rector, en la que se alinean los objetivos propios del personal con los intereses a largo plazo de la Entidad, descartando así una asunción excesiva de riesgos, encontrándose la Política alineada con el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. La Política de Remuneraciones se entiende como un instrumento para el gobierno interno y la gestión de riesgos de la Entidad, sin perjuicio de los principios generales del Derecho contractual y laboral nacional, así como de la aplicación de acuerdos de empresa o del Convenio Colectivo.

El [Comité de Nombramientos y Remuneraciones](#) es el órgano encargado de proponer la política general de remuneraciones al Consejo Rector. Sus funciones principales han sido descritas en el apartado *1.6 Gobierno Corporativo*.

Toda la plantilla de la Entidad dispone de un [sistema de incentivos](#) diseñado para impulsar la consecución de los objetivos estratégicos y la mejora continua del servicio. El modelo comparte criterios comunes para todas las personas, como la definición de objetivos alineados con la actividad, la evaluación mediante indicadores cuantitativos y cualitativos y la asignación de pesos en función del impacto de cada objetivo. A partir de esta base común, el sistema distingue entre la Red de Sucursales y los Servicios Corporativos. En la Red, los incentivos se orientan al cumplimiento de metas comerciales vinculadas al volumen, la vinculación y la actividad con clientes, con una distribución individualizada en función del puesto; mientras que en los Servicios Corporativos se enfocan en la calidad del servicio al cliente interno, considerando variables como la resolución de incidencias, la eficiencia operativa, la optimización de tiempos y otros objetivos específicos para cada área.

Caja Rural Central pone a disposición de todos sus empleados una serie de [beneficios sociales](#) cuyas actualizaciones son comunicadas periódicamente a través de los canales de diálogo habilitados. Los beneficios sociales pueden ser revisados por la Entidad en cualquier momento, suprimiendo algunos o incluyendo otros nuevos, con respeto a la normativa laboral y al Convenio aplicable. A continuación, se enumeran algunos ejemplos de beneficios sociales que la Caja pone a disposición de sus empleados:

- Cuentas de empleo con condiciones especiales.
- Exenciones de las comisiones fijadas por la Caja en determinados servicios bancarios (operaciones de caja, tarjetas de crédito y débito, compra/venta moneda extranjera, etc.).
- Establecimiento de condiciones especiales en tarjetas de crédito y seguros comercializados por la Caja.
- Anticipo de nómina mensual.
- Préstamos hipotecarios especiales y de atenciones diversas.
- Seguros de vida y de accidentes.
- Paga adicional en Navidad fuera de convenio.
- Plan de Pensiones.
- Abono formación.
- Abono formación presencial fuera del horario laboral.
- Portal CRC Club con descuentos y ventajas en productos y servicios de terceros.
- Seguro médico de manera gratuita abonado por la Entidad.

Adicionalmente, Caja Rural Central tiene establecido un mecanismo de [retribución flexible](#) consistente en que los empleados puedan recibir o suscribir de forma gratuita, a su elección, una

parte de su retribución (fija o incentivo/bonus anual) en especie. Dicha retribución en especie consiste en la entrega o suscripción de aportaciones al capital social de la Entidad de forma gratuita, así como el seguro médico del cónyuge e hijos/as.

La plantilla de CRC tiene disponible el portal [Hermes](#), en el cual pueden seleccionar la retribución flexible que desea para el año siguiente. En la aplicación, para todos los beneficios, se explican las condiciones generales y el impacto fiscal. Adicionalmente, permite realizar simulaciones con las opciones elegidas. Como novedad en 2025, se ha incluido la posibilidad de comprar aportaciones al capital social de la Entidad.

Tal y como se recoge en el Estatuto de los Trabajadores, en ningún caso el salario en especie podrá superar el 30 % de las percepciones salariales del trabajador, ni dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.

Remuneraciones medias	2023	2024	2025
Total	40.510,6 €	40.669,2 €	44.052,0 €
Hombres	43.550,2 €	44.491,4 €	48.492,4 €
Mujeres	36.036,5 €	37.073,1 €	39.975,5 €
30 años o menos	17.749,2 €	20.734,0 €	22.411,2 €
Entre 30 y 50 años	40.865,7 €	40.955,4 €	44.539,2 €
50 años o más	54.962,6 €	55.892,8 €	60.674,4 €
Alta Dirección	108.928,2 €	120.816,6 €	118.016,7 €
Mandos intermedios	56.825,0 €	56.402,1 €	60.699,0 €
Técnicos/as	31.472,0 €	32.423,9 €	28.419,7 €
Administrativos/as	41.915,1 €	42.786,0 €	45.784,7 €

Remuneraciones medias convenio de Banca ¹	2023	2024	2025
Alta Dirección	44.822,6 €	47.108,0 €	54.599,8 €
Mandos intermedios	34.400,7 €	35.802,5 €	37.740,5 €
Técnicos/as	25.944,1 €	27.181,7 €	30.465,2 €
Administrativos/as	28.523,8 €	29.736,1 €	30.925,5 €

¹Se toma como referencia el salario base por nivel del convenio de Banca 2024-2026. Alta Dirección (niveles 1 al 3), Mandos Intermedios (niveles 5 y 6), Técnicos (niveles 7, 8, 9, 10, 11 y AP) y Administrativos (nivel 9). En el caso de Alta dirección se ha actualizado los años 2022,2023 y 2024 aplicando el mismo criterio.

3.2 Organización del trabajo

Caja Rural Central tiene descritos los diferentes puestos de trabajo, detallando las funciones y responsabilidades que conllevan cada uno, así como los requisitos de formación y experiencia y las habilidades necesarias para poder desarrollar con éxito dichas funciones.

El [horario laboral](#) de la Entidad es de 8:00 a 15:30h de 1 de noviembre a 31 de mayo, y de 1 de junio a 30 de septiembre de 8:00h a 15:00. Caja Rural Central dispone de una política de registro diario de la jornada para cumplir la obligación establecida por Ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Se dispone de un [Protocolo de Registro Horario](#) con el fin de velar por el cumplimiento efectivo de las jornadas, poniendo a disposición de las personas empleadas la herramienta que permite

llevar a cabo el registro horario. En 2025, la herramienta de registro se ha actualizado, integrándose en el Portal del empleado Fénix.

N.º horas trabajadas	2023	2024	2025
Total	549.100	557.600	596.700
Hombres	263.500	270.300	285.600
Mujeres	285.600	287.300	311.100

N.º horas absentismo	2023	2024	2025
Total	32.203	21.558	27.663
Hombres	9.719	8.891	8.401
Mujeres	22.484	12.668	19.262

Tasa de absentismo laboral ¹	2023	2024	2025
Total	5,9%	3,9%	4,6%
Hombres	3,7%	3,3%	2,9%
Mujeres	7,9%	4,4%	6,2%

¹(N.º de horas de absentismo/n horas trabajadas) *100

Para garantizar el ejercicio de los derechos de conciliación, el [Plan de Igualdad](#) contiene diferentes medidas dirigidas a todas las personas de la Entidad:

- Permiso por cuidado de menores lactantes.
- Adaptación al puesto o cambio por razón de embarazo.
- Facilitar los traslados.
- Derecho a excedencia.
- Formación online.

Permiso parental	2023	2024	2025
<i>Empleados que han tenido derecho a permiso parental</i>			
Total	14	16	17
Hombres	3	7	9
Mujeres	11	9	8
<i>Empleados que se han acogido al permiso parental</i>			
Total	14	16	17
Hombres	3	7	9
Mujeres	11	9	8
<i>Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental</i>			
Total	13	16	17
Hombres	3	7	9
Mujeres	10	9	8

Tasa de regreso al trabajo tras permiso parental	2023	2024	2025
Total	92,9%	100,0%	100,0%
Hombres	100,0%	100,0%	100,0%
Mujeres	90,9%	100,0%	100,0%

La filosofía de Caja Rural Central es el cumplimiento de la jornada diaria en un marco de flexibilidad, que permita un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal, fomentando el uso razonable y responsable de las herramientas tecnológicas puestas a disposición de todas las personas que trabajan en la organización, evitando los alargamientos de jornada y siempre al

amparo del cumplimiento de lo que establezca la normativa vigente. Por esto motivo, CRC dispone de un [Protocolo de desconexión laboral](#) fuera del horario laboral. En dicho protocolo, se establecen unas pautas adecuadas de comportamiento frente al derecho de desconexión digital de toda la plantilla teniendo en cuenta los derechos digitales contemplados en el convenio de Banca:

- Derecho a la desconexión digital y laboral.
- Derecho a la intimidad y al uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral.
- Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia grabación de sonidos y geolocalización en el ámbito laboral.
- Derecho a la educación digital.
- Derecho ante la inteligencia artificial.

3.3 Salud y Seguridad

La protección de la salud y la seguridad de toda la plantilla es uno de los pilares básicos de la política de gestión de las personas de Caja Rural Central. Por este motivo, la Entidad dispone de un Plan de Prevención aprobado por el Consejo Rector, que determina el método a seguir en el desarrollo de las acciones preventivas integradas en toda la estructura organizativa.

Para aplicar el Plan de Prevención, se tiene externalizado un Servicio de Prevención Ajeno, que garantiza una adecuada protección en seguridad y salud laboral de los trabajadores de la Entidad, así como cumplir con la legislación vigente en materia de [Prevención de Riesgos Laborales](#). En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

- Seguimiento del estado de salud de las personas de la Entidad.
- Estudio factores psicosociales.
- Evaluación de los riesgos laborales.
- Evaluación de las medidas de emergencia en las oficinas.
- Evaluación ergonómica en puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos.

En septiembre de 2025 se realizó la [encuesta de riesgos psicosociales \(PSICO\)](#), homologado por el Ministerio de trabajo. El diagnóstico evalúa nueve factores clave; tiempo de trabajo, autonomía, carga de trabajo, demandas psicológicas, variedad y contenido del trabajo, participación y supervisión, interés por la persona trabajadora y compensación, desempeño del rol y relaciones y apoyo social. Los resultados serán obtenidos y analizados durante 2026, con el objetivo de identificar áreas de mejora y trabajar en un plan de acción para la mejora futura de los resultados.

En 2025 se realizaron visitas a 13 delegaciones por parte del técnico de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Durante estas visitas se llevaron a cabo la evaluación de riesgos, la revisión de las medidas de emergencia y la evaluación ergonómica de los puestos de trabajo. Como novedad, se incorporó además la realización de un simulacro de incendios en cada una de las delegaciones visitadas.

Adicionalmente, se dispone de un [Comité de Seguridad y Salud](#) cuyas funciones son consultar y regular las actuaciones de Caja Rural Central en materia de prevención de riesgos, así como promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva integración de la prevención. Para ello el Comité se reúne con una periodicidad trimestral y realiza las siguientes funciones:

- Evaluación/revaluación de Riesgos Laborales objeto identificar y valorar los riesgos o deficiencias en materia de seguridad y salud existentes en la empresa.

- Planificación de las actuaciones preventivas, determinación de las prioridades y evaluación de su eficacia.
- Vigilancia periódica del estado de salud de los profesionales.
- Adaptación de los puestos de trabajo.
- La información y formación de los profesionales.

En 2025, se ha registrado un único accidente laboral de carácter leve, que supuso un total de 82 días de baja.

Accidentes laborales	2023	2024	2025
Total	1	1	1
<i>Accidentes laborales mortales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales con grandes consecuencias</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales leves</i>			
Total	1	1	1
Hombres	1	1	1
Mujeres	0	0	0

Frecuencia de accidentes laborales	2023	2024	2025
Índice de frecuencia de accidentes laborales¹	1,82	1,79	1,68
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral ²	0,00	0,00	0,00
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) ³	0,00	0,00	0,00
Tasa de lesiones por accidente laboral leve ⁴	1,82	1,79	1,68

¹Nº de accidentes laborales/Total horas trabajadas*1.000.000 horas ²Nº de accidentes mortales/Total horas trabajadas*1.000.000 horas ³Nº de accidentes con grandes consecuencias/Total horas trabajadas*1.000.000 ⁴Nº de accidentes leves/Total horas trabajadas*1.000.000 horas

Jornadas perdidas por accidente laboral	2023	2024	2025
Total	12	84	82
Hombres	12	84	82
Mujeres	0	0	0

Índice gravedad	2023	2024	2025
Total	0,02	0,15	0,14
Hombres	0,02	0,31	0,29
Mujeres	0,00	0,00	0,00

¹Nº jornadas perdidas/n horas trabajadas*1.000

Dolencias y enfermedades laborales	2023	2024	2025
<i>Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales</i>			
Total	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0

3.4 Relaciones sociales

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural Central es el [XXV Convenio colectivo del sector de la banca](#), con vigencia desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026. El 100% de las personas de Caja Rural Central están cubiertas en los acuerdos de negociación colectiva. En diciembre de 2025 se constituyó la mesa negociadora para negociar el nuevo convenio colectivo.

Caja Rural Central mantiene un diálogo continuado con los representantes legales de los trabajadores a través de los Comités de Empresa de Alicante y Murcia, participando en el Comité de Seguridad y Salud y realizando reuniones periódicas.

3.5 Formación

La formación constituye una de las líneas básicas y estratégicas de la política de gestión de personas de Caja Rural Central, garantizando el desarrollo con éxito de cada puesto de trabajo. Este enfoque no solo impulsa el crecimiento profesional de los empleados, sino que también asegura que sus competencias estén alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad, favoreciendo la adaptación a los cambios del entorno financiero. Por este motivo, CRC define de manera anual su [Plan de Formación](#), denominado [Impulsa](#), adaptándolo a los diferentes colectivos de la Entidad y a las líneas de negocio. Se gestiona de manera integral la formación obligatoria por cumplimiento legal, así como formaciones en habilidades comerciales y de gestión de personas.

Este Plan de Formación se construye a partir de diversas fuentes de información, como las aportaciones de los Directores de Área, quienes trimestralmente recogen las necesidades formativas de sus equipos, las propuestas trasladadas directamente por los empleados y las iniciativas del Área de Personas, que alinean dichas necesidades con los objetivos de negocio y las competencias definidas por la Entidad.

Las convocatorias y el seguimiento de estas se realizan a través de la plataforma online AURA. La Entidad pone a disposición de las personas un catálogo de formación dividido en cuatro bloques fundamentales:

- **Formación obligatoria por cumplimiento normativo.** Se desarrolla de manera online en la mayoría de los casos, exceptuando las requeridas de manera presencial por normativa. Este año, entre otras, se ha realizado formación en Recertificación MIFID II y LCC, en reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de Atención especial a personas mayores.

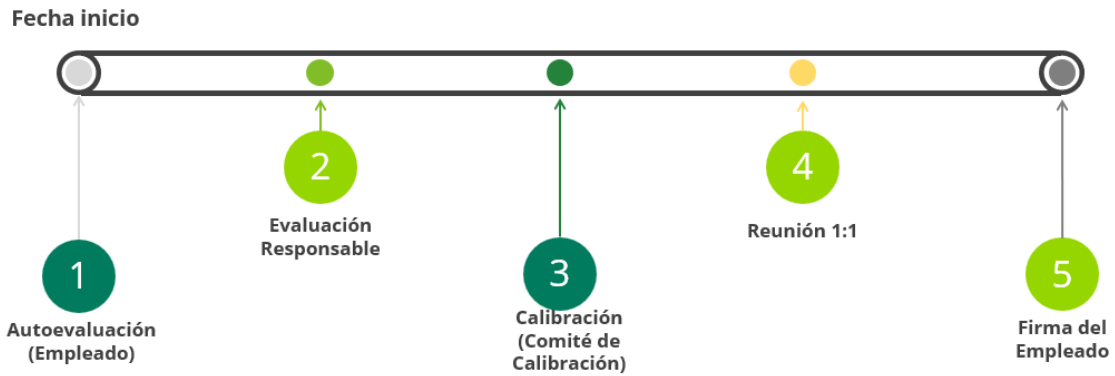
- **Formación propia CRC** La formación propia puede ser de carácter presencial dependiendo de las características de la acción formativa y del perfil al que va dirigido. Cuando se trata de formación para toda la Entidad o Red de oficinas, se realiza en su mayoría en formato online. Es realizado, en la mayoría de los casos, por las propias áreas de la Caja. En 2025, en este bloque se ha incluido espacios particulares que tienen consideración de formación práctica como seminarios virtuales, mesas de trabajo o Erasmus
- **Formación específica.** En este bloque se incluyen formaciones en habilidades, máster o formación técnica entre otras. En la mayoría de los casos la formación es en modalidad *on-line*, con carácter excepcional si el proveedor lo organiza de manera presencial, se realizará en el formato disponible. Entre otras, se ha ofrecido formación en Copilot o en Contabilidad bancaria.
- **Formación voluntaria.** En este bloque se incluye formación que puede resultar interesante y necesaria para algunos colectivos, impulsada por las diferentes áreas de servicios corporativos, que podrá ser de manera *on-line* o presencial. Además de formación del catálogo de BCE complementaria que aborda aspectos específicos técnicos o sobre habilidades personales, que será en formato *on-line*. En 2025, se han ofrecido, entre otras, formaciones de inglés, Excel avanzado o de organización del trabajo con Outlook.

La Entidad reafirma su firme compromiso con el desarrollo profesional de su plantilla, reflejado en el notable incremento de la media de horas de formación por empleado al año. Durante 2025, se impartieron un total de 39.829 horas de formación, lo que supone un crecimiento del 38% respecto al ejercicio anterior. Este avance evidencia la apuesta continua por potenciar las capacidades y el talento interno.

Media de horas de formación al año por empleado	2023	2024	2025
Total	85,0	87,8	113,5
<i>Por género</i>			
Hombres	89,0	87,9	105,3
Mujeres	81,2	87,7	120,9
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	79,5	48,5	79,4
Mandos intermedios	98,8	86,7	93,1
Técnicos/as	81,7	90,5	123,3
Administrativos/as	13,3	0,0	0,0

En CRC, se entiende el talento como las habilidades, la inteligencia y las capacidades de las personas trabajadoras que permiten alcanzar un nivel de actividad superior al estándar requerido. Para valorarlo, es necesario considerar su posición actual e inferir si ese desempeño puede mantenerse en roles de mayor responsabilidad, teniendo en cuenta que la industria financiera exige el desarrollo de habilidades como habilidades tecnológicas, sociales y emocionales y habilidades cognitivas superiores.

Los responsables con equipos a su cargo realizan con carácter anual una **evaluación del desempeño**, denominada **Brújula**, permitiéndoles analizar y objetivizar el desempeño de sus equipos, así como proporcionarles una herramienta formal para poder mejorar.



El proceso de Evaluación del Desempeño consta de diversas fases. En primer lugar, las personas empleadas realizan una autoevaluación de su desempeño utilizando el modelo competencial alineado con el Plan Estratégico 2024-2026. Este modelo permite valorar evidencias y la frecuencia de los comportamientos esperados, adaptados de manera específica para Servicios Corporativos y para la Red, de acuerdo con las competencias definidas para cada ámbito. A partir de esta autoevaluación, el responsable correspondiente lleva a cabo la evaluación final, integrando la información aportada y valorando el desempeño de cada persona conforme a los criterios establecidos.

Posteriormente, como novedad en 2025, se incluye una fase de calibración. En esta etapa, el Comité de Calibración, integrado por la Dirección General, la Dirección del Área de Gestión de Personas y las Direcciones de Zona, revisa y calibra las evaluaciones, garantizando así coherencia, equidad y alineación en los criterios aplicados en todo el proceso. Finalmente, se realiza la reunión 1:1 entre el manager y el evaluado fijando objetivos de desarrollo para 2026. Se realiza evaluación de 90º de Director a Colaborador y 180º en el caso de colaborador a Director.

Al finalizar el proceso, se dispone de un informe global que recoge los resultados obtenidos por cada área, incluyendo las valoraciones medias de competencias, los perfiles mejor evaluados y otros indicadores relevantes. La evaluación del desempeño se gestiona a través de la herramienta Fénix, que integra todas las necesidades vinculadas a la Gestión de Personas y facilita la explotación de datos. Como novedad en 2025, una vez fijados los objetivos de desarrollo para cada persona, durante el primer semestre de 2026 cada manager revisará conjuntamente con la persona evaluada su grado de cumplimiento, de acuerdo con el plan de acción establecido.

% de la plantilla con evaluaciones de desempeño realizadas	2023	2024	2025
Total	97,5%	91,5%	91,5%
<i>Por género</i>			
Hombres	96,8%	91,8%	91,7%
Mujeres	98,2%	91,1%	91,3%
<i>Por categoría laboral</i>			
Alta Dirección	0,0%	87,5%	87,5%
Mandos intermedios	98,7%	97,6%	97,8%
Técnicos/as	100,4%	90,6%	90,4%
Administrativos/as	100,0%	0,0%	0,0%

3.6 Accesibilidad

En todas las oficinas nuevas o remodeladas se realizan condiciones funcionales y de dotación de elemento de accesibilidad tanto en el exterior del edificio como en las plantas, así como de la

señalética necesaria, con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

N.º de empleados con discapacidad	2023		2024		2025	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Total	3	0,9%	3	0,9%	3	0,9%
Hombres	1	0,6%	0	0,0%	0	0,0%
Mujeres	2	1,2%	3	1,8%	3	1,6%

En la actualidad el porcentaje de empleados con discapacidad es inferior al 2% de la plantilla. A modo de compensación, la Entidad colabora con la Fundación Adecco participando en algunas de sus iniciativas a través de voluntarios de la Entidad y también con una aportación económica. La Entidad tiene una alta sensibilidad hacia este colectivo y promueve acciones internas para favorecer la concienciación de los empleados. Algunos de las actividades que se han hecho durante 2025 han sido el “Programa de Alfabetización Financiera” dirigido a personas con discapacidad intelectual o el voluntariado musical “Mi mejor melodía”. Adicionalmente, se ha colaborado en la celebración de encuentros por la diversidad, como el celebrado en abril en las instalaciones del ENAE y que contó con la participación de Juan Manuel Montilla “El Langui”.

3.7 Igualdad

La igualdad entre los “géneros” es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y estatales. Caja Rural Central dispone de un [Plan de Igualdad 2022 – 2025](#). Las características que rigen el Plan de Igualdad de la Entidad son:

- ❑ Estar diseñado para el conjunto de la plantilla, no está dirigido exclusivamente a las mujeres.
- ❑ Adoptar la transversalidad de género como uno de sus principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres. Ello implica incorporar la perspectiva de género en la gestión de la empresa en todas sus políticas y a todos los niveles.
- ❑ Tener como uno de sus principios básicos la participación a través del diálogo y cooperación de las partes (dirección de la empresa, parte social y conjunto de la plantilla).
- ❑ Ser preventivo, eliminando cualquier posibilidad de discriminaciones futuras por razón de sexo.
- ❑ Ser dinámico y abierto a los cambios en función de las necesidades que vayan surgiendo a partir de su seguimiento y evaluación.
- ❑ Contempla el compromiso de la empresa que garantizará los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, seguimiento y evaluación.

A su vez la Entidad dispone de una Comisión de Igualdad, paritaria y compuesta por representantes de la empresa y representantes de las organizaciones sindicales, cuyo objetivo es efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Plan, reuniéndose dos veces al año. En enero de 2026 se creará la mesa negociadora para el Plan de Igualdad 2026.

Como muestra del firme compromiso de la Entidad con la igualdad de género, en 2025 se ha adaptado el [Sistema de Gestión de Igualdad de Género](#), certificado desde 2023, y adaptado a la [ISO 53800:2024 Directrices para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres](#). Esta integración permite alinear ambos sistemas con un marco internacional de referencia, incorporando un enfoque estratégico y transversal que abarca la gobernanza y el liderazgo sostenible, los presupuestos con impacto de género, políticas de compras y contratación y relaciones con partes interesadas externas entre otras. Por este motivo, en 2025 se ha actualizado la [Política y el Manual del Sistema de Gestión en Igualdad](#) para adecuarse a los nuevos requisitos.

La Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad y al equipo de selección está formada en estereotipos y roles para ser capaces de identificar, conocer y evitar sesgos inconscientes.

Cabe destacar, que, en 2025, la plantilla ha recibido formaciones en Sensibilización en igualdad de género, como acoso, diversidad LGTBI+, lenguaje inclusivo y otra en Atención a la diversidad y no discriminación en la relación con clientela (Ley 11/2023). Adicionalmente, las personas del Área de Gestión de Personas y Auditoría han realizado en 2025 la formación de Especialista en igualdad y diversidad en el ámbito laboral.

A pesar de todas las iniciativas que la Entidad ha desarrollado para la equidad interna retributiva, en los últimos años la brecha salarial se ha incrementado. Esto se ha debido a la reestructuración organizativa en puestos de Dirección, siendo ocupados en mayor grado por el género de mayor representación.

Brecha salarial ¹	2023	2024	2025
	10,3%	11,0%	11,4%

¹(Salario hombres - salario mujeres) / salario hombres

Además de estas iniciativas, Caja Rural Central dispone de una [Guía del lenguaje inclusivo](#) con el objetivo de despertar una conciencia sobre cómo el uso del lenguaje influye en la generación de ideas, conocimientos, valores y creencias. A su vez, también se dispone de un [Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo](#), el cual recoge el compromiso firme de Caja Rural Central, de tolerancia cero con cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación política o sindical pertenencia al colectivo LGTBIQ+ o cualquier otra característica que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo o cuya consideración a estos efectos esté prohibida por la legislación aplicable. No se han registrado casos de discriminación de ninguna índole dentro del periodo objeto del informe.

N.º de casos de discriminación	2023	2024	2025
	0	0	0

En 2025, Caja Rural Central ha renovado su compromiso con la [Carta de la Diversidad](#), un manifiesto compuesto por 10 principios fundamentales que refuerzan la apuesta de la Entidad por la igualdad, la diversidad y la inclusión en todos los ámbitos de su actividad. Este compromiso se integra plenamente en la estrategia de sostenibilidad de CRC, reflejando su responsabilidad social y su voluntad de generar un impacto positivo en su entorno.



4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

El ejercicio de la actividad bancaria, y su especial relevancia en el desarrollo económico y social, exige del personal bancario y de las empresas un comportamiento especialmente íntegro, y un alto nivel de calidad profesional y de servicio.

En consecuencia, la **conducta profesional de las plantillas** en el desempeño de sus funciones viene caracterizada por las siguientes pautas:

- Cumplimiento tanto de las leyes, normas, reglamentos y contratos, como de los valores y principios éticos, evitando posibles situaciones de conflicto de interés con la clientela o terceras personas.
- Guardar secreto profesional respecto a cuantos datos o información no públicos y especialmente protegidos se conozcan en el ejercicio de la actividad profesional.
- Respetar, en las relaciones con la clientela y con las personas que trabajan en nuestro entorno, a la persona y a su dignidad y, para ello, se pondrá especial cuidado en no ejercer ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, discapacidad, opinión, convicción ideológica, política o religiosa, afiliación sindical, orientación sexual, educación, estado civil o cualquier otra condición o circunstancia social o personal.
- Trabajar en todo momento con la diligencia, honestidad, honorabilidad, prudencia, transparencia y responsabilidad que requiere la profesión, evitando cualquier comportamiento que suponga descrédito de la misma.

En este sentido, la gestión de las personas se fundamenta en normativas nacionales e internacionales como la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

En coherencia con este marco de referencia y con el objetivo de reforzar el cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los compromisos voluntarios asumidos en el ámbito sociolaboral, la Entidad se ha certificado conforme a la norma UNE 19604:2023 de Sistema de Gestión de Compliance Sociolaboral. Esta certificación acredita la implantación de un modelo estructurado basado en la identificación y evaluación de riesgos sociolaborales, el establecimiento de políticas y controles internos, la asignación de responsabilidades, la formación y sensibilización de las personas trabajadoras y la supervisión y mejora continua del sistema. Asimismo, la certificación por un tercero independiente evidencia la diligencia debida de la Entidad en materia de cumplimiento sociolaboral y refuerza la transparencia, la confianza y la solidez de su modelo de gobernanza en este ámbito.



En lo referente al trabajo forzoso o el trabajo infantil, no existe casuística en ninguno de los centros de Caja Rural Central que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

CRC no ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos en el periodo objeto del informe.

5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

Caja Rural Central reconoce la importancia de la integridad y la responsabilidad en todas sus operaciones y decisiones. Todas las personas de la Entidad tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa vigente aplicable en materia penal, anticorrupción, mercado de valores y PBC/FT.

En este sentido y dado que el conocimiento es considerado por Caja Rural Central como un pilar base de la Entidad en 2024 se impartió formación a toda la plantilla en materia de cumplimiento normativo. Se medirá la eficacia de la formación conforme a indicadores del sistema de compliance penal.

Caja Rural Central ha desarrollado un marco integral de prevención de la corrupción y el soborno, compuesto por un conjunto de herramientas y procedimientos, que tiene como objetivo asegurar que todas las actividades de la Entidad se desarrollen con los más altos estándares éticos, promoviendo la transparencia, la integridad y el cumplimiento normativo, así como facilitando la detección y gestión de posibles riesgos de corrupción o prácticas indebidas en todas las áreas de negocio. A continuación, se detallan y explican las principales herramientas, procedimientos y canales implantados para garantizar la efectividad de este marco de prevención.

El [Código de Conducta](#) de Caja Rural Central recoge las principales normas internas, políticas y procedimientos de la Entidad. Dicho Código es de obligado cumplimiento para la totalidad del personal y está accesible a través de la intranet corporativa (Centranet). En 2025 ha sido revisado sin que se hayan producido modificaciones.

Las personas de Caja Rural Central tienen obligación de:

- Conocer y aplicar las pautas de comportamiento establecidas en el Código de Conducta, así como las políticas y procedimientos que lo desarrollan y complementan.
- Consultar siempre cuando se tenga alguna duda. El código no contempla todas las situaciones que se puedan presentar en la amplia actividad que presta la Entidad en el día a día, aunque sí establece unas claras pautas de conducta. En caso de duda ante una situación se debe consultar con el Responsable, con Recursos Humanos o el Comité de Ética y Conducta.
- No tolerar comportamientos que se alejen del Código o cualquier conducta que pueda perjudicar la reputación de la Entidad.

Dicho Código de Conducta establece las pautas que deben regir la conducta profesional de todas las personas que forman parte de Caja Rural Central en el ejercicio de la actividad bancaria que requiere un comportamiento especialmente íntegro, y un alto nivel de calidad profesional y de servicio. Hace una mención explícita al soborno en la que se especifica: “Debe ponerse inmediatamente en conocimiento de la Dirección todo ofrecimiento de regalos que pueda suponer un intento de soborno o influencia en la toma de decisiones”.

La Entidad considera de gran importancia la aplicación eficaz del Código de Conducta y, por tanto, supervisa periódica y sistemáticamente su cumplimiento a través de diferentes controles.

El [Comité de Ética y Conducta](#), compuesto por Dirección General, Dirección de Gestión de Personas, Dirección de Auditoría Interna, Dirección Unidad de Cumplimiento Normativo, Coordinación de Asesoría Jurídica y Dirección de Asesoría Jurídica, es el órgano que vela por el cumplimiento del Código Ético. Concretamente, las funciones desarrolladas por el Comité son:

- Promover una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y el fraude, fomentando la ética y comportamiento responsable de todos los empleados, con independencia de su nivel jerárquico.
- Promover, en su caso, junto con el área de gestión de personas, programas adecuados de formación continua y sensibilización de los empleados.
- Supervisar y realizar el seguimiento del modelo adaptándolo a los cambios organizativos, situaciones de riesgo sobrevenidas y modificaciones legislativas.
- Velar por el cumplimiento del procedimiento disciplinario y proponer, en su caso, la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas en coordinación con el área de gestión de personas.
- Coordinar, en su caso, la forma de actuar en el inicio de un litigio penal.
- Informar periódicamente y, como mínimo una vez al año, al Consejo Rector como máximo órgano responsable acerca de la actividad realizada.

Durante el año 2025, este Comité se ha reunido en tres ocasiones.

En 2025, Caja Rural Central ha renovado la certificación emitida por AENOR que acredita la implantación y eficacia de su [Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal](#) conforme a la UNE 19601:2017. En el año 2026, la recertificación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal se hará conforme a la Norma UNE 19601:2025 (nueva versión de certificación aprobada por AENOR en 2025).

Con esta certificación se acredita que Caja Rural Central dispone de un Sistema de Gestión para realizar las actividades de gestión y aplicación de los procesos y controles vinculados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal definidos para la prevención, mitigación y tratamiento de los riesgos penales identificados por la organización en la prestación de las actividades de Comercialización de productos y servicios bancarios y de inversión (banca particulares y de empresas, banca patrimonial, financiación de operaciones de consumo, comercialización de seguros y actividades de tesorería y mercado de capitales).

La implantación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal en la Entidad se desarrolló en el marco de un Equipo de Trabajo y se han desarrollado las siguientes fases:

1. Determinación del alcance del sistema.
2. Identificación y evaluación de riesgos de cumplimiento de normativa interna y externa como base del sistema.
3. Control de riesgos, a través del establecimiento de medidas de control.
4. Comunicación. Difusión de las medidas establecidas y establecimiento de canales de denuncia.

En el marco de estas fases, Caja Rural Central definió su [Política de Cumplimiento Penal](#), el [Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal](#) y designó a su [Compliance Officer](#), quien realiza un control y seguimiento del Sistema, así como de las posibles incidencias que puedan surgir.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha continuado con la revisión exhaustiva de sus procedimientos y del motor 360 iniciada en el ejercicio anterior, con el objetivo de evaluar su adecuación a la realidad actual y a los riesgos emergentes identificados. Dicha revisión ha incluido el análisis de los controles existentes y su alineación con las modificaciones introducidas en el Código Penal en 2022. El trabajo se ha desarrollado en el marco del grupo de trabajo del Grupo Caja Rural, garantizando la coherencia con los estándares legales y las mejores prácticas del

sector. Como resultado de este proceso, la Entidad se encuentra actualmente en una fase previa a la actualización de la herramienta prevista para el primer semestre de 2026. En el marco del análisis realizado, se evaluó igualmente el riesgo asociado al delito del maltrato animal, si bien finalmente no fue incorporado al perímetro del modelo.

Se ha impartido formación al Consejo Rector, al Comité de Dirección, al personal especialmente expuesto y al colectivo identificado. Esta acción refuerza el compromiso de la organización con la prevención y gestión de riesgos penales. Cabe señalar que las dos personas restantes no han podido participar en la formación debido a encontrarse en situación de baja de larga duración, previéndose su incorporación a futuras sesiones formativas cuando su situación lo permita. Este enfoque garantiza una cobertura formativa integral y alineada con las mejores prácticas en materia de cumplimiento normativo.

La [Política de Cumplimiento Penal](#) tiene como fin:

- Transmitir al Consejo Rector, al Comité de Dirección, a los empleados de la Entidad y a las partes interesadas y socios de negocio relacionados con la misma, el respeto a las leyes y a las normas vigentes, así como el establecimiento y defensa de los valores fundamentales, los principios de actuación de la Entidad y el Código de Conducta.
- Establecer un [Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal](#) en la Entidad, adaptándolo a las nuevas disposiciones normativas y a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601. El Sistema comprende un conjunto de medidas dirigidas a la prevención y detección de delitos, consistentes fundamentalmente, en la identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, en el análisis de los riesgos y controles asociados a los mismos y en la realización del correspondiente seguimiento de un plan de tratamiento de riesgos consensuado y aprobado por el Consejo Rector de la Entidad.
- Asegurar ante las partes interesadas; socios, clientes, proveedores, órganos judiciales y la sociedad en general que CRC cumple con los deberes de supervisión y control de su actividad, estableciendo medidas adecuadas para mitigar el riesgo de la comisión de delitos.

En septiembre de 2023, el Consejo de la Entidad aprobó su propio [Reglamento Interno de Conducta \(RIC\)](#) en el Mercado de Valores, que tiene como objeto regular las actuaciones de la CRC, sus órganos de gobierno y sus empleados conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, de manera que se fomente la transparencia en los mercados de valores y salvaguardando en todo momento los intereses de los usuarios de dichos mercados.

En este sentido, quienes presten servicios de inversión deberán atenerse a los siguientes principios:

- Comportarse con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, en el mejor interés de sus clientes y, en particular, observarán las normas de conducta de los mercados de valores.
- En su relación con los clientes, con carácter previo a la prestación del servicio, les notificarán la condición de profesionales o minoristas en la que van a quedar catalogados y demás información que de ello se deriva. Asimismo, obtendrán de sus clientes, incluidos los potenciales, toda la información necesaria para comprender sus datos esenciales y de conformidad con ellos evaluar la conveniencia de los productos y servicios de inversión ofrecidos por la Entidad o solicitados por el cliente o la idoneidad de las transacciones específicas recomendadas o realizadas en su nombre cuando se presten servicios de asesoramiento personalizado o de gestión de cartera.
- Mantener, en todo momento, adecuadamente informados a sus clientes. Toda la información, incluidas las comunicaciones publicitarias, dirigida por la Entidad a los

clientes o posibles clientes deberá ser imparcial, clara y no engañosa. Las comunicaciones publicitarias serán claramente identificables como tales.

- Desarrollar una gestión diligente, ordenada y prudente de las órdenes que reciban de sus clientes, a tal efecto:
 - Actuarán siempre de acuerdo con la política de ejecución de órdenes que tenga establecida la Entidad, informarán de ella a sus clientes y obtendrán su autorización antes de aplicarla.
 - Tramitarán las órdenes de sus clientes de forma que permita su rápida y correcta ejecución siguiendo los procedimientos y sistemas de gestión de órdenes adoptados por la Caja. Si fueran a ejecutarse órdenes acumuladas se aplicarán de manera efectiva los procedimientos que tenga establecidos la Entidad dirigidos a acreditar que las decisiones de inversión a favor de cada cliente se adoptan con carácter previo a la transmisión de la orden, y a garantizar la equidad y no discriminación entre los clientes mediante criterios, objetivos y preestablecidos, para la distribución o desglose de esas operaciones.
- Formalizarán por escrito los contratos celebrados con clientes minoristas en los que se concreten los derechos y obligaciones de las partes y demás condiciones en las que la empresa prestará el servicio de inversión al cliente y velarán por su correcto registro y custodia.

En aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, en el Consejo Rector de fecha 23 de mayo de 2023 se acordó la implantación del “Sistema Interno de Información”, en adelante SII, mediante la aprobación de la [Política de información de irregularidades y protección de los informantes](#) y el [Procedimiento general del sistema interno de información](#).

La política se desarrolla con el fin de:

- Establecer un SII de obligado cumplimiento para todos los integrantes de la Entidad; Consejo Rector, Dirección General, Comité de Dirección, personas empleadas, así como aquellas partes interesadas y socios de negocio relacionados con el mismo, adaptándolo a las disposiciones normativas y a los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Establecer canales de comunicación internos eficaces para las personas que quieran informar sobre irregularidades o infracciones, así como procedimientos necesarios para asegurar su anonimato o salvaguardar su identidad y evitarles cualquier tipo de represalia.
- Asegurar ante las partes interesadas; informantes, socios, clientes, proveedores, órganos administrativos y judiciales, y la sociedad en general que la Entidad cumple con los deberes establecidos por la legislación de protección a los informantes, y cuenta con canales de comunicación y medidas eficaces para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que le vienen impuestas.

En este ejercicio no se ha recibido ninguna comunicación a través del canal de denuncias.

Caja Rural Central mantiene un firme compromiso con el cumplimiento estricto de la normativa nacional en materia de [prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo](#). Con el objetivo de asegurar dicho cumplimiento, la Entidad dispone de un departamento específico de Prevención de Blanqueo de Capitales, encargado de definir, implementar y supervisar políticas y procedimientos internos, alineados con la legislación española y con la normativa internacional aplicable en el territorio nacional.

Estas políticas y procedimientos tienen como finalidad garantizar que la estructura de la Entidad no se utilice para actividades relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. En el marco del Plan Director de Prevención del Blanqueo de Capitales 2024-2026, actualmente en desarrollo a nivel de Grupo, se está llevando a cabo la actualización integral de los procedimientos, herramientas y protocolos, cuya finalización está prevista para junio-julio de 2026, según el calendario comunicado en su día a Banco de España y SEPBLAC.

Las principales obligaciones recogidas en las mencionadas políticas y procedimientos consisten en:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de admisión de clientes.
- En todo caso, está prohibido el establecimiento de relaciones de negocio tanto con personas incluidas en la lista pública de la Unión Europea de personas relacionadas con el terrorismo, como con Bancos Pantalla (Shell Banks).
- Establecimiento de medidas de diligencia debida a todos los clientes. Estas medidas de diligencia debida, formadas por las obligaciones de identificar, conocer y realizar un seguimiento continuo de la relación de negocios, se aplicarán en función del riesgo asignado a cada cliente. El conocimiento de la actividad del cliente implica más acciones que la mera aportación de documentación.
- Conservación digitalizada de los documentos identificativos y acreditativos de la actividad de los clientes durante un plazo de diez años.
- Análisis de operaciones, a través de herramientas informáticas que permitan la detección de operaciones sospechosas o inusuales.
- Comunicación al Banco de España de todas aquellas operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Comunicación al SEPBLAC de toda aquella información que sea bien requerida por dicho organismo, bien de obligada comunicación.
- Formación anual, bien presencial u online, a todos los empleados de la Entidad en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Acceso por parte de todos los empleados de la Entidad tanto a las políticas y procedimientos escritos internos, como a cualquier modificación de las mismas.
- Auditoría anual por parte de un experto externo en materia de prevención del blanqueo de capitales, que analiza tanto los procedimientos establecidos en materia de prevención del blanqueo de capitales, así como su cumplimiento.
- Establecimiento de un Órgano de Control Interno.

Todas las políticas y procedimientos que en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo son aplicadas por Caja Rural Central, son actualizadas en función de lo establecido en la normativa vigente en cada momento y comunicadas al 100% de la plantilla.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, con periodicidad anual, la Entidad es auditada por un experto independiente. Todos los manuales, procedimientos y documentos asociados a Cumplimiento Normativo, prevención de la corrupción y el soborno y lucha contra el blanqueo de capitales está alojada en una carpeta compartida de la Centranet de la Entidad a la que todas las personas tienen acceso para su consulta y se comunican las actualizaciones al 100% de la plantilla.



La Entidad cuenta con un consejero experto específicamente designado para garantizar el cumplimiento normativo y la supervisión efectiva en esta materia.

No se han identificado ningún caso de corrupción confirmado y, por tanto, no se ha emprendido ninguna acción al respecto.

6. Información sobre la sociedad

6.1 Compromisos de CRC con el desarrollo sostenible

Caja Rural Central trabaja para impulsar una comunidad más cohesionada, responsable y arraigada a su identidad local, promoviendo al mismo tiempo el progreso del tejido empresarial y el desarrollo rural y agrícola. En esta línea, su Estrategia de Sostenibilidad contempla como prioridad fortalecer el bienestar de las zonas donde está presente, fomentando alianzas estratégicas e impulsando iniciativas de inversión social que generen un impacto positivo duradero.

En coherencia con los valores cooperativos y de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos, la Entidad constituye anualmente un **Fondo de Educación y Promoción**, al que se destina, como mínimo, el 10% del excedente disponible del ejercicio, con el fin de desarrollar actividades orientadas a las siguientes finalidades:

- La **formación y educación de los socios y personas trabajadoras** de la Entidad en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- **Difusión del cooperativismo**, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La **promoción cultural, profesional y asistencial** del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

	2023	2024	2025
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	1.348.734,3 €	1.575.631,3 €	1.594.256,6 €

La Asamblea General establece las líneas básicas de aplicación del **Fondo de Educación y Promoción**. Para el adecuado cumplimiento de sus fines, la Entidad colabora con otras sociedades y entidades, aportando total o parcialmente la dotación del Fondo. En este marco, Caja Rural Central desarrolla su compromiso con el entorno a través de la colaboración en numerosos patrocinios y eventos, desarrollando iniciativas en diferentes ámbitos:

- **Culturales.** La Entidad ha apoyado en 2025 diversas iniciativas orientadas a la promoción de la cultura local y regional, la conservación del patrimonio, el impulso de las tradiciones y el fomento de actividades artísticas y musicales dirigidas a distintos colectivos del territorio, como, por ejemplo:
 - Colaboración en el concurso de dibujo “Valle de Elda con San Antón”, organizado por el diario local Valle de Elda.
 - Colaboración en la presentación del libro “Escenas de la pasión” en la Iglesia del Monasterio de San Juan de Orihuela.
 - Colaboración en la presentación de la revista de la Semana Santa 2025 elaborada por el Consejo de Redacción de Oleza en Orihuela.
 - Patrocinio financiero de festivales de música, como el “WARM UP Estrella de Levante” celebrado en Murcia, el “Spring Festival” en Alicante y el “Low Festival” de Benidorm, reafirmando el compromiso de la Entidad con la juventud.
 - Firma de convenio con las Fallas de Elda para apoyar las fiestas del fuego.
 - Colaboración en la “Semana Cultural” organizada por el Colegio Santo Domingo de Orihuela.
 - Colaboración en la restauración del paso de "La Sentencia" de la Cofradía Ecce-Homo de Orihuela.

- Colaboración en el concierto “Lo mejor del pop español” de María Sabater en la Plaza de Santiago de Orihuela.
 - Organización del “Concierto extraordinario de Navidad”, ofrecido por la Orquesta Filarmonía de la ciudad de Orihuela.
- **Sociales.** La Entidad ha desarrollado en 2025 diversas actuaciones orientadas al apoyo a la educación, la investigación, la salud y la atención a colectivos vulnerables, así como a la promoción de iniciativas solidarias con un impacto directo y positivo en el territorio. Entre ellas, se incluyen:
- Beca a 5 alumnos de la Fundación Diocesana de San José Obrero de Orihuela, 1 más que el año pasado, por un importe total de 25.000 euros, destinadas a cubrir los gastos de manutención en régimen de internado y formación.
 - Renovación de la colaboración con la Universidad Miguel Hernández (UMH) para la investigación de nuevos antitumorales para el tratamiento del cáncer de colon.
 - Colaboración en el “Concierto presentación del libro Los Escorpiones”, cuya recaudación fue destinada a la Asociación Española contra el Cáncer.
 - Colaboración con la campaña “Pequeñas grandes sonrisas, organizada por la ONG Columbares, gracias a la cual más de seiscientos niños recibieron un regalo por Navidad.
 - Patrocinio de la “Moto Papanoelada Solidaria - Ningún niño sin juguete”, organizada por la Asociación Motera Centauros del Alba, celebrada en Benejúzar.
- **Deportivos.** CRC ha respaldado en 2025 distintas iniciativas deportivas orientadas a la promoción de hábitos de vida saludables, la práctica del deporte base y de competición, así como al apoyo de eventos y entidades deportivas con arraigo en el territorio, como, entre otras:
- Patrocinio del jersey amarillo del líder de la Vuelta Ciclista Región Murcia Costa Cálida.
 - Colaboración en la “Carrera de la Mujer” de Murcia, organizada por La Opinión de Murcia, que contó con la participación de hasta 5.000 corredoras.
 - Colaboración en la “Marcha Solidaria contra el cáncer infantil” organizada por el Colegio Público de Hurchillo.
 - Patrocinio de diferentes equipos deportivos, como, por ejemplo, el Real Murcia CF, el CD Eldense, el Atlético Torreño Club de Fútbol, el Club Balonmano Horneo Eón Alicante, Club Balomnano Jumilla o el Orihuela F.C.
 - Colaboración en la “IX Carrera y Marcha Solidaria por el día Mundial del Cáncer de Mama, Corre por mí, Orihuela”.
 - Colaboración en la “XXXII edición del Trofeo Carabela de Plata”, la regata más emblemática del Mar Menor, organizado por el Club Náutico Mar Menor.
 - Colaboración con la “XXXI Regata Navegante de Juan Fernández”, organizada por el Real Club de Regatas de Cartagena (RCRC).
 - Colaboración en la celebración de la “Media Maratón y Gran Premio 8K” celebrado en Orihuela.
- **De desarrollo del territorio.** Caja Rural Central ha impulsado en 2025 diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial, el apoyo al emprendimiento, la promoción del empleo, la innovación y la dinamización económica y social del territorio, mediante su participación y colaboración en foros, encuentros, ferias y convenios de carácter institucional y sectorial, como, por ejemplo:
- Colaboración en la “IX Edición de los Premios de la Asociación de Empresarios de la Vega Baja”.
 - Colaboración en la “XXVIII Gala de los Premios Empresarias OMEP Región de Murcia”.

- Colaboración, junto con la Fundación Adecco y Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia (FUEM), en la charla motivacional “No hay límites” impartida por Juan Manuel Montilla “El Langui” dentro del “Foro de Empleo” organizado por la Escuela de Negocios y Administración de Empresas (ENAE).
- Firma del convenio de colaboración con la Asociación de Comerciantes de Rojales (ACR), para ayudar y promocionar el comercio local en esta localidad de la Vega Baja.
- Colaboración con la “XVI Olimpiada Española de Economía” que acogió la Universidad de Alicante.
- Colaboración en el inicio de la campaña de la uva embolsada Vinalopó (Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida) que tuvo lugar en la localidad de la Romana.
- Participación en el “III Foro de Directivos de la Asociación de Directivos de la Región de Murcia (ADIMUR)”.
- Participación en la feria del sector hortofrutícola “Fruit Attraction” celebrada en Madrid.
- Colaboración en la “VI Noche de la Economía”, organizada por la Cámara de Comercio de Orihuela, para apoyar al tejido empresarial que genera desarrollo y crecimiento en Orihuela.
- Asistencia al encuentro “NASA Space Apps Challenge” organizado por la Universidad Católica de Murcia (UCAM).
- Colaboración en el “Encuentro Agribusiness” organizado por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Colaboración en la “58 edición de la feria internacional de ganadería, industrial y agroalimentaria (SEPOR)”, donde se dan cita las empresas más importantes del sector ganadero, industrial y agroalimentario de toda la Región de Murcia.
- Patrocinio de los “IX Premios Agroalimentarios La Verdad” organizados por el diario La Verdad de Murcia.
- Participación en el “I Foro de Vivienda y Regeneración Urbana para impulsar la revitalización del centro histórico” organizado por el Ayuntamiento y Radio Orihuela, celebrado en el Auditorio Municipal de la Lonja de Orihuela.
- Colaboración en el “VI CEO Congress / fórum sobre liderazgo empresarial y directivo” celebrado en Murcia.

Cabe destacar que, en 2025, CRC fue reconocida en los “III Premios del Tribunal de Aguas de Orihuela” organizado por el Juzgado Privativo Aguas de Orihuela, que reconocen la trayectoria y el compromiso con la defensa de la agricultura y la gestión del agua en la Vega Baja. También, la Escuela de Negocios y Administración de Empresas (ENAE) ha hecho entrega a la Caja de un reconocimiento por la colaboración estrecha que han mantenido durante el curso académico y por las acciones de RSC desarrolladas conjuntamente.

A través del blog y de la Redes Sociales de la Entidad se pueden ver todas las acciones desarrolladas por Caja Rural Central.

Caja Rural Central es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones, así como mantiene convenios de colaboración, que permiten ser motor del tejido empresarial de su ámbito de actuación y estar a la vanguardia del conocimiento de su sector empresarial:

- Agencia de Desarrollo Local y Empleado de Cartagena.
- Agrupación local de Comerciantes de Almoradí (ACA).
- Asociación Corazón de Alicante.

- Asociaciones, Federaciones y Empresas de Limpieza Nacional (AFELIN).
- Asociación Empresarial de Pilar Horadada (AFIET).
- Asociación Comerciantes Corazón de Alicante.
- Asociación Comerciantes de Alcantarilla.
- Asociación Comerciantes de Puente Tocinos.
- Asociación Comerciantes de Rojales.
- Asociación Comerciantes Municipio Orihuela (ACMO).
- Asociación Comerciantes y Empresarios de Crevillent.
- Asociación de Comerciantes Calle Poeta Quintana y Adyacentes de Alicante.
- Asociación de Comerciantes de la calle Calderón de la Barca y adyacentes Alicante (ACCBA)
- Asociación de Comerciantes Mercado de Abastos de Callosa de Segura.
- Asociación de Directivos de la Región de Murcia (ADIMUR).
- Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL).
- Asociación del Nuevo Mercado Central de Elche.
- Asociación Empresa Familiar Alicante (AEFA).
- Asociación Empresarial Polígono Los Camachos.
- Asociación Empresarias Provincia de Alicante (AEPA).
- Asociación Española de Empresas de Componentes y Maquinaria para el Calzado y la Marroquinería (AEC)
- Asociación Mujeres Empresarias de Cartagena.
- Asociación Murciana de la Empresa Familiar de la Región de Murcia (AMEFMUR).
- Aválam.
- Cámara Business Club (Cámara de Comercio Provincial de Alicante).
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia.
- CEV (Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana).
- Club de las Buenas Decisiones de la Universidad de Alicante.
- Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC) .
- Confederación regional de organizaciones empresariales de Murcia (CROEM).
- Diócesis de Cartagena
- Diócesis de Orihuela - Alicante
- ENERCOOP
- Federació Les Fogueres de Sant Joan.
- Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de la Provincia de Alicante (JOVEMPA).
- Federación de Centros Sociales del Municipio de Murcia.
- Federación Española de Familias Numerosas.
- Federación Nacional de Empresas de Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y Climatización de España (FENIE).
- Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM).
- Grupo El Castillo.
- Instituto de crédito Oficial (ICO).
- Instituto Estudios Económicos de Alicante (INECA).
- Instituto Valenciano de Finanzas.
- Junta Central de Comparsas de Moros y Cristianos de Elda.
- Organización Mujeres Empresarias y Profesionales Región de Murcia.
- Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria
- Terciario Avanzado.

6.2 Subcontratación y proveedores

Caja Rural Central reconoce el papel fundamental de sus proveedores en la consecución de sus objetivos corporativos y en la construcción de una cadena de suministro sostenible y responsable. En línea con su compromiso con los grupos de interés y la generación de valor compartido, la Entidad fomenta la contratación de proveedores locales siempre que sea posible, reforzando así su impacto positivo en la economía y el desarrollo del entorno. Además, garantiza que sus socios comerciales compartan y respeten los valores éticos, sociales y ambientales que rigen su actividad, alineándose con su Estrategia de Sostenibilidad (*ver apartado 1.3 Estrategia*).

Los principales proveedores de la Entidad son las organizaciones que forman parte del Grupo Caja Rural y que se detallan a continuación:

- **Rural Servicios Informáticos (RSI)**. Encargada de definir e implementar la estrategia común en relación al tratamiento automatizado de la información de las Cajas Rurales. En su condición de proveedor TIC, los acuerdos se adaptan a DORA (Reglamento (UE) 2022/2554).
- **Banco Cooperativo Español**. Entidad financiera que ofrece servicios a las Cajas Rurales asociadas, ayudando a estas a fortalecer su posición en el mercado y a aprovechar las sinergias y ventajas competitivas del Grupo Caja Rural.
- **Rural Vida SA y RGA Seguros General Rural SA**. Compañías de seguros que cubren las necesidades de protección y prestan servicio al Grupo Caja Rural.

CRC también cuenta con otros proveedores relevantes en diversas áreas, como telecomunicaciones, abastecimiento de sistemas informáticos (ordenadores, impresoras o cajeros) y la transformación digital. Además, se incluyen aquellos que prestan servicios de asesoramiento, auditoría y apoyo jurídico. Igualmente, se destacan proveedores que ofrecen servicios auxiliares como el transporte de fondos, actividades de impresión y artes gráficas y suministro de material de oficina.

Siete de cada diez proveedores con los que colabora la Entidad están ubicados en la provincia de Alicante y en la Región de Murcia, muestra de su compromiso con el desarrollo económico y social del entorno, promoviendo un tejido empresarial sólido y sostenible.

Proveedores de la organización	2023	2024	2025
Total	1.133	1.219	1.094
De Alicante	503	535	457
De Murcia	342	361	339
% de proveedores locales¹	74,6%	73,5%	72,8%

¹ Proveedores ubicados en la provincia de Alicante y en la Región de Murcia

La relación con los proveedores se recoge en el [procedimiento operativo de control presupuestario y contratación de proveedores](#), estableciendo las directrices básicas y los procedimientos que han de aplicarse para la preparación, adjudicación y formalización de contratos de obra, suministro y servicios en garantía de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y eficiencia económica en la gestión de sus recursos de la Entidad. Adicionalmente, en todo contrato se introduce una cláusula en la cual el proveedor declara la existencia en su organización de una política de tolerancia cero respecto a la comisión de cualquier actividad delictiva por sus empleados y directivos. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera incurrir, el proveedor responderá frente a Caja Rural Central de los daños y perjuicios derivados de este tipo de actuaciones cuando las mismas se cometan por sus empleados, directivos o, en su caso, por los terceros a quien confíe el desarrollo del objeto del presente contrato.

La **Política de externalización de funciones** de la Entidad (*ver apartado 1.5 Cumplimiento Normativo*) tiene como fin evitar riesgos subyacentes por naturaleza tales como el riesgo operacional, los riesgos legales y los riesgos de cumplimiento; riesgos reputacionales, riesgos de concentración y riesgo país. Los fallos de los proveedores en la prestación de los servicios externalizados o su interrupción, las deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación, pueden tener graves consecuencias para la Entidad ya sea en forma de pérdidas económicas, sanciones o de impactos negativos en su reputación. El responsable de esta Política es la Dirección del Área de Organización y Desarrollo, siendo el responsable de su aprobación el Consejo Rector de CRC.

En 2025 se ha actualizado dicha Política, para entre otras cuestiones, incorporar las referencias exigidas por la normativa DORA y la inclusión del desistimiento dentro de los Planes de Salida y la obligación de asegurar costes razonables, así como la capacidad de restricción por parte del Banco de España.

Con carácter general, los procesos de selección de proveedores se deben adecuar a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés en su selección. Como novedad en 2025, y en el marco de la ISO 53800 Directrices para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, implantada por CRC (*ver apartado 3.7 Igualdad*), el procedimiento exige cláusulas de igualdad de género en los contratos con proveedores.

En la actualidad, no se contemplan criterios sociales y ambientales en el proceso de selección de proveedores.

Por tanto, en la selección definitiva de los proveedores, se pondera la concurrencia en los mismos de las cualidades que vienen impuestas por los principios establecidos por la Entidad para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de suministros.

Dichos principios son los que se detallan a continuación:

- Principio de honorabilidad.
- Principio de moralidad y ética laboral.
- Principio de reconocida experiencia y calidad.

Los criterios objetivos para realizar la selección de proveedores son, entre otros:

- Precio o coste total del contrato.
- Calidad del producto o servicio.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega y fiabilidad del proveedor.
- Contingencia.
- Territorialidad.
- Fortaleza financiera del proveedor.

El estilo profesional de los miembros de CRC respecto a su relación con los proveedores y empresas subcontratadas debe basarse en buscar el asesoramiento eficiente y responsable, de acuerdo con las políticas de la Caja, y en atender a los proveedores y personal de empresas subcontratadas con buen trato, amabilidad, respeto y cordialidad, valorando un servicio de calidad, eficiencia de costes y profesionalidad.

Los profesionales evitan solicitar, aceptar u ofrecer a proveedores o empresas subcontratadas beneficios o ventajas no justificadas que pudieran dar lugar a la comisión de un delito de corrupción en los negocios.

Adicionalmente, se dispone de un **Comité de Control Presupuestario y Externalizaciones**, que es el órgano decisorio final para la contratación de proveedores y el encargado de velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de procedimientos, establecer la cuantía de gasto acorde con los objetivos establecidos por la Entidad, realizar el seguimiento de su cumplimiento y aplicar, en su caso, las medidas correctivas necesarias.

Este comité es también el responsable de:

- Autorizar puntualmente y con carácter previo las propuestas de externalización de Funciones y en particular, para las Funciones esenciales o importantes o partes de ellas. Para ello, el responsable de externalización enviará el expediente correspondiente.
- Revisar con periodicidad anual los informes necesarios de seguimiento de los acuerdos de externalización de Funciones esenciales o importantes y a las cadenas de subcontratación, de acuerdo con las Directrices EBA/GL/2019/02, debiendo disponer, para su conocimiento, de los correspondientes informes de las evaluaciones de riesgos asociados, de información detallada del proveedor y seguimiento de actividad y de la actualización del análisis de coste beneficio.
- Recibir anualmente el registro actualizado de Proveedores de Servicios Externalizados.
- Remitir al Consejo Rector informe de confirmación de la revisión realizada sobre los informes de seguimiento de proveedores de servicios externalizados de funciones esenciales.

La Entidad dispone de la herramienta **Digitaldocu** que optimiza la gestión de facturas y agiliza el proceso de autorizaciones. Esta solución permite a los usuarios cargar facturas de forma sencilla, automatizar su validación y realizar el seguimiento completo del flujo de aprobación, aportando mayor eficiencia y control. Además, la herramienta está homologada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), garantizando el cumplimiento de la normativa fiscal aplicable.

Pagos realizados a los proveedores	2023	2024	2025
Importe total de compras (miles de €)	35.526	45.239	61.046
% de compras a proveedores locales¹	46,2%	45,0%	54,6%

¹ Proveedores ubicados en la provincia de Alicante y en la Región de Murcia.

6.3 Consumidores

La gestión de clientes en Caja Rural Central se basa en un modelo de relación orientado a la transparencia, la confianza y la protección de los usuarios. La Entidad sitúa al cliente en el centro de su actividad, garantizando que la información sobre productos y servicios sea clara, veraz y accesible, y que todos los procesos comerciales se desarrollen conforme a las mejores prácticas profesionales y a la normativa vigente. Para ello, CRC cuenta con un marco sólido de políticas, códigos de conducta y procedimientos internos que regulan la actuación de empleados y directivos, asegurando un asesoramiento responsable y alineado con las necesidades reales de cada persona.

Conscientes de su responsabilidad en el desarrollo local, CRC mantiene además un firme compromiso con la inclusión financiera, asegurando el acceso a servicios bancarios en zonas rurales y municipios con menor cobertura financiera. Este compromiso se materializa mediante la instalación de cajeros en áreas sin soporte previo y el mantenimiento de oficinas en localidades donde no operan otras entidades, reforzando así su papel como motor de estabilidad y crecimiento en la provincia de Alicante y la Región de Murcia (*ver apartado 1.1 Caja Rural Central*).

Transparencia en los productos y servicios

En el [Código de Conducta de Directivos y Empleados](#) se destaca la importancia de la transparencia y la oferta de soluciones eficientes, alineadas con las necesidades del cliente. La información proporcionada debe ser clara y veraz, comunicando de manera transparente las características y riesgos de los productos y servicios. Para ello, es fundamental que el personal conozca en profundidad los productos y servicios que comercializa, estudiando la información disponible y participando activamente en la formación impartida por la Entidad.

La oferta de productos y servicios se realiza sin mensajes engañosos, falsos o que omitan información relevante. Además, el personal debe proporcionar soluciones eficientes a las necesidades y problemas planteados por los clientes, promoviendo la digitalización y ofreciendo un asesoramiento responsable, en línea con las políticas definidas por la Entidad en cada momento.

Como extensión al código de conducta, la Entidad dispone del [Reglamento interno de Conducta del Mercado de Valores](#) con el objeto de regular las actuaciones de Caja Rural Central, sus órganos de gobierno y sus empleados conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, de manera que se fomente la transparencia en los mercados de valores y salvaguardando en todo momento los intereses de los usuarios de dichos mercados. Dicho reglamento tiene asociados 2 documentos de obligado conocimiento y cumplimiento por parte del personal sujeto al mismo; la [Política de información de gestión de la información de Mercados \(abuso de Mercado y barreras de información\)](#) y la [Política de conflictos de interés](#).

El entorno normativo en el que se encuentra Caja Rural Central establece la obligación de adoptar las medidas suficientes para disponer de un proceso adecuado en el diseño y aprobación de productos. Este proceso implica la participación de diversas áreas de la misma, que deben realizar su mayor esfuerzo y colaboración para que se realice en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones para los clientes y la propia Entidad. En este sentido, CRC dispone de políticas y procedimientos, incluidos mecanismos adecuados de control interno, en materia de [Gobernanza y vigilancia de productos](#), a fin de garantizar que los productos y servicios bancarios se diseñan teniendo en cuenta las necesidades, características y objetivos del mercado objetivo al que van destinados, y se comercializan a través de canales adecuados.

Concretamente, Caja Rural Central cuenta con un [Comité de Productos](#) que desarrolla su función de acuerdo al [Manual de Productos y servicios](#) y que comprende fundamentalmente el análisis y aprobación de los nuevos productos financieros y servicios, el seguimiento de la estrategia comercial de la Entidad, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la comercialización de los diferentes productos. En dicho Manual, se regulan y controlan, entre otras cuestiones, la forma de proceder en el caso de ventas vinculadas y combinadas de productos a clientes minoristas, de cara a cumplir con la normativa aplicable.

Asimismo, sirve como instrumento para gestionar de forma ordenada y eficaz las normas de conducta de CRC en materia de transparencia y protección al cliente. El Comité de Productos se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento por una Política debidamente aprobada por el Consejo Rector.

Anualmente, la Unidad de Cumplimiento Normativo, de manera conjunta con los diferentes responsables de productos y áreas de negocio, recopila y revisa el [catálogo de productos](#) de la Entidad. Dicha revisión es presentada al Comité de Productos para su ratificación.

Caja Rural Central está adherida a [Autocontrol](#), organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, orientado a una comunicación comercial responsable, leal, veraz y legal. En coherencia con la Circular 4/2020 del Banco de España y la Orden

EHA/1718/2010, la Entidad mantiene procedimientos y controles internos de publicidad y, como parte de su adhesión a los sistemas de autorregulación, somete a revisión previa las campañas. Un aspecto fundamental en relación con los productos y servicios prestados se refiere a los documentos contractuales físicos y electrónicos que soportan los mismos, dado que en ellos se recogen las bases de su funcionamiento y relaciones de negocio. Cada empleado que preste servicio a clientes debe asegurarse que el cliente entienda y comprenda el contrato. La documentación debe ser custodiada por el personal propio de la Entidad, o por la empresa contratada para tal fin. Una vez concluida la cumplimentación y firma, cuando ésta sea necesaria, de toda la documentación contractual se entregará copia de esta al cliente.

Todos los productos y servicios ofrecidos por la Entidad están sujetos a la normativa vigente y supervisados por el Banco de España y la CNMV. Los clientes pueden obtener más información en los sitios web de ambos organismos: www.bde.es y www.cnmv.es.

Para velar por la información disponible de los clientes, la Entidad protege los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la [Política de Protección de Datos](#) conforme al RGPD y a la LO 3/2018 (LOPDGDD) (*ver apartado 1.5 Cumplimiento Normativo*).

Servicio de Atención al Cliente (SAC)

En virtud de la normativa vigente en materia de atención al cliente, Caja Rural Central dispone de un [Servicio de Atención al Cliente \(SAC\)](#), cuya actividad se rige por un reglamento específico aprobado por la Entidad y en consonancia con la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, así como con la Orden ECO/734/2004, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Dicho marco regulatorio sustenta también la adhesión de la Entidad al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC y orienta el funcionamiento del Departamento de Atención al Cliente de CRC.

Dentro de las funciones del Servicio de Atención al Cliente no sólo está la de resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, sino que, además, el primer trimestre de cada año se reporta al Consejo Rector la [Memoria Explicativa](#) del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente, incluyendo recomendaciones y propuestas que, a su juicio, puedan suponer una mejora de las relaciones que mantiene la Entidad con los clientes.

Los clientes disponen de un [buzón de quejas y reclamaciones](#), así como de un formulario de reclamación. Para ampliar la información disponible para el cliente, en la página web se dispone un tablón de anuncios con información de interés para los clientes sobre los productos y servicios. Todas las reclamaciones recibidas se contestan al cliente, previa apertura del expediente, mediante carta con acuse de recibo.

La Entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes en el plazo de un mes si es consumidor, 15 días hábiles en el caso de los servicios de pago sea consumidor o microempresa o dos meses si no es consumidor, desde la fecha de presentación en el Servicio de Atención al Cliente (SAC). El plazo medio de contestación al cliente ha sido de quince días, desde la recepción de la reclamación, mediante envío de carta con acuse de recibo.

Se dispone de un sistema desarrollado por RSI para el registro y la gestión de las reclamaciones y quejas recibidas a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), cuyo objetivo es garantizar un seguimiento completo y adecuado de las incidencias. Esta herramienta permite optimizar el proceso interno y facilita el envío de la información correspondiente al Banco de España, mejorando la eficiencia y la calidad del control de las reclamaciones.

Reclamaciones recibidas	2023	2024	2025
Total	314	494	258
Reclamaciones admitidas	298	491	257
Reclamaciones resueltas	-	491	257
Favorables a la Entidad	-	321	136
Favorables al reclamante	-	170	121
Reclamaciones inadmitidas ¹	16	3	1

¹No son admitidas por no ser competencia del servicio

N.º reclamaciones recibidas por tipología	2023	2024	2025
Total	314	494	257
Eliminación cláusulas suelo-techo	25	47	25
Gastos otorgamiento de escrituras	154	312	70
Resto de reclamaciones (cobro comisiones, ingresos ventanilla, ...)	135	135	162

Relación con los clientes

Una de las principales ventajas competitivas de CRC radica en su capacidad de ofrecer soluciones de manera omnicanal, lo que permite a los clientes realizar transacciones en cualquier momento y desde cualquier lugar. Además, la Entidad se destaca por ofrecer un trato personalizado y cercano, manteniendo una estrecha relación con cada cliente. Este enfoque en la atención se basa en el conocimiento profundo de las necesidades financieras de particulares y empresas, lo que contribuye a su posición preferente en el sector y en su zona de influencia.

Para lograrlo, la Entidad pone a disposición de los clientes diversos canales, tanto presenciales como online, para que puedan contactar y resolver cualquier consulta o duda, de acuerdo con sus preferencias. Uno de los principales valores de Caja Rural Central en su relación con los clientes es la cercanía, enfocándose en un trato personal y brindando la opción de realizar todas las operativas de manera presencial si así lo elige el cliente.



Mensajería Privada a través de Ruralvía Web



Whatsapp



Contacto telefónico



Correo electrónico

Los diseños de las nuevas oficinas (*ver apartado 1.1 Caja Rural Central*) combinan calidez y funcionalidad, alejándose de los estándares tradicionales del sector. Con espacios diferenciados, este nuevo modelo de oficina incluye zonas interactivas y tecnológicas que facilitan un acceso ágil y multicanal a los productos financieros, sin perder de vista la importancia de la atención presencial. Este enfoque no solo responde a las necesidades de los clientes, sino que también refuerza la identidad de CRC como una Entidad que prioriza la experiencia personal y cercana, ofreciendo una alternativa diferenciadora en la prestación del servicio.

Caja Rural Central apuesta por una presencia activa y estratégica en las **Redes Sociales**, como canal de comunicación bidireccional con sus clientes y como herramienta para la promoción de la cultura financiera, la sostenibilidad y la participación social. La Entidad cuenta con perfiles corporativos en las plataformas más utilizadas por sus clientes, donde genera contenido de valor de manera regular, incluyendo recomendaciones de seguridad y ahorro, concursos, información sobre sostenibilidad, explicación de operativas, comunicación de acciones y eventos, así como atención personalizada a las consultas y necesidades de los usuarios.

Una de las líneas de trabajo de la Estrategia de Sostenibilidad es la **satisfacción de los clientes**. Para mantener altos estándares de calidad de satisfacción en la relación con la clientela, la Entidad realiza encuestas de satisfacción a través de diferentes canales, lo que le permite mejorar

la prestación de productos y servicios. En el año 2025, el 87,5% de los clientes particulares encuestados recomendaban trabajar con Caja Rural Central.

A 31 de diciembre de 2025, Caja Rural Central tenía los siguientes seguidores en cada una de las Redes Sociales en las que está presente:



CRC Caja Rural Central

4.841 seguidores



CRC Caja Rural Central

4.359 seguidores



@ruralcentral

3.970 seguidores



@Rural_Central

1.234 seguidores



@CajaRuralCentralSCC

183 suscriptores

Caja Rural Central apuesta por la innovación y digitalización de sus productos y servicios, ofreciendo distintas funcionalidades digitales como:

- **Muro digital.** Canal de comunicación con el cliente, que permite compartir documentación, enviar mensajes genéricos a toda la cartera y proponer citas. Además, de ser un canal seguro ya que se accede a través de Ruralvía.
- **Folletos comerciales de Seguros RGA en formato digital.** Se han digitalizado los folletos comerciales de seguros, reemplazado a los tradicionales en papel. Esto permite que se puedan enviar en formato electrónico, y que, a diferencia de los documentos impresos, estos están siempre actualizados.
- **Firma Digital diversos documentos (póliza orden domiciliación adeudos SEPA, etc.) de los seguros Hogar Rural Flexible y protección de Pagos.** Esta medida se ajusta a las necesidades de los clientes, evitando la necesidad de tener que acudir a la oficina y favorece la reducción del uso del papel.
- **Contratar productos y servicios.** Desde Ruralvía se pueden contratar los productos que necesite el cliente o activar servicios, sin esperas ni colas en la oficina.
- **Ruralvía Broker.** Espacio personal para comprar y vender acciones de forma autónoma, así como consultar la evolución de los mercados y de tus posiciones.
- **Notificaciones PUSH.** El cliente puede estar informado en todo momento de cualquier movimiento que se produzca en sus cuentas o tarjetas, activando el servicio de notificaciones.
- **Maia, asistente virtual.** Se dispone de un asistente virtual que puede dar al cliente respuesta inmediata a sus preguntas más frecuentes dentro, como la manera de recordar el PIN de su tarjeta, modificar la clave de firma, aplazar una compra o consultar un recibo domiciliado, entre otras muchas cuestiones.

Para facilitar la adaptación a sus clientes, la Entidad dispone de información en su página web, así como de vídeos tutoriales en su canal de Youtube para dar a conocer las distintas funcionalidades de las aplicaciones disponibles. Adicionalmente, se ha diseñado un proceso de bienvenida, que permite en el primer acceso, que el cliente pueda vincularse el dispositivo como una medida adicional de seguridad. Una vez realizada esta acción puede configurarse sus preferencias (acceso biométrico, notificaciones *push* y biometría de compras) de una manera fácil y con un único reto de firma. Además, las tarjetas de Caja Rural Central son compatibles con los *wallets*, para aquellos clientes que prefieran utilizar alguna de estas apps para las compras a través de sus dispositivos móviles. En este sentido, como novedad en 2025, los clientes de CRC pueden elegir en el momento de la contratación disponer de su tarjeta únicamente en formato digital. De este modo, el uso es inmediato, sin necesidad de esperar la llegada de la tarjeta física al domicilio,

permitiendo además su incorporación a cualquier *wallet* y avanzando hacia una mayor sostenibilidad al reducir la emisión de plásticos. En cualquier momento, si lo desean, pueden solicitar posteriormente la tarjeta en formato físico.

CRC considera que todos sus usuarios merecen una experiencia digital accesible y fácil de usar. Por ello, se trabaja en el desarrollo de productos inclusivos que permitan a cualquier persona interactuar con sus servicios de manera eficiente, actualizando periódicamente sus plataformas para asegurar su accesibilidad.

- **Navegación sencilla.** Se diseñan interfaces intuitivas para todos los usuarios, independientemente de si utilizan tecnologías de asistencia.
- **Tecnologías de asistencia.** Los productos son compatibles con lectores de pantalla, teclados adaptados y otras herramientas de apoyo.
- **Diseño adaptativo.** Se garantiza el acceso óptimo desde cualquier dispositivo, ya sea ordenador, *tablet* o móvil.

Ante el aumento de las amenazas en ciberseguridad y la creciente dependencia de los sistemas digitales, las entidades del Grupo Caja Rural y RSI implementaron en 2022 un Marco Corporativo de Adhesión con el objetivo de fortalecer la gestión de la ciberseguridad en el Grupo. Este marco define los principios fundamentales en materia de ciberseguridad, asigna funciones y responsabilidades clave, estructura los procesos esenciales y asegura un modelo de gobernanza efectivo.

Para su implementación y supervisión, se estableció un subcomité delegado dentro del grupo de trabajo de informática (Subcomité de Ciberseguridad del GTI), encargado de evaluar y recomendar estrategias de ciberseguridad, aprobar políticas, analizar incidentes y vulnerabilidades relevantes, así como gestionar y monitorear el perfil de riesgo del Grupo en este ámbito.

De manera complementaria a este marco, CRC cuenta con la [Política de Continuidad de Negocio](#), la [Política de Seguridad de la Información](#), la [Política de Gestión de Riesgos de TIC](#) y la [Política de Gestión de Ciberincidentes](#), que establecen los principios y directrices para una gestión eficaz de la ciberseguridad y la resiliencia operativa (*ver apartado 1.5 Cumplimiento Normativo*).

A estas acciones se suma una fuerte labor de sensibilización dirigida a los clientes, con el objetivo de concienciarlos sobre la importancia de adoptar prácticas seguras en su interacción digital. Desde el blog de Rural Central y las Redes Sociales se comparte información sobre las últimas noticias relacionadas con este tipo de delitos, nuevas fórmulas utilizadas por los ciberdelincuentes y recomendaciones para protegerse contra ellos, contribuyendo a prevenir cualquier tipo de estafa o fraude. Además, la Entidad envía regularmente comunicaciones a sus clientes con indicaciones de seguridad, buenas prácticas, recomendaciones y aspectos a evitar.

Toma nota de estos consejos



Cómo cuidar de tu empresa

Revisa el remitente de emails, no descargues archivos adjuntos o cliques enlaces si no estabas esperando algo y mantén sistema operativo, antivirus y apps actualizadas.



Cómo pagar online de forma segura

Uso combinado de varias medidas de seguridad, pueden ser algo que posees (smartphone), algo que conoces (contraseña) y algo inherente a ti (reconocimiento biométrico con huella o cara).

Cómo identificar llamadas, emails o SMS fraudulentos

Mira bien el remitente, observa las faltas de ortografía y no facilites tus datos bancarios fuera de Ruralvía. No prestes atención a las urgencias.



Cómo crear contraseñas robustas

Usa mayúsculas, minúsculas, números y algún símbolo. Te recomendamos usar un gestor de contraseñas y que nunca las compartas.



Ejemplo comunicación indicaciones seguridad

Inclusión financiera

Debido a la creciente polarización entre usuarios vulnerables a la nueva era de digitalización y el acceso a los servicios, el gobierno de España, en coordinación con el Banco de España, propusieron varias medidas recogidas en la Ley 4/2022, de 25 de febrero de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, para favorecer la **inclusión financiera** de las personas más vulnerables, y especialmente aquéllas de mayor edad. Adicionalmente, en 2022, las asociaciones financieras del mercado español (AEB, CECA y UNACC) firmaron un documento en el que todas las entidades, incluida Caja Rural Central, se comprometían de forma expresa con un decálogo de medidas para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la prestación de servicios financieros al segmento sénior y con capacidades diferentes, que requieren una dedicación especial. La mayoría de estas medidas ya estaban siendo realizadas por la Entidad, si bien se revisaron y se comunicó a todos los clientes las diferentes acciones de atención preferente sobre colectivos más vulnerables y no exclusión de clientes.

En 2025, en el marco del compromiso de CRC con las personas mayores, se celebró en Elda una jornada informativa dirigida a este colectivo, uno de los más vulnerables en materia de seguridad digital. La sesión, organizada en colaboración con la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJYPE) de Alicante, la Asociación de Vecinos La Purísima de Elda y la Policía Nacional, tuvo como objetivo explicar las estafas más comunes y el modo de actuación habitual de los ciberdelincuentes. Durante la jornada se ofrecieron múltiples recomendaciones prácticas orientadas a prevenir fraudes y reforzar la protección de los asistentes frente a posibles intentos de engaño.

Estas medidas se complementan con otras acciones de fomento de la inclusión financiera, especialmente en los entornos rurales y de los colectivos en riesgo de exclusión que desarrolla Caja Rural Central.

Con el fin de ampliar y mejorar la oferta de financiación dirigida a las personas mayores de 65 años y/o con pensión domiciliada, la Entidad ha lanzado una nueva propuesta de préstamos personales que permite a este colectivo acceder a un tipo de interés más ventajoso mediante la contratación de un seguro de hogar, auto o un seguro de accidentes senior, en función de la

finalidad del préstamo. Además, en 2025, toda la plantilla de la Red Comercial ha recibido formación específica en atención especializada a personas mayores, reforzando así la calidad del servicio prestado a este colectivo.

En 2025, CRC ha reforzado su orientación al segmento joven, personas entre 14 y 30 años, mediante el relanzamiento de una propuesta específica adaptada a sus necesidades e intereses, impulsando así la integración y la inclusión de los menores en el sistema financiero. Esta iniciativa, denominada *Joven In*, incluye la eliminación de comisiones por cambio de divisas y la puesta en marcha de descuentos, concursos y promociones vinculadas a eventos culturales y conciertos, con el fin de mejorar la vinculación, la accesibilidad financiera y la experiencia global de los clientes jóvenes.

Adicionalmente, Caja Rural Central está adherido al [Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad](#). La adhesión es voluntaria por parte de las entidades, sin embargo, las entidades están obligadas a cumplirlos una vez suscritos. Esta norma mejora el tratamiento de las familias vulnerables, abre un nuevo marco de actuación temporal para familias en riesgo de vulnerabilidad por la subida de tipos y adopta mejoras para facilitar la amortización anticipada de los créditos y la conversión de las hipotecas a tipo fijo.

La falta de acceso a servicios financieros agrava la situación de vulnerabilidad de muchas personas, dificultando el ejercicio de derechos básicos y la contratación de servicios esenciales. No disponer de una cuenta bancaria puede suponer barreras para acceder a suministros como agua, luz o gas, dificultar el acceso a una vivienda o incluso impedir la recepción de ayudas públicas, como el Ingreso Mínimo Vital. Para garantizar el acceso a servicios financieros esenciales, CRC ofrece una [cuenta de pago básica](#) sin comisiones para clientes en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, en cumplimiento del Real Decreto 164/2019 y del Real Decreto-ley 19/2017, que establece el régimen de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas y comparabilidad de comisiones, contribuyendo así a una mayor inclusión económica y social.

Finanzas sostenibles

Dentro del compromiso con la sostenibilidad de Caja Rural Central, la Entidad fomenta la inversión responsable entre sus clientes, así como desarrolla productos y servicios que hagan foco en el medio ambiente, que permita la mitigación del cambio climático, la vertebración del territorio, la tecnificación, la digitalización, la reducción de desigualdades y el desarrollo social, en respuesta a los asuntos ASG claves identificados por la Entidad. Adicionalmente, el [Comité de Productos](#), valora los factores y los riesgos de sostenibilidad como criterio para la aprobación de los nuevos productos y la revisión de los actuales que se consideren que pueden promover características ASG.

CRC cuenta con una [Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en los servicios de asesoramiento en materia de inversión](#), incorporando aspectos y criterios vinculados a la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes incluidos en las propuestas de inversión dirigidas a sus clientes asesorados. Esta Política establece el universo de activos invertibles, garantizando que las decisiones de asesoramiento se alineen con principios de sostenibilidad y gestión responsable del riesgo.

Así mismo, la Entidad dispone de una [Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG](#) con el objeto de definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes (*ver apartado 1.4 Gestión del riesgo*).

Adicionalmente, la Entidad dispone de un [Manual Gobernanza ASG de Productos Bancarios](#), actualizado en 2025, con el objetivo de definir las tareas específicas de gobernanza asociadas a

esta tipología, concretamente del uso de la [Ficha ASG de Productos Bancarios](#), que utilice cualquier área responsable de la creación, el desarrollo, la emisión y/o el diseño de productos bancario. Esta ficha es de uso obligatorio en cualquier proceso de gobernanza de productos bancarios, existentes (cuando se produzca una revisión) o nuevos (creación de un nuevo producto). Esta ficha es parte imprescindible de la documentación de gobernanza de productos bancarios.

Con respecto a la cartera de productos comercializados por CRC, se dispone de [fondos con criterios de inversión socialmente responsables \(ISR\)](#), fondos que se gestionan con criterios de inversión socialmente responsable, combinando activos de renta fija pública y privada y renta variable, con una distribución geográfica muy diversificada, inversiones en bonos verdes y en temáticas sostenibles.

Para la constitución y comercialización de los fondos, se tiene en cuenta el [“ideario ético del fondo”](#) que marca dos criterios para la inversión:

- [Criterios excluyentes](#). No se invierte en valores de emisores que, atenten contra los derechos humanos fundamentales (sean la explotación laboral de menores, la publicidad o distribución de pornografía), fabriquen material armamentístico, destruyan el medio ambiente y que no hagan una defensa de la salud pública (venta de alcohol o tabaco, etc.).
- [Criterios valorativos](#). Se apoya la inversión en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario Socialmente Responsable del fondo, en particular; que apliquen políticas medioambientales (energías renovables, control de la contaminación, control del gasto energético), la responsabilidad social (respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, generación de empleo estable en regiones más desfavorecidas...) y Gobernanza Corporativa (transparencia en la gestión, procesos de auditorías sociales y medioambientales, ausencia de prácticas ilegales, etc.).



Caja Rural Central incorpora en su test de idoneidad la consulta de las preferencias de sostenibilidad de los clientes, dando cumplimiento al Reglamento (UE) 2021/1253, que modifica el Reglamento Delegado de MiFID II para integrar los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en el asesoramiento y la gestión de carteras. Asimismo, en las propuestas de inversión se indica si los productos recomendados incluyen activos subyacentes que promueven características medioambientales o sociales, o si tienen objetivos de inversión sostenible. Para facilitar este análisis, la Entidad dispone de una calculadora de sostenibilidad que permite identificar, en cada propuesta, el porcentaje de producto tradicional o *“mainstream”*, el porcentaje de productos que promueven características medioambientales o sociales o una combinación de ambas, y el porcentaje de productos con objetivos de inversión sostenible.

CRC dispone de un catálogo de productos y servicios sostenibles, tanto de activo como de pasivo, entre los que destacan, entre otros:

- [Hipoteca vivienda “Sostenible”](#). Diseñada para financiar la compra de la vivienda y la reforma si incluye criterios de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental del hogar.
- [Préstamo Eco-Sostenible](#). Préstamo verde para la financiación de:

- **Eficiencia energética del hogar.** Reformas o mejoras en la vivienda del cliente que supongan un ahorro de energía y una mejora de la calificación energética de la misma.
- **Movilidad sostenible.** Compras de vehículos sostenibles y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- **Autoconsumo.** Instalación, mantenimiento, reparación o adquisición de equipos que ayuden a la generación de energía renovable.
- **Préstamos AGRO.** Dirigidos a la financiación de proyectos de eficiencia del agua, gestión de residuos, agricultura ecológica, etc.
- **Préstamo Promotor “Sostenible”.** Préstamos Promotor con garantía hipotecaria para la financiación de construcción de promociones con calificación energética "A" sobre proyecto y calificación GBCe, Breeam, Leed o Verde en Edificios Terciarios (Oficinas, Hoteles, y Centro Comerciales).
- **Cuenta Cliente “Sostenible”.** Utilización de canales y soportes que evitan la emisión de papel y beneficios por la contratación de productos verdes.

% financiación sobre total empresas	2023	2024	2025
Financiación a agricultura/ganadería sostenible	6,4%	5,3%	5,1%
Financiación a pymes y autónomos	73,0%	69,8%	70,1%
Financiación a sectores contaminantes ¹	0,7%	0,9%	0,8%

¹Exposición altamente intensiva en carbono.

Como complemento a lo anteriormente expuesto, Caja Rural Central recibe de manera trimestral un **Informe de la Cartera ASG** que mide la materialidad financiera asociada a una amplia gama de métricas relacionadas con el funcionamiento de las organizaciones. De esta manera se evalúa el “desempeño” bajo criterios de sostenibilidad de las empresas/organizaciones que componen la cartera. La puntuación a nivel empresa se calcula como la media de las puntuaciones en Ambiental, Social y Gobernanza ponderadas por el peso que tiene cada pilar dentro del *Scoring Profile* seleccionado. Adicionalmente, se incluye también el detalle e importe de la posición de la Entidad en Bonos ASG.

Productos y servicios sostenibles (en miles de €)	2023	2024	2025
Total	30.617	40.255	54.199
Bonos sociales	819	814	819
Bonos verdes	5.492	4.696	18.382
Bonos sostenibles	24.306	34.745	34.997

Caja Rural Central se adhirió al Convenio entre la AEB, CECA y UNACC, orientado a la identificación o estimación de la letra de eficiencia energética de las carteras individuales de garantías inmobiliarias en edificios residenciales. Asimismo, mediante un acuerdo con un proveedor externo, la Entidad dispone de una solución que permite obtener los certificados de eficiencia energética de la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial, a partir de los registros oficiales que garantizan su validez y conformidad con la normativa vigente. Para aquellos inmuebles que no cuentan con certificación, se dispone de simulaciones basadas en tipologías certificables. Además, la Entidad evalúa el impacto de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria utilizando la información proporcionada por este proveedor, relativa a riesgos como inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación (*ver apartado 7.4.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento*).

Por último, la Entidad dispone de una aplicación que permite calcular un rating ASG de las empresas de más de 50 personas con las que trabaja la Entidad, de esta manera de obtiene el desempeño de las empresas en las 3 áreas clave de sostenibilidad; Ambiental, Social y de

Gobernanza, midiendo aspectos como las emisiones gases de efecto invernadero, diversidad del capital humano, compromiso con los proveedores, entre otros.

6.4 Información fiscal

Información fiscal (en miles de €)	2023	2024	2025
Beneficios totales obtenidos	28.026,1	38.043,7	42.061,5
Impuestos pagados sobre beneficios	5.622,7	7.923,1	8.407,6
Subvenciones recibidas ¹	18,5	17,0	39,7
Sanciones administrativas	0,0	431,0	0,0

¹Formación bonificada a través de Fundae.

7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852, Real Decreto (UE) 2021/2178 y sucesivos

7.1 Introducción y metodología

Caja Rural Central debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles, definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento fue completado, entre otros, por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo

mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas

- Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).
- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).
- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (*Non-Financial Reporting Directive*). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (*Green Asset Ratio*). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Transición a una economía circular.
- Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Transición a una economía circular.
 - Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- La información de alineamiento de la Entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales en el desarrollo de sus actividades, garantizando el respeto de los derechos humanos y laborales, en consonancia con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las normas fundamentales de la OIT y la Carta Internacional de Derechos Humanos, como se recoge en el art. 18 de la taxonomía europea. La Entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo. En este sentido, y a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la Entidad ha

considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 – atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la Entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento. Para las categorías relacionadas con financiacines de propósito específico o finalistas, Caja Rural Central ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía. Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado.
- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas., recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores, y obliga a las entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si

bien, dado que la exposición de la entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no material. Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá del apartado 6.6. *Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.*

7.2 Resumen de los principales indicadores

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR) por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025:

- La **ratio de GAR (por cifra de negocio)** de la Entidad es del 2,59% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.
- La **ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex)** de la entidad es del 2,83% calculado sobre el total de activos cubiertos.

Indicador clave de resultados principal	Total de activos medioambientalmente		Indicador clave de resultados		% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR ¹	% de activos excluidos del denominador de la GAR ²
	Volumen de Negocio	Capex	Volumen de Negocio	CapEx			
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	62.589.404,99	68.576.343,97	2,59	2,83	74,31	49,96	25,69

Indicadores clave de resultados adicionales	Total de activos		Indicador clave de resultados		% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR ¹	% de activos excluidos del denominador de la GAR ²
	Volumen de Negocio	Capex	Volumen de Negocio	CapEx			
GAR (flujo)	6.637.086,43	9.371.204,31	2,59	2,83	82,33	61,03	17,67
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (stock)	1.022.286,45	1.013.990,89	3,08	3,05			
Activos gestionados (stock)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (flujo)	435.165,00	430.944,00	2,33	2,30			
Activos gestionados (flujo)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Ingresos por honorarios y comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00			

¹ artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2

² artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4.

Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – CAPEX (Año t)

Millones EUR	Importe en libros neto total	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la			De los cuales: de transición			De los cuales: de facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se	
GAR – Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	796.444.772,10	801.807.318,45	709.707.415,11	68.233.729,53	51.206.595,51	368.164,77	8.316.118,95	120.845,20	111.226,74	0,00	39.321,36	
Empresas financieras	301.011,88	301.011,88	165.135,12	4.244,27	0,00	180,61	180,61	0,00	0,00	0,00	0,00	
Entidades de crédito	301.011,88	301.011,88	165.135,12	4.244,27	0,00	180,61	180,61	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	301.011,88	301.011,88	165.135,12	4.244,27	0,00	180,61	180,61	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas no financieras:	112.133.187,58	114.257.638,84	22.293.612,26	17.022.889,75	0,00	367.984,16	8.315.938,34	120.845,20	111.226,74	0,00	39.321,36	
Préstamos y anticipos	53.974.078,60	56.004.011,13	9.979.863,36	9.483.871,49	0,00	99.117,90	4.276.278,54	48.543,77	39.429,14	0,00	39.321,36	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22.100.300,94	22.194.819,67	9.831.279,63	6.287.924,72	0,00	244.966,54	3.306.521,99	71.797,60	71.797,60	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	36.058.808,04	36.058.808,04	2.482.469,27	1.251.093,54	0,00	23.899,71	733.137,81	503,84	0,00	0,00	0,00	
Hogares	684.010.572,64	687.248.667,73	687.248.667,73	51.206.595,51	51.206.595,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	647.756.426,28	650.458.808,96	650.458.808,96	50.027.669,45	50.027.669,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	27.472.420,05	27.843.178,11	27.843.178,11	1.178.926,06	1.178.926,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos para automóviles	8.781.726,31	8.946.680,66	8.946.680,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	12.373.435,48	14.154.266,09	14.154.266,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.611.270.949,07	1.674.388.540,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas financieras y no financieras	952.159.470,11	989.260.044,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	930.431.533,64	967.434.023,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	814.909.709,57	844.151.323,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	110.350.253,97	111.421.868,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	50.567,80	50.567,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda	48.313.144,19	48.568.020,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	67.208.679,88	74.714.679,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	21.727.936,47	21.826.020,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda	20.544.085,59	20.642.170,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	1.183.850,88	1.183.850,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Derivados	3.647.175,12	3.647.175,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos interbancarios a la vista	107.396.258,77	107.396.258,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Efectivo y activos vinculados a efectivo	17.072.930,05	17.072.930,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	530.995.115,02	557.012.132,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de activos de la GAR	2.420.089.156,65	2.490.350.125,51	723.861.681,20	68.233.729,53	51.206.595,51	368.164,77	8.316.118,95	120.845,20	111.226,74	0,00	39.321,36	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	860.781.159,54	860.781.159,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Administraciones centrales y emisores supranacionales	680.564.340,54	680.564.340,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Exposiciones frente a bancos centrales	180.009.999,72	180.009.999,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cartera de negociación	206.819,28	206.819,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos totales	3.280.870.316,19	3.351.131.285,05	723.861.681,20	68.233.729,53	51.206.595,51	368.164,77	8.316.118,95	120.845,20	111.226,74	0,00	39.321,36	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	33.221.796,68	33.221.796,68	656.457,60	631.470,39	0,00	220,00	83.013,05	2.761,50	2.706,50	0,00	2.667,50	
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la			
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	6.668,98	1.214,53	0,00	0,00	876.695,68	230.173,17	0,00	18.250,11	50.835,25	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	6.668,98	1.214,53	0,00	0,00	876.695,68	230.173,17	0,00	18.250,11	50.835,25	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	5.969,91	1.214,53	0,00	0,00	324.309,55	211.405,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	156.795,26	6.127,73	0,00	5.855,21	24.910,64	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	699,06	0,00	0,00	0,00	395.590,87	12.640,43	0,00	12.290,90	25.924,62	0,00	0,00	0,00
Hogares												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras												
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos vinculados a efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total de activos de la GAR	6.668,98	1.214,53	0,00	0,00	876.695,68	230.173,17	0,00	18.250,11	50.835,25	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y emisores supranacionales												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	6.668,98	1.214,53	0,00	0,00	876.695,68	230.173,17	0,00	18.250,11	50.835,25	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías financieras	93,11	82,50	0,00	0,00	405.410,00	372.998,00	0,00	0,00	6.733,50	6.733,50	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	4.361,22	0,00	0,00	0,00	710.766.821,44	68.576.343,97	51.206.595,51	368.164,77	8.373.690,42
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	165.135,12	4.244,27	0,00	180,61	180,61
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	165.135,12	4.244,27	0,00	180,61	180,61
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	165.135,12	4.244,27	0,00	180,61	180,61
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	4.361,22	0,00	0,00	0,00	23.353.018,59	17.365.504,19	0,00	367.984,16	8.373.509,82
Préstamos y anticipos	257,53	0,00	0,00	0,00	10.358.944,12	9.735.920,18	0,00	99.117,90	4.315.599,91
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.084.783,13	6.365.850,04	0,00	244.966,54	3.312.481,20
Instrumentos de capital	4.103,69	0,00	0,00	0,00	2.909.291,34	1.263.733,97	0,00	23.899,71	745.428,71
Hogares					687.248.667,73	51.206.595,51	51.206.595,51	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					650.458.808,96	50.027.669,45	50.027.669,45	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					27.843.178,11	1.178.926,06	1.178.926,06	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					8.946.680,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	14.154.266,09	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	4.361,22	0,00	0,00	0,00	724.921.087,53	68.576.343,97	51.206.595,51	368.164,77	8.373.690,42
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	4.361,22	0,00	0,00	0,00	724.921.087,53	68.576.343,97	51.206.595,51	368.164,77	8.373.690,42
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	91,00	0,00	0,00	0,00	1.071.546,71	1.013.990,89	0,00	220,00	85.680,55
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – Volumen de Negocios (Año t)

Millones EUR	Importe en libros neto total	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)			
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	796.444.772,10	801.807.318,45	704.507.536,46	62.445.673,37	51.206.595,51	180.543,32	7.617.704,10	93.948,97	56.238,98	0,00	56.238,98	0,00
Empresas financieras	301.011,88	301.011,88	165.135,12	4.093,76	0,00	0,00	90,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	301.011,88	301.011,88	165.135,12	4.093,76	0,00	0,00	90,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	301.011,88	301.011,88	165.135,12	4.093,76	0,00	0,00	90,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	112.133.187,58	114.257.638,84	17.093.733,61	11.234.984,09	0,00	180.543,32	7.617.613,80	93.948,97	56.238,98	0,00	56.238,98	0,00
Préstamos y anticipos	53.974.078,60	56.004.011,13	8.810.903,32	6.845.496,99	0,00	104.799,51	4.998.238,41	87.646,95	56.238,98	0,00	56.238,98	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22.100.300,94	22.194.819,67	6.831.556,58	3.935.811,12	0,00	73.913,53	2.286.933,60	6.302,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	36.058.808,04	36.058.808,04	1.451.273,71	453.675,98	0,00	1.830,28	332.441,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	684.010.572,64	687.248.667,73	687.248.667,73	51.206.595,51	51.206.595,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	647.756.426,28	650.458.808,96	650.458.808,96	50.027.669,45	50.027.669,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	27.472.420,05	27.843.178,11	27.843.178,11	1.178.926,06	1.178.926,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	8.781.726,31	8.946.680,66	8.946.680,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	12.373.435,48	14.154.266,09	14.154.266,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.611.270.949,07	1.674.388.540,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	952.159.470,11	989.260.044,67										
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	930.431.533,64	967.434.023,79										
Préstamos y anticipos	814.909.709,57	844.151.323,46										
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	110.350.253,97	111.421.868,13										
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	50.567,80	50.567,80										
Valores representativos de deuda	48.313.144,19	48.568.020,45										
Instrumentos de capital	67.208.679,88	74.714.679,88										
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	21.727.936,47	21.826.020,88										
Préstamos y anticipos	0,00	0,00										
Valores representativos de deuda	20.544.085,59	20.642.170,00										
Instrumentos de capital	1.183.850,88	1.183.850,88										
Derivados	3.647.175,12	3.647.175,12										
Préstamos interbancarios a la vista	107.396.258,77	107.396.258,77										
Efectivo y activos vinculados a efectivo	17.072.930,05	17.072.930,05										
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	530.995.115,02	557.012.132,36										
Total de activos de la GAR	2.420.089.156,65	2.490.350.125,51	718.661.802,55	62.445.673,37	51.206.595,51	180.543,32	7.617.704,10	93.948,97	56.238,98	0,00	56.238,98	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	860.781.159,54	860.781.159,54										
Administraciones centrales y emisores supranacionales	680.564.340,54	680.564.340,54										
Exposiciones frente a bancos centrales	180.009.999,72	180.009.999,72										
Cartera de negociación	206.819,28	206.819,28										
Activos totales	3.280.870.316,19	3.351.131.285,05	718.661.802,55	62.445.673,37	51.206.595,51	180.543,32	7.617.704,10	93.948,97	56.238,98	0,00	56.238,98	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías financieras	33.221.796,68	33.221.796,68	990.918,41	712.676,95	0,00	10.084,00	229.391,00	5.788,00	3.890,50	0,00	3.890,50	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continua de la tabla anterior

Millones EUR	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	20.167,90	16.351,15	0,00	1.258,22	500.300,29	71.141,50	0,00	27.307,80	9.030,34	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	20.167,90	16.351,15	0,00	1.258,22	500.300,29	71.141,50	0,00	27.307,80	9.030,34	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	18.915,42	16.307,46	0,00	1.214,53	126.165,48	34.063,01	0,00	759,00	6.046,16	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	223.108,73	8.678,40	0,00	6.046,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	1.252,49	43,69	0,00	43,69	151.026,08	28.400,08	0,00	27.307,80	2.225,18	0,00	0,00	0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles					0,00	0,00	0,00	0,00				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras												
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos vinculados a efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total de activos de la GAR	20.167,90	16.351,15	0,00	1.258,22	500.300,29	71.141,50	0,00	27.307,80	9.030,34	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y emisores supranacionales												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	20.167,90	16.351,15	0,00	1.258,22	500.300,29	71.141,50	0,00	27.307,80	9.030,34	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías financieras	1.386,50	1.304,50	0,00	82,50	348.858,50	287.329,50	0,00	0,00	17.249,00	17.085,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	15,12	0,00	0,00	0,00	705.130.999,08	62.589.404,99	51.206.595,51	180.543,32	7.702.509,10
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	165.135,12	4.093,76	0,00	0,00	90,30
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	165.135,12	4.093,76	0,00	0,00	90,30
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	165.135,12	4.093,76	0,00	0,00	90,30
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	15,12	0,00	0,00	0,00	17.717.196,23	11.378.715,72	0,00	180.543,32	7.702.418,79
Préstamos y anticipos	15,12	0,00	0,00	0,00	9.044.405,29	6.952.106,45	0,00	104.799,51	5.055.691,92
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	7.067.013,49	3.944.489,52	0,00	73.913,53	2.286.933,60
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605.777,46	482.119,75	0,00	1.830,28	359.793,28
Hogares					687.248.667,73	51.206.595,51	51.206.595,51	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					650.458.808,96	50.027.669,45	50.027.669,45	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					27.843.178,11	1.178.926,06	1.178.926,06	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					8.946.680,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	14.154.266,09	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	15,12	0,00	0,00	0,00	719.285.265,17	62.589.404,99	51.206.595,51	180.543,32	7.702.509,10
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	15,12	0,00	0,00	0,00	719.285.265,17	62.589.404,99	51.206.595,51	180.543,32	7.702.509,10
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	1.364.200,41	1.022.286,45	0,00	10.084,00	233.364,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – CAPEX (Año t-1)

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: de facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de facilitadores			
GAR: Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	624.095.945,98	571.361.937,08	62.417.465,22	54.510.457,31	533.139,93	4.066.427,82	27.626,81	26.758,84	0,00	0,00
Empresas financieras	301.406,03	165.351,35	4.249,83	0,00	180,84	180,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	301.406,03	165.351,35	4.249,83	0,00	180,84	180,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	301.406,03	165.351,35	4.249,83	0,00	180,84	180,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	67.534.764,63	14.936.810,41	7.902.758,08	0,00	532.959,08	4.066.246,98	27.626,81	26.758,84	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	44.962.155,02	2.222.346,45	1.084.153,97	0,00	191.664,52	433.988,30	386,48	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16.109.382,11	9.815.481,81	5.628.191,35	0,00	155.477,87	3.020.982,95	26.758,84	26.758,84	0,00	0,00
Instrumentos de capital	6.463.227,50	2.898.982,16	1.190.412,76	0,00	185.816,69	611.275,73	481,50	0,00	0,00	0,00
Hogares	556.259.775,32	556.259.775,32	54.510.457,31	54.510.457,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	525.969.630,65	525.969.630,65	53.788.310,79	53.788.310,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	24.234.498,27	24.234.498,27	722.146,52	722.146,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	6.055.646,40	6.055.646,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	11.470.794,71	11.470.794,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.556.731.654,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	1.006.552.305,90									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	981.850.395,09									
Préstamos y anticipos	833.762.223,58									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	106.372.641,01									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	58.877,07									
Valores representativos de deuda	45.353.229,64									
Instrumentos de capital	102.734.941,87									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	24.701.910,81									
Préstamos y anticipos	156.271,43									
Valores representativos de deuda	23.301.118,85									
Instrumentos de capital	1.244.520,53									
Derivados	1.385.056,23									
Préstamos interbancarios a la vista	97.935.722,12									
Efectivo y activos vinculados a efectivo	15.423.897,88									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	435.434.672,36									
Total de activos de la GAR	2.192.298.395,18	582.832.731,79	62.417.465,22	54.510.457,31	533.139,93	4.066.427,82	27.626,81	26.758,84	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR										
Administraciones centrales y emisores supranacionales	998.973.633,86									
Exposiciones frente a bancos centrales	778.800.835,67									
Cartera de negociación	220.018.332,57									
Cartera de negociación	154.465,62									
Activos totales	3.191.272.029,04	582.832.731,79	62.417.465,22	54.510.457,31	533.139,93	4.066.427,82	27.626,81	26.758,84	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF										
Garantías financieras	39.785.221,86	560.387,86	505.654,81	0,00	0,00	41.975,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	5.471,60	0,00	0,00	0,00	865.279,30	0,00	0,00	0,00	0,00	111.342,44	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	5.471,60	0,00	0,00	0,00	865.279,30	0,00	0,00	0,00	0,00	111.342,44	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	5.471,60	0,00	0,00	0,00	310.099,58	0,00	0,00	0,00	0,00	67.905,95	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	432.787,68	0,00	0,00	0,00	0,00	28.332,72	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	122.392,04	0,00	0,00	0,00	0,00	15.103,77	0,00	0,00	0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos para automóviles					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras													
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
Préstamos y anticipos													
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
De los cuales: préstamos de renovación de edificios													
Valores representativos de deuda													
Instrumentos de capital													
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
Préstamos y anticipos													
Valores representativos de deuda													
Instrumentos de capital													
Derivados													
Préstamos interbancarios a la vista													
Efectivo y activos vinculados a efectivo													
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)													
Total de activos de la GAR	5.471,60	0,00	0,00	0,00	865.279,30	0,00	0,00	0,00	0,00	111.342,44	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
Administraciones centrales y emisores supranacionales													
Exposiciones frente a bancos centrales													
Cartera de negociación													
Activos totales	5.471,60	0,00	0,00	0,00	865.279,30	0,00	0,00	0,00	0,00	111.342,44	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
Garantías financieras	21,22	0,00	0,00	0,00	292.892,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2.580,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	3.807,13	0,00	0,00	0,00	572.375.464,37	62.444.224,05	54.510.457,31	533.139,93	4.066.427,82
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	165.351,35	4.249,83	0,00	180,84	180,84
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	165.351,35	4.249,83	0,00	180,84	180,84
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	165.351,35	4.249,83	0,00	180,84	180,84
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	3.807,13	0,00	0,00	0,00	15.950.337,70	7.929.516,92	0,00	532.959,08	4.066.246,98
Préstamos y anticipos	326,64	0,00	0,00	0,00	2.606.536,69	1.084.153,97	0,00	191.664,52	433.988,30
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.303.361,05	5.654.950,19	0,00	155.477,87	3.020.982,95
Instrumentos de capital	3.480,49	0,00	0,00	0,00	3.040.439,95	1.190.412,76	0,00	185.816,69	611.275,73
Hogares					556.259.775,32	54.510.457,31	54.510.457,31	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					525.969.630,65	53.788.310,79	53.788.310,79	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					24.234.498,27	722.146,52	722.146,52	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					6.055.646,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	11.470.794,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	3.807,13	0,00	0,00	0,00	583.846.259,08	62.444.224,05	54.510.457,31	533.139,93	4.066.427,82
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	3.807,13	0,00	0,00	0,00	583.846.259,08	62.444.224,05	54.510.457,31	533.139,93	4.066.427,82
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	58,50	0,00	0,00	0,00	855.940,08	505.654,81	0,00	0,00	41.975,86
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) – Volumen de Negocios (Año t-1)

Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: de facilitadores		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: de facilitadores		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	624.095.945,98	566.851.603,25	59.228.299,30	54.510.457,31	377.103,36	2.574.895,72	6.874,45	610,93	0,00	600,91	
Empresas financieras	301.406,03	165.351,35	4.099,12	0,00	0,00	90,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
Entidades de crédito	301.406,03	165.351,35	4.099,12	0,00	0,00	90,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	301.406,03	165.351,35	4.099,12	0,00	0,00	90,42	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas no financieras	67.534.764,63	10.426.476,59	4.713.742,87	0,00	377.103,36	2.574.895,72	6.874,45	610,93	0,00	600,91	
Préstamos y anticipos	44.962.155,02	1.598.110,53	637.662,29	0,00	183.607,06	241.960,05	6.563,62	610,93	0,00	600,91	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	16.109.382,11	7.087.408,68	3.606.024,68	0,00	189.554,45	1.982.878,29	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	6.463.227,50	1.740.957,37	470.055,90	0,00	3.941,86	349.966,96	310,83	0,00	0,00	0,00	
Hogares	556.259.775,32	556.259.775,32	54.510.457,31	54.510.457,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	525.969.630,65	525.969.630,65	53.788.310,79	53.788.310,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	24.234.498,27	24.234.498,27	722.146,52	722.146,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos para automóviles	6.055.646,40	6.055.646,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	11.470.794,71	11.470.794,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.556.731.654,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas financieras y no financieras	1.006.552.305,90										
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	981.850.395,09										
Préstamos y anticipos	833.762.223,58										
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	106.372.641,01										
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	58.877,07										
Valores representativos de deuda	45.353.229,64										
Instrumentos de capital	102.734.941,87										
Contapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	24.701.910,81										
Préstamos y anticipos	156.271,43										
Valores representativos de deuda	23.301.118,85										
Instrumentos de capital	1.244.520,53										
Derivados	1.385.056,23										
Préstamos interbancarios a la vista	97.935.722,12										
Efectivo y activos vinculados a efectivo	15.423.897,88										
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	435.434.672,36										
Total de activos de la GAR	2.192.298.395,18	578.322.397,96	59.228.299,30	54.510.457,31	377.103,36	2.574.895,72	6.874,45	610,93	0,00	600,91	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	998.973.633,86										
Administraciones centrales y emisores supranacionales	778.800.835,67										
Exposiciones frente a bancos centrales	220.018.332,57										
Cartera de negociación	154.465,62										
Activos totales	3.191.272.029,04	578.322.397,96	59.228.299,30	54.510.457,31	377.103,36	2.574.895,72	6.874,45	610,93	0,00	600,91	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
Garantías financieras	39.785.221,86	491.588,10	490.892,84	0,00	0,00	61.027,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	2.270,07	0,00	0,00	0,00	301.652,50	0,00	0,00	0,00	41.707,73	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	2.270,07	0,00	0,00	0,00	301.652,50	0,00	0,00	0,00	41.707,73	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	2.270,07	0,00	0,00	0,00	66.750,01	0,00	0,00	0,00	35.347,02	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	197.232,57	0,00	0,00	0,00	5.863,16	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	37.669,92	0,00	0,00	0,00	497,55	0,00	0,00	0,00
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00				
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras:												
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos vinculados a efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total de activos de la GAR	2.270,07	0,00	0,00	0,00	301.652,50	0,00	0,00	0,00	41.707,73	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y emisores supranacionales												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	2.270,07	0,00	0,00	0,00	301.652,50	0,00	0,00	0,00	41.707,73	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINP												
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	273.093,00	0,00	0,00	0,00	2.644,50	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	567.204.108,00	59.228.910,23	54.510.457,31	377.103,36	2.575.496,64
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	165.351,35	4.099,12	0,00	0,00	90,42
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	165.351,35	4.099,12	0,00	0,00	90,42
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	165.351,35	4.099,12	0,00	0,00	90,42
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	0,00	0,00	0,00	0,00	10.778.981,34	4.714.353,80	0,00	377.103,36	2.575.406,21
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.709.041,25	638.273,22	0,00	183.607,06	242.560,96
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	7.290.504,42	3.606.024,68	0,00	189.554,45	1.982.878,29
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	1.779.435,67	470.055,90	0,00	3.941,86	349.966,96
Hogares					556.259.775,32	54.510.457,31	54.510.457,31	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					525.969.630,65	53.788.310,79	53.788.310,79	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					24.234.498,27	722.146,52	722.146,52	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					6.055.646,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	11.470.794,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	578.674.902,71	59.228.910,23	54.510.457,31	377.103,36	2.575.496,64
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	0,00	0,00	0,00	0,00	578.674.902,71	59.228.910,23	54.510.457,31	377.103,36	2.575.496,64
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	767.325,60	490.892,84	0,00	0,00	61.027,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow – CAPEX (Año t)

Millones EUR	Importe de apertura (en la fecha de contratación)	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: de transición		De los cuales: de facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: de facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador										
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	216.907.334,51	192.900.132,17	9.359.695,46	1.365.529,79	1.034,22	3.832.068,56	10.835,38	10.466,75	0,00	10.436,75
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras	32.103.811,29	8.096.608,95	7.994.165,67	0,00	1.034,22	3.832.068,56	10.835,38	10.466,75	0,00	10.436,75
Préstamos y anticipos	32.103.811,29	8.096.608,95	7.994.165,67	0,00	1.034,22	3.832.068,56	10.835,38	10.466,75	0,00	10.436,75
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	184.803.523,22	184.803.523,22	1.365.529,79	1.365.529,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	172.252.591,23	172.252.591,23	784.232,72	784.232,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	7.409.204,20	7.409.204,20	581.297,07	581.297,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	5.141.727,79	5.141.727,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	621.608.788,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	431.518.907,32									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	431.518.907,32									
Préstamos y anticipos	431.518.907,32									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	69.402.164,24									
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0,00									
Valores representativos de deuda	0,00									
Instrumentos de capital	0,00									
Contapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0,00									
Préstamos y anticipos	0,00									
Valores representativos de deuda	0,00									
Instrumentos de capital	0,00									
Derivados	0,00									
Préstamos interbancarios a la vista	0,00									
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.165.624,82									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	187.924.256,54									
Total de activos de la GAR	838.516.123,19	192.900.132,17	9.359.695,46	1.365.529,79	1.034,22	3.832.068,56	10.835,38	10.466,75	0,00	10.436,75
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	180.000.000,00									
Administraciones centrales y emisores supranacionales	0,00									
Exposiciones frente a bancos centrales	180.000.000,00									
Cartera de negociación	0,00									
Activos totales	1.018.516.123,19	192.900.132,17	9.359.695,46	1.365.529,79	1.034,22	3.832.068,56	10.835,38	10.466,75	0,00	10.436,75
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF										
Garantías financieras	18.696.666,82	52.662,00	51.355,50	0,00	0,00	40.501,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se declaran sobre uso de los fondos)		De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	708,85	476,62	0,00	6,00	46.688,29	195,81	0,00	0,00	466,88	369,66	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	708,85	476,62	0,00	6,00	46.688,29	195,81	0,00	0,00	466,88	369,66	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	708,85	476,62	0,00	6,00	46.688,29	195,81	0,00	0,00	466,88	369,66	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
De los cuales: préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras												
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales												
De los cuales: préstamos de renovación de edificios												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda												
Instrumentos de capital												
Derivados												
Préstamos interbancarios a la vista												
Efectivo y activos vinculados a efectivo												
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)												
Total de activos de la GAR	708,85	476,62	0,00	6,00	46.688,29	195,81	0,00	0,00	466,88	369,66	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR												
Administraciones centrales y emisores supranacionales												
Exposiciones frente a bancos centrales												
Cartera de negociación												
Activos totales	708,85	476,62	0,00	6,00	46.688,29	195,81	0,00	0,00	466,88	369,66	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	387.729,00	372.855,00	0,00	0,00	6.733,50	6.733,50	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	128,06	0,00	0,00	0,00	192.958.959,63	9.371.204,31	1.365.529,79	1.034,22	3.842.511,32
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	128,06	0,00	0,00	0,00	8.155.436,41	8.005.674,52	0,00	1.034,22	3.842.511,32
Préstamos y anticipos	128,06	0,00	0,00	0,00	8.155.436,41	8.005.674,52	0,00	1.034,22	3.842.511,32
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares					184.803.523,22	1.365.529,79	1.365.529,79	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					172.252.591,23	784.232,72	784.232,72	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					7.409.204,20	581.297,07	581.297,07	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					5.141.727,79	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	128,06	0,00	0,00	0,00	192.958.959,63	9.371.204,31	1.365.529,79	1.034,22	3.842.511,32
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	128,06	0,00	0,00	0,00	192.958.959,63	9.371.204,31	1.365.529,79	1.034,22	3.842.511,32
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	447.124,50	430.944,00	0,00	0,00	40.501,50
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR) en términos de flow – Volumen de Negocios (Año t)

Millones EUR	Importe de apertura (en la fecha de contratación)	Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)			
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: de transición		De los cuales: de facilitadores		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		De los cuales: de transición	
GAR: Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	216.907.334,51	191.146.852,81	6.616.852,75	1.365.529,79	10.104,20	3.576.661,99	23.162,58	15.175,63	0,00	0,00	15.175,63
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	32.103.811,29	6.343.329,59	5.251.322,96	0,00	10.104,20	3.576.661,99	23.162,58	15.175,63	0,00	15.175,63	
Préstamos y anticipos	32.103.811,29	6.343.329,59	5.251.322,96	0,00	10.104,20	3.576.661,99	23.162,58	15.175,63	0,00	15.175,63	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Hogares	184.803.523,22	184.803.523,22	1.365.529,79	1.365.529,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	172.252.591,23	172.252.591,23	784.232,72	784.232,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	7.409.204,20	7.409.204,20	581.297,07	581.297,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: préstamos para automóviles	5.141.727,79	5.141.727,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	621.608.788,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas financieras y no financieras	431.518.907,32										
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	431.518.907,32										
Préstamos y anticipos	431.518.907,32										
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	69.402.164,24										
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00										
Valores representativos de deuda	0,00										
Instrumentos de capital	0,00										
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0,00										
Préstamos y anticipos	0,00										
Valores representativos de deuda	0,00										
Instrumentos de capital	0,00										
Derivados	0,00										
Préstamos interbancarios a la vista	0,00										
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.165.624,82										
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	187.924.256,54										
Total de activos de la GAR	838.516.123,19	191.146.852,81	6.616.852,75	1.365.529,79	10.104,20	3.576.661,99	23.162,58	15.175,63	0,00	15.175,63	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR											
Administraciones centrales y emisores supranacionales	0,00										
Exposiciones frente a bancos centrales	180.000.000,00										
Cartera de negociación	0,00										
Activos totales	1.018.516.123,19	191.146.852,81	6.616.852,75	1.365.529,79	10.104,20	3.576.661,99	23.162,58	15.175,63	0,00	15.175,63	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF											
Garantías financieras	18.696.666,82	130.951,50	130.750,50	0,00	7.035,00	65.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se)		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	7.073,30	4.783,21	0,00	327,19	49.874,37	64,81	0,00	0,00	737,86	210,04	0,00	0,00	
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas no financieras:	7.073,30	4.783,21	0,00	327,19	49.874,37	64,81	0,00	0,00	737,86	210,04	0,00	0,00	
Préstamos y anticipos	7.073,30	4.783,21	0,00	327,19	49.874,37	64,81	0,00	0,00	737,86	210,04	0,00	0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Hogares					0,00	0,00	0,00	0,00					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					0,00	0,00	0,00	0,00					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					0,00	0,00	0,00	0,00					
De los cuales: préstamos para automóviles					0,00	0,00	0,00	0,00					
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empresas financieras y no financieras													
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
Préstamos y anticipos													
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales													
De los cuales: préstamos de renovación de edificios													
Valores representativos de deuda													
Instrumentos de capital													
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
Préstamos y anticipos													
Valores representativos de deuda													
Instrumentos de capital													
Derivados													
Préstamos interbancarios a la vista													
Efectivo y activos vinculados a efectivo													
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)													
Total de activos de la GAR	7.073,30	4.783,21	0,00	327,19	49.874,37	64,81	0,00	0,00	737,86	210,04	0,00	0,00	
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR													
Administraciones centrales y emisores supranacionales													
Exposiciones frente a bancos centrales													
Cartera de negociación													
Activos totales	7.073,30	4.783,21	0,00	327,19	49.874,37	64,81	0,00	0,00	737,86	210,04	0,00	0,00	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	347.428,50	287.329,50	0,00	0,00	17.085,00	17.085,00	0,00	0,00	
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Continúa de la tabla anterior

Millones EUR	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	145,15	0,00	0,00	0,00	191.227.846,06	6.637.086,43	1.365.529,79	10.104,20	3.592.164,81
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras:	145,15	0,00	0,00	0,00	6.424.322,84	5.271.556,64	0,00	10.104,20	3.592.164,81
Préstamos y anticipos	145,15	0,00	0,00	0,00	6.424.322,84	5.271.556,64	0,00	10.104,20	3.592.164,81
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares					184.803.523,22	1.365.529,79	1.365.529,79	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					172.252.591,23	784.232,72	784.232,72	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					7.409.204,20	581.297,07	581.297,07	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles					5.141.727,79	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras									
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales									
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda									
Instrumentos de capital									
Derivados									
Préstamos interbancarios a la vista									
Efectivo y activos vinculados a efectivo									
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)									
Total de activos de la GAR	145,15	0,00	0,00	0,00	191.227.846,06	6.637.086,43	1.365.529,79	10.104,20	3.592.164,81
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR									
Administraciones centrales y emisores supranacionales									
Exposiciones frente a bancos centrales									
Cartera de negociación									
Activos totales	145,15	0,00	0,00	0,00	191.227.846,06	6.637.086,43	1.365.529,79	10.104,20	3.592.164,81
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF									
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	495.465,00	435.165,00	0,00	7.035,00	65.928,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear

1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. NO

2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. NO

3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. NO

Actividades relacionadas con el gas fósil

4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO

5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. NO

6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO

Dado que la exposición de la Entidad en contrapartidas con operativa en actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil no se ha considerado material, dada la poca significatividad de la exposición en estas contrapartidas en comparación con la cartera de la Entidad, no se reportan las sucesivas plantillas relacionadas con las actividades de gas y nuclear.

7.4 Información anexo XI

7.4.1 Información contextual en apoyo de los indicadores

7.4.1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alineadas

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo

debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las **exposiciones alineadas** se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección, obtenidos de forma directa de los clientes o a través de un tercero que facilita la información del certificado energético de la vivienda a partir de la referencia catastral del inmueble. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes). Esta información es obtenida a través de un tercero que facilita el detalle de % de elegibilidad y alineamiento de cada contrapartida para los seis objetivos medioambientales, siempre que la información esté disponible de manera pública.

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión (datos obtenidos de un proveedor externo).

7.4.1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la Entidad:

- Administraciones Centrales.
- Bancos Centrales.
- Emisores supranacionales.
- Derivados.

7.4.1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

7.4.1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- “Préstamos interbancarios a la vista”.
- “Cartera de negociación”.

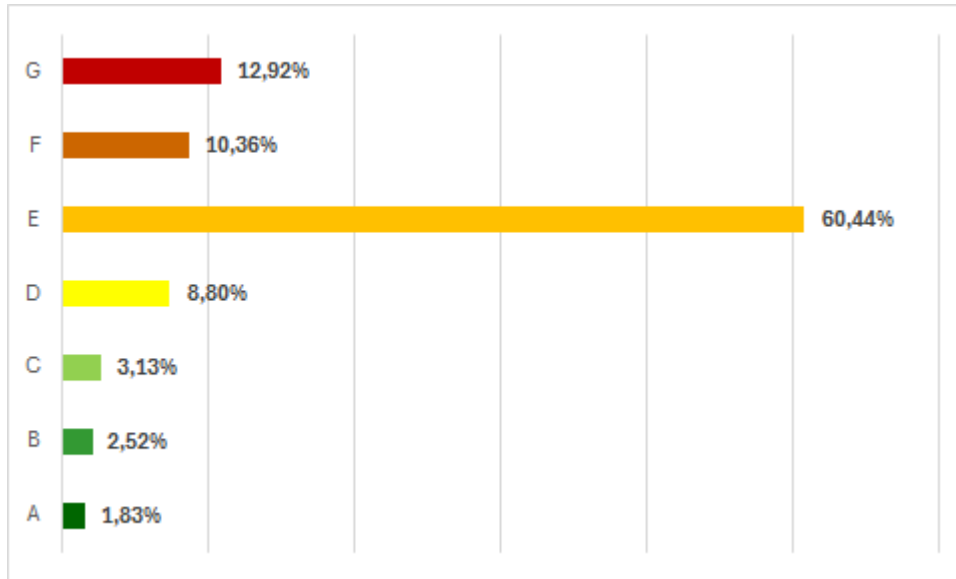
7.4.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, CRC está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que la Entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de Caja Rural Central favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

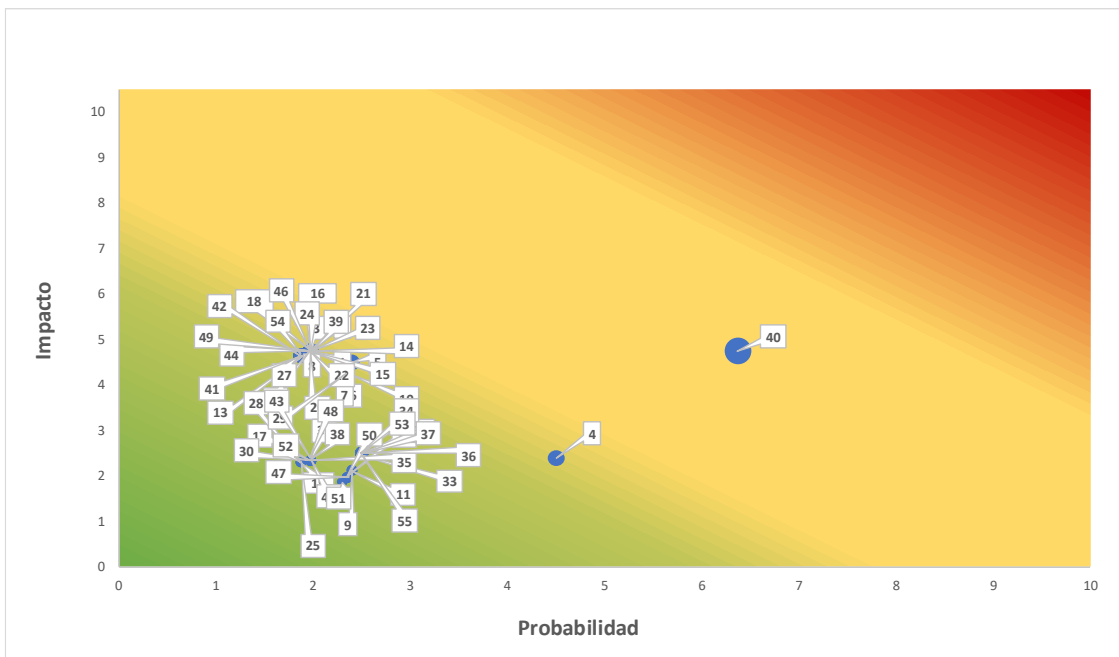
En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la Entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la Entidad valorar la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

	Consumo energético anual		Real		Estimado	
			Nº Bienes	Consumo energético anual	Nº Bienes	Consumo energético anual
A	154	4.309	121	3.543	33	767
B	212	12.761	166	10.950	46	1.811
C	263	15.496	154	8.993	109	6.504
D	740	71.172	401	39.708	339	31.465
E	5.084	806.887	2.791	440.427	2.293	366.460
F	871	201.914	486	109.323	385	92.590
G	1.087	311.575	717	195.148	370	116.426
	8.411	1.424.115	4.836	808.092	3.575	616.022



□ **Autoevaluación de materialidad:** la Entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.



Categoría	Nº	IMPACTO	Nº	IMPACTO
E Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática
	2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática
			3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos
			4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental
	3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático
			6	Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía
			7	Degradación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios
			8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad
	4	Financiamientos e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono
			10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático
			11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
			12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas

Categoría	Nº	IMPACTO	Nº	IMPACTO
5	Empleados	5 Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
			14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleva una disminución de la productividad
			15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares
			16	Despidos masivos (ERE, ERETE, etc.)
			17	Dificultades para la atracción y retención de talento
	Cliente	6 Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados
			19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad
			20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.
			21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados
			22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado
Sociedad / Comunidades locales	7 Diseño y comercialización de productos inadecuados y/o poco transparente	23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente	
		24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas	
		25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes	
		26	Ausencia de garantías en los productos comercializados	
		27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes	
Sociedad / Comunidades locales	8 Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente	
		29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes	
		30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.)	
		31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)	
		32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa.	
Sociedad / Comunidades locales	9 Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	33	Envejecimiento de la población local que conlleva a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades.	
		34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad	
		35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)	
		36	Falta de diálogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad	
		37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social)	

Categoría	Nº	IMPACTO	Nº	IMPACTO
G	Gobierno, ética y transparencia	11 Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
			39	Desajustes a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)
			40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad
			41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG
			42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales).
	Relación con terceros	12 Escándalos vinculados a la alta dirección	43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad
			44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuados, poco éticos o no ejemplarizantes.
			45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad
			46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar)
			47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
Relación con terceros	13 Relaciones con terceros	48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección	
		49	Relación de la alta dirección con el poder político	
		50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores	
		51	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía	
		52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.)	
Relación con terceros	13 Relaciones con terceros	53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.	
		54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores	
		55	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG	

- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (**scoring ASG**, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la Entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión, pricing, colaterales, seguimiento y reporting**.
- En cuanto al **riesgo operacional**, la Entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.
- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Entidad dispone de sendas herramientas para calcular la huella de carbono tanto operativa como financiada y está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización que publicará próximamente.

7.4.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación

La cartera de negociación de la Entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.

8. Información EINF

El Estado de Información no Financiera de Caja Rural Central correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 (el “Informe” o el “Estado de Información no Financiera”) forma parte del informe de gestión de Caja Rural Central dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene participación del 100% exclusivamente en sociedades dependientes no cotizadas que no poseen un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo, por la lógica aplicación del principio de importancia relativa. Como consecuencia, con fecha 14 de marzo de 2013, el Banco de España comunicó a la Entidad la no necesidad de presentar estados consolidados. Estas sociedades comparten sede social con la Entidad. Las sociedades participadas al 100% son:

- Rural Central Energías Alternativas, S.L. cuya actividad es la producción de energía fotovoltaica, siendo el importe de la participación de 3.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.
- Rural Central Gestión de Activos S.A.U. cuya actividad es la tenencia y comercialización de activos inmobiliarios, creada por imperativo legal para el cumplimiento de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, siendo el importe de la participación de 7.046 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

El Estado de Información no Financiera de Caja Rural Central incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, se ha utilizado el marco de GRI *Sustainability Reporting Standards* (Estándares GRI). Este marco ha sido el empleado para la presentación de los indicadores clave de resultados no financieros. Se ha utilizado una selección de los Estándares GRI o parte de su contenido.

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Páginas	Indicador GRI equivalente
Información general:		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).	Pág. 2-15	2-1 Detalles organizacionales 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible 2-23 Compromisos y políticas
Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.	Pág. 12-35	-
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Los resultados se explican a lo largo de todo el documento.	-
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Pág. 12-15 Pág. 18-21 Pág. 59-62	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	Pág. 18-20 Pág. 36-40	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad Debido al impacto medio ambiental no significativo de la Entidad no se ha considerado necesario disponer de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Páginas	Indicador GRI equivalente
Contaminación:		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Pág. 36-40 No se realizan medidas para prevenir o reducir el ruido o la contaminación lumínica debido a la actividad de la organización	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
Economía circular y prevención y gestión de residuos:		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Pág. 37-38 No se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no disponerse de comedores en los centros de trabajo.	301-2 Insumos reciclados utilizados (Papel y tóner)
Uso sostenible de los recursos:		
Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Pág. 36	303-5 Consumo de agua (Consumo total de agua)
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	Pág. 37-38	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen (Papel)
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	Pág. 38-40	302-1 Consumo energético dentro de la organización (Consumo electricidad)
Cambio climático:		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).	Pág. 33-34	-
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	Pág. 38-40	-
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	Actualmente Caja Rural Central no ha establecido metas de reducción a medio y largo plazo	-
Protección de la biodiversidad:		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	La actividad desarrollada por Caja Rural Central no genera impacto directo sobre la biodiversidad.	-

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Páginas	Indicador GRI equivalente
Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	La actividad desarrollada por Caja Rural Central no genera impacto directo sobre la biodiversidad.	-
Empleo:		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág. 41	2-7 Empleados
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional. ³⁶	Pág. 42-43	2-7 Empleados
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	Pág. 46	-
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	Pág. 47-48	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Pág. 48	-
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desgregada por sexo)	Pág. 31	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración
Implantación de políticas de desconexión laboral	Pág. 49-50	-
Empleados con discapacidad	Pág. 55	-
Organización del trabajo:		
Organización del tiempo de trabajo	Pág. 48-49	-
Número de horas de absentismo	Pág. 49	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	Pág. 49-50	401-3 Permiso Parental
Salud y seguridad:		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Pág. 50-52	-
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	Pág. 51-52	403-9 Lesiones por accidente laboral (El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral, el número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) y el número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables.
Relaciones sociales:		
Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	Pág. 52	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador - empresa de salud y seguridad
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Pág. 52	2-30 Convenios de negociación colectiva

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Páginas	Indicador GRI equivalente
Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	Pág. 50-52	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador - empresa de salud y seguridad 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
Formación:		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Pág. 52-54	404-1 Media de horas de formación al año por empleado 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
Accesibilidad:		
Accesibilidad universal de las personas	Pág. 54-55	-
Igualdad:		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Pág. 55-56	2-23 Compromisos y políticas 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Derechos Humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	Pág. 57 Pág. 58-63	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas
Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Pág. 57	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Pág. 57	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	Pág. 57	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Páginas	Indicador GRI equivalente
Corrupción y Soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Pág. 58-63	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Pág. 61-63	-
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Pág. 64	-
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	Pág. 64-67	-
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Pág. 64-67 Pág. 68 Pág. 70	-
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	Pág. 64-67	-
Las acciones de asociación o patrocinio	Pág. 64-67	2-28 Afiliación a asociaciones
Subcontratación y proveedores:		
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Pág. 69	-
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	Pág. 26 Pág. 68-70	-
Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas	Pág. 68-70	-
Consumidores:		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Pág. 23-27 Pág. 71-73 Pág. 75-76	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	Pág. 72-73	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
Información fiscal:		
Los beneficios obtenidos país por país	Pág. 80	-
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	Pág. 80	-
Las subvenciones públicas recibidas	Pág. 80	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno



www.ruralcentral.es